

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 5 de Mayo de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19509

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

HORARIO DE EMERGENCIA. — Atención al Público de 9 a 17 horas. — Caja de 10 a 15 horas

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 313/975. — Se establecen normas para la liquidación de los Impuestos a las Trasmisiones Inmobiliarias y a los Contratos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: lo establecido por el decreto 262|975 de fecha 3 de abril de 1975.

Atento: a la conveniencia de adecuar las disposiciones del mismo a los tributos cuyo hecho generador se produce en forma instantánea.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Para la liquidación de los impuestos a las Trasmisiones Inmobiliarias y a los Contratos, lo establecido en el inciso final del artículo 2.o del decreto 262|975 de fecha 3 de abril de 1975 se aplicará a los hechos generadores ocurridos a partir de la fecha de publicación del referido decreto.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

Decreto 314/975. — Se autoriza a la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República, a disponer de determinada suma para poner en marcha una nueva Central Telefónica.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: que se hace imprescindible el funcionamiento de la nueva Central Telefónica de la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República.

Resultando: que el nuevo equipo posibilita comunicaciones con técnicas más modernas que permiten el contacto telefónico directo con la Central desde un vehículo en marcha y viceversa, independizándolas de los Servicios Generales.

Considerando: I) Que en esta circunstancia tal operativo debe de reputarse de un acontecimiento grave e imprevisto por la entidad que el mismo reviste;

II) Que el Servicio no cuenta con los recursos necesarios para hacer frente, no sólo a la puesta en marcha de los aparatos, sino que por consiguiente tampoco podrán hacerlo con el personal técnico con que posee actualmente.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1973.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Oficina de Comunicaciones de este Poder Central a disponer de la cantidad de hasta $ 60:000.000 (sesenta millones de pesos) con cargo a los recursos a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución y con destino a los fines señalados.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Decreto 315|975. —Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: el decreto 282|975 de 10 de abril de 1975.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de $ 499 (cuatrocientos noventa y nueve pesos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de los que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de $ 30.044 (treinta mil cuarenta y cuatro pesos) por cada diez (10) quilogramos a las exportaciones de cueros lanares secos sanos de las categorías pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones con contrato de cambio registrados a partir del 18 de abril de 1975 inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

4

Decreto 316|975. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo 17 de abril de 1975.

Visto: el decreto 293|975 de 10 de abril de 1975.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

FE DE ERRATAS

En "Diario Oficial" de fecha 24 de abril de 1975, se publicó el decreto 288|975, por el que se autoriza por el término de un año, la nacionalización de maquinarias, equipos y bienes importados en admisión temporaria con destino a obras contratadas con organismos del Estado.

En dicha publicación se padeció el siguiente error:

En el resultado III primera línea donde dice" ... Que el pago de recursos, derechos y demás gravámenes, debe decir:" ... Que el pago de recargos, derechos y demás gravámenes ..."

En el ejemplar de fecha 23 de abril de 1975, se publicó el decreto 279|975, que aprueba los nuevos precios de venta fijados por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland para los productos que expende.

En dicha publicación se padeció el siguiente error:

En el Visto, tercera línea donde dice: "... 1973 ..." debe decir: "... 1975 ...".

Quedan hechas las salvedades.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros secos $ 950 (novecientos cincuenta pesos);
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas $ 1.010 (mil diez pesos);
B) Rechazos de novillos y vacas $ 988 (novecientos ochenta y ocho pesos);
C) Terneras y vaquillonas sanas $ 1.177 (mil ciento setenta y siete pesos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo $ 1.128 (mil ciento veintiocho pesos);
E) Toros y bueyes sanos $ 719 (setecientos diecinueve pesos);
F) Toros y bueyes de rechazo $ 653 (seiscientos cincuenta y tres pesos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de $ 23.534 (veintitrés mil quinientos treinta y cuatro pesos) por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 10 de abril de 1975, inclusive.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc — BORDABERRY — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

5

Resolución 603/975. — Se designa titular de la Agencia de Papel Sellado y Timbres ubicada en la calle Convención N.o 1339, de Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: estas actuaciones por las que la señora Ana Rial de Haro en su calidad de cónyuge supérstite del extitular de la Agencia de Papel Sellado y Timbres N.o 213 señor Julio Haro Puppo, solicita se le otorgue la continuidad de la explotación de dicha agencia designándole en su lugar como Agente de Papel Sellado y Timbres.

Resultando: que manifiesta que la citada Agencia constituía su único medio de vida.

Considerando: que es conveniente el mantenimiento en funciones de la citada Agencia no sólo por razones de interés público sino fiscal.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Agente de Papel Sellado y Timbres a la señora Ana Rial de Haro. Cédula de Identidad 808.481, Credencial Cívica BZA 4.166, con local en la calle Convención N.o 1339 de esta ciudad.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución 604/975. — Se efectúa una designación para prestar funciones en el Ministerio de Economía y Finanzas como Interventor Departamental del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: la solicitud formulada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Considerando: que se ha cumplido con lo dispuesto en el numeral 3) inciso A) del artículo 80 y artículo 183 de la ley 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar funciones "en comisión" en el Ministerio de Economía y Finanzas como Interventor Departamental del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de Treinta y Tres, al señor Teniente Coronel en situación de retiro Don Arostides P. Cuadrado.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Ley 14.361. — Se designan con nombres de héroes nacionales, varias Rutas de nuestro país.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desígnase con los nombres de "Brigadier General Manuel Oribe", "General José Artigas", "Andrés Artigas", "Brigadier General Fructuoso Rivera", "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" y "Coronel Leonardo Olivera", a las Rutas Nacionales Nos. 1, 3, 4, 5, 8 y 9, respectivamente.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 15 de abril de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 317/975. — Se exonera de determinado tributo, a la importación de productos para combatir plagas agrícolas y ganaderas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo. 17 de abril de 1975.

Visto: estos antecedentes, referentes a la gestión formulada por la firma "Mateo Brunet S.A.C.", en relación con lo dispuesto por el decreto 256|973 de 5 de abril de 1973.

Resultando: I) Que dicha firma solicita: a) Que se incluyan, dentro de la nómina de los artículos que por el artículo 4.o del citado decreto se les exonera del pago del tributo cuyo monto se establece en el artículo 1.o del mismo, a los productos para combatir plagas agrícolas y ganaderas y b) Que los proventos recaudados por el Banco de la República, de las importaciones de dichos productos efectuadas por la misma durante la vigencia del referido decreto, les sean devueltos;

II) Que tal solicitud se basa en el hecho de que el abaratamiento de los citados productos, considerados de primera necesidad, es fundamental para coadyuvar a la erradicación de las enfermedades que atacan a la producción agrícola y ganadera;

III) Que de los informes producidos al respecto, por la Administración Nacional de Puertos (fojas 3 a 5); por el Departamento Jurídico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (fojas 6 a 6 vta.); por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas (fijas 7 a 9) y por la Comisión Asesora de Importaciones de Insumos Agropecuarios (fojas 10 a 11), surge: a) Que las razones que pueden llevar a incluir a los referidos productos entre los enumerados por el artículo 4.o del mencionado decreto son exclusivamente de oportunidad y ello podrá hacerse o no, según convenga a los intereses económicos nacionales; b) Que una resolución favorable en tal sentido es conveniente, pues significaría el abaratamiento de los plaguicidas de uso agrícola y ganadero, con los consiguientes beneficios para la sanidad vegetal y animal, pilares de nuestra economía y c) Que en lo que respecta a la devolución de los importes pagados por el referido concepto, ello no corresponde, en virtud de que la mercadería pudo comercializarse con un precio en el que se incluyó el tributo cuya exoneración se solicita.

Considerando: conveniente proceder en consecuencia.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense dentro de la nómina de los artículos que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto 256|973 de 5 de abril de 1973, están exonerados del pago del tributo cuyo monto se establece en el artículo 1.o de dicho decreto, a los productos para combatir plagas agrícolas y ganaderas.

Art. 2.o Dicha exoneración regirá a partir de la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 3.o El Ministerio de Agricultura y Pesca verificará, a través de sus organismos competentes, el destino de los referidos productos, así como los precios de los mismos, los cuales deberán abaratarse en forma proporcional a la exoneración concedida.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Decreto 319/975. — Se aprueba la tipificación de Quesos de Pasta Azul, de producción nacional, de acuerdo al presente Anexo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: la nota del Laboratorio de Análisis y Ensayos por la cual propone la tipificación de Quesos de Pasta Azul, de producción nacional, con vistas de someter las exportaciones de dichos productos al contralor de calidad.

Resultando: que se trata de una variedad de queso que requiere una materia prima de gran calidad y esmerada técnica de elaboración.

Considerando: que la tipificación proyectada se adecúa a las normas vigentes a nivel internacional y facilitará las ventas en el exterior de productos de buena calidad.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la tipificación de Quesos de Pasta Azul, de producción nacional, que aparece en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2.o A partir del 15 de abril de 1975, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas, no darán curso a las gestiones de exportación del producto mencionado en el artículo anterior, sin la presentación previa por parte de las firmas exportadoras del certificado de calidad expedido por el Laboratorio de Análisis y Ensayos, conforme a la tipificación aprobada por el presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, dése cuenta al Consejo de Estado y vuelva al Laboratorio de Análisis y Ensayos para su archivo. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

———

ANEXO

TIPIFICACION DE QUESOS DE PASTA AZUL

1. **Ambito de aplicación.**

Esta norma se aplica a las siguientes variedades de quesos de pasta azul: Danablu, Edelpilskäse Adelost, Blue Cheese.

2. **Materias primas.**

2.1. Clase de leche: leche de vaca.
2.2. Adiciones autorizadas:

2.2.1. Adiciones necesarias:

—Cultivo de bacterias inocuas productoras de ácido láctico.
—Cuajo u otras enzimas coagulantes adecuadas.
—Cloruro sódico.
—Cultivos de penicillim roqueforti.

2.2.2. Adiciones facultativas:

—Agua.
—Cloruro cálcico, máx. 200 mg/kg. de la leche empleada.
—Beat - caroteno máx. 600 mg/kg. de queso.
—Complejo de clorofila de cobre.
—Riboflavina (lactoflavina).
—Preparados inocuos de enzimas capaces de coadyuvar al curado o producción de aroma (el peso de sólidos de tales sustancias añadidas, no debe exceder de 0,1 o|o del peso de la leche empleada).

3. Principales características del queso listo para el consumo.

3.1. Tipo.

3.1.1. Consistencias: semidura a blanda.
3.1.2. Breve descripción: queso semiduro de pasta azul, madurado principalmente por desarrollo interno de mohos.

3.2. Formas: a) Cilíndrico plano.
b) Cuadrado plano.
c) Rectangular plano.

3.3. Dimensiones y pesos:

3.3.1. Dimensiones: altura aprox. 8 a 15 cm.
3.3.2. Pesos: 2 a 6 kgs.

3.3.2.1. Pesos del "Danablu" cilíndrico plano: 2,75 a 3,25 kgs. Cuadrado plano y rectangular plano: aproximado 4 kgs.

3.4. Corteza:

3.4.1. Consistencia: sin corteza verdadera pero superficie entre semidura y semiblanda.

3.4.2. Aspecto: graciento a seco.
3.4.3. Color: blanquecino.

3.5. Pasta:

3.5.1. Textura: adecuada para cortar y extender.

3.5.2. Color: blanco a amarillento con vetas de moho verde - azuladas.

3.6. Ojos:

3.6.1. Distribución: escasa.
3.6.2. Forma: irregular.
3.6.3. Tamaño: varios.
3.6.4. Aspecto: con mohos verde - azulados.

3.7.
3.8. Contenido mínimo de grasa en el extracto seco y contenido máximo de humedad:

	A	B	C
Contenido mínimo de grasa en el extracto seco o/o	50	60	45
Contenido máximo de humedad o/o	48	48	55
Contenido mínimo de extracto seco o/o	52	52	45

El contenido mínimo de grasa en el extracto seco y el contenido máximo de humedad para el Danablu quedan limitados a los ennumerados en A y B.

3.9. Otras características principales:

Queso con un aroma picante neto resultante del desdoblamiento de las grasas. No debe venderse antes de que tenga 6 semanas.

4. Método de fabricación:

4.1. Método de coagulación: cuajo u otras enzimas coagulantes adecuadas; adición de un fermento láctico.

4.2. Tratamiento térmico: ninguno o ligeramente calentado después de cortar, vaciado en sacos o moldes.

4.3. Procedimiento de fermentación: fermentación láctica y de mohos.

4.4. Procedimiento de maduración: pinchado con agujas para desarrollar el crecimiento de mohos; conservación en húmedo a una temperatura de 2° y 12°C; algunos mohos superficiales.

4.5. Otras características principales: ninguna.

5. Toma de muestras y análisis:

5.1. Toma de muestras:

Según la norma FAO/OMS "Tomas de muestras de Queso" aprobada por decreto 705|968, de 21 de noviembre de 1968 y editada en la Publicación N.o 1 del Laboratorio de Análisis y Ensayos, página 23.

5.2. Determinaciones:

Según las normas FAO/OMS, aprobadas por decreto 705|968, de 21 de noviembre de 1968 y editadas en la Publicación N.o 1 del Laboratorio de Análisis y Ensayos, página 35:

a) Extracto seco.
b) Por ciento de materia grasa en el extracto seco.

6. Marcado y etiquetado:

Unicamente el queso que satisfaga esta norma podrá designarse:

a) "Danablu" o "Edelpilzkäse" o "Blue Cheese" o "Adelost" o
b) Una combinación de la designación "Queso de pasta azul" con las designaciones dadas en a), por ejemplo: "Queso Danablu de pasta azul".

El Laboratorio de Análisis y Ensayos podrá admitir otra designación a solicitud del interesado, siempre que ésta sea aceptada por el país de destino.
El uso de colorantes alimentarios deberá indicarse en la etiqueta.
En todos los casos deberá asimismo figurar en la etiqueta "Industria Uruguaya" y el sello de calidad del Laboratorio de Análisis y Ensayos.

10

Decreto 320/975. — Se prorroga la exoneración de diversos gravámenes a la importación de máquinas y equipos para la fabricación de artículos de marroquinería.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: los antecedentes relacionados con la importación con franquicias de maquinarias y equipos industriales.
Resultando: I) Que el decreto 226|974, de 21 de marzo de 1974, que otorgó exoneraciones de impuestos y tributos a la importación de máquinas y equipos para la fabricación de artículos de marroquinería ha favorecido el incremento de las exportaciones de carteras, billeteras, bolsos y demás artículos de ese sector;
II) Que la Cámara de la Marroquinería además solicita la inclusión de los cinturones dentro de la denominación "Marroquinería en general" a que se refiere el numeral 1.o del decreto citado.
De conformidad: con lo informado por la Comisión creada por el decreto 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 21 de marzo de 1976 la vigencia del decreto 226|974 de 21 de marzo de 1974.

Art. 2.o Inclúyense los cinturones de cuero dentro de la denominación "Marroquinería en general" junto con los bolsos, carteras, guantes, billeteras y valijas, indicadas en el decreto mencionado.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Publíquese, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Resolución 605/975. — Se modifica una resolución en el sentido de establecer el comienzo de la contratación autorizada en la misma.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 1975, por la que se contrata en el Programa 15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señora Raquel de Boni de Alvarez.

Resultando: en la precitada resolución se omitió la fecha de comienzo de la contratación que corresponde establecer desde el 17 de julio de 1974, así como que se citó erróneamente al Renglón 021 del Programa 8.15, cuando en realidad debe decir, Programa 20.05, Renglón 890.

Considerando: que procede modificar la resolución de que se trata, estableciendo que la fecha de comienzo de la contratación dispuesta por la misma, es desde el 17 de julio de 1974 y que el Programa 20.05, Renglón 890, serán los que atenderán el gasto autorizado.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 1975, en el sentido de establecer que el comienzo de la contratación autorizada en la misma, sera a partir del 17 de julio de 1974 y que la erogación resultante será atendida con cargo al Programa 20.05, Renglón 890, en lugar del citado erróneamente en la referida resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Energía. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Resolución 606/975. — Se contrata un Peón para prestar servicios en la Zona Ferrífera de Valentines.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: la necesidad de proceder a la contratación de más personal obrero para los trabajos de perforación, propuesto por la Dirección del Programa 8.31 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines".

Resultando: I) Por decreto 340|974 de 2 de mayo de 1974, se dispone que todo lo relacionado a los trabajos de prospección del mineral de hierro de Valentines estará a cargo del Instituto Geológico Ing. Eduardo Terra Arocena;

II) Por el artículo 259 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, se faculta al citado Instituto a tomar personal subalterno para los trabajos de perforaciones en la localidad donde estén instalados sus campamentos.

Considerando: I) Que dentro de los planes de desarrollo nacional, la industria siderúrgica constituye motivo de principal preocupación;

II) Que es imprescindible la contratación de un peón más, para la prosecución de los trabajos comenzados en la referida localidad;

III) Que el Programa 8.31 cuenta con dotación suficiente para atender las contrataciones indicadas, incrementada por lo dispuesto en el artículo 235 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase a partir del 2 de enero de 1975 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en las funciones de Peón, sueldo mensual $ 163.200, al señor Fernando Maraffi Britos, Credencial Cívica ATB 9.997.

2.o La erogación resultante, será atendida con cargo al Renglón 041 "Jornales Corrientes" del Programa 31 del Inciso 8 (Ministerio de Industria y Energía).

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

13

Resolución 607|975. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Correos para proceder al remate en subasta pública de las encomiendas caídas en rezago, provenientes del exterior, durante los años 1968 a 1972

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: la solicitud de la Dirección Nacional de Correos para proceder al remate de las encomiendas caídas en rezago, provenientes del exterior durante los años 1968 a 1972;

Resultando: I) Que dichas encomiendas no fueron reclamadas por los destinatarios ni por los expedidores dentro de los plazos que establece el artículo 38 del Acuerdo sobre Encomiendas de la Unión Postal Universal (Tokio 1969):

II) La Dirección Nacional de Correos manifiesta que está en condiciones de rematar las encomiendas referidas;

Considerando: I) Que el artículo 30 del referido Acuerdo considera a dichos envíos en situación de abandono, facultando a las Administraciones de destino para darles el tratamiento que corresponda según su propia legislación interna;

II) Que en el artículo 196 de la ley N.o 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967, modificado por el artículo 107 de la ley N.o 13.737, de fecha 9 de enero de 1969, se establece que las sumas que la Dirección Nacional de Correos recaude por concepto de venta de fórmulas a los usuarios del servicio, por la venta de efectos postales caídos en rezago y por el arrendamiento de Casillas de Correos, podrán ser aplicadas directamente por dicho Organismo para mejoramiento de los servicios postales, con exclusión de pago de retribuciones personales.

III) Que en el caso no corresponde la aplicación del decreto 186|966 del 21 de abril de 1966, el cual dispone el reparto del producido de remates efectuados por la Dirección Nacional de Aduanas;

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Dirección Nacional de Aduanas, Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto en el artículo 107 de la ley 13.737 del 9 de enero de 1969:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos para proceder al remate en subasta pública de las encomiendas llegadas del exterior en los años 1968, 1969, 1970, 1971 y 1972.

2.o La Dirección Nacional de Correos tomará las providencias del caso para conducir las encomiendas referidas al local donde se realice el remate, previo los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Aduanas para su retiro

3.o Los rematadores que actuarán en la mencionada subasta serán designados de acuerdo a las normas del decreto 635|971 de 30 de setiembre de 1971.

4.o El producido líquido de la subasta, una vez deducidos los gastos y las comisiones de los martilleros, será utilizado por la Dirección Nacional de Correos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196 de la ley 13.640 modificado por el artículo 107 de la ley 13.737, no siendo de aplicación lo dispuesto en el decreto 186|966 del 21 de abril de 1966.

5.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

14

Resolución 668|975. — Se contrata un Apuntador de Segunda, en el Programa 08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: la solicitud del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", para que se designe al señor Tabaré Texeira, en un cargo contratado de Apuntador de Segunda, en el Programa 08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía;

Considerando: I) Que el señor Tabaré Texeira presta servicios como Personal de Obras, teniendo un cargo de Peón en el Programa para el que se gestiona su contratación, por lo que no le alcanza la prohibición dispuesta por el artículo 522 de la ley 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970, vigente según artículo 590 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, al tener ya la calidad de funcionario público;

II) Que se estima de fundamental importancia dicha designación, a efectos de tener un mejor desarrollo de las actividades a cargo del Programa 08;

Atento: a lo solicitado y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Departamental Financiero Contable y Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Tabaré Texeira, Credencial Cívica FAA 28.347 (Dpto. de Tacuarembó), en un cargo contratado de Apuntador de Segunda, en el Programa 08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, con una asignación mensual de $ 230.000 (doscientos treinta mil pesos) por ocho horas diarias de labor, fijada al 28 de febrero de 1975, correspondiéndole las modificaciones que el Poder Ejecutivo pudiera otorgar para la Administración Central con posterioridad a la fecha indicada.

2.o La erogación resultante será atendida con cargo a lo que determina el penúltimo inciso del artículo 537 de la ley 13.640.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo para el que se designa el señor Tabaré Texeira, deberá exigírsele la presentación de la renuncia al cargo de Peón de que es titular en el mismo Programa al que se le designa.

4.o Comuníquese, publíquese, pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Energía y al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" a sus efectos, y hecho archívese. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

15

Resolución 680|975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: estas actuaciones relacionadas con inasistencias al servicio por parte del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Ledo H. Pastor.

Resultando: I) Informa el Organismo Postal que el referido funcionario solicitó con fecha 12 de octubre de 1973, seis meses de licencia extraordinaria, uno con goce de sueldo y cinco sin goce y que a partir del día 14 de enero de 1974 ha cumplido 15 días de inasistencias sin aviso. Agrega que se han efectuado emplazamientos de acuerdo con el artículo 35 del decreto 640|973, de fecha 8 de agosto de 1973, y publicaciones en la prensa, no habiéndose presentado al servicio, solicitando por tal causa, se le tenga por renunciante por abandono del cargo;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que de acuerdo a lo que dispone el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969 puede aceptarse la renuncia tácita al cargo que desempeña el funcionario de que se trata.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge fehacientemente probado el abandono del cargo efectuado por parte del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Ledo H. Pastor, por lo que corresponde declararlo renunciante por tal motivo.

Atento: a lo expuesto, lo establecido en el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Ledo H. Pastor, por las inasistencias al Servicio constatadas, de acuerdo a lo establecido en el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

16

Resolución 010|975. — Se declara de interés nacional, la actividad industrial de la firma Sintéticos Slowak S. A., en lo referente a la fabricación de fibra poliester.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: la solicitud de la firma Sintéticos Slowak S. A. efectuada al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.o y 8.o de la Ley de Promoción Industrial 14.178 del 28 de marzo de 1974, para su proyecto de fabricación de fibra poliester como ampliación de su actividad actual.

Resultando: I) La referida firma se dedica actualmente a la producción de filamento de poliester, gestionando créditos en moneda nacional para parte del valor de la obra civil proyectada, para parte de los equipos construidos en el país, para parte de los gastos de montaje, instalación, puesta en marcha y giro inicial, aval en moneda extranjera para la operación de compra de los equipos industriales de origen extranjero y erogaciones afines a ella, así como franquicias fiscales para sus importaciones y otros;

II) El proyecto presentado, configura una etapa más en el desarrollo de la empresa que no implica una inversión independiente sino una muy importante ampliación para producir un nuevo producto: fibra poliester, traduciéndose en la utilización de recursos existentes de la empresa.

Considerando: I) Que la Unidad Asesora de Promoción Industrial, aconseja se declare de Interés Nacional, la actividad industrial de la firma Sintéticos Slowak S. A., en lo referente a la fabricación de fibra cortada tows y tops de poliester, a los efectos de la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974;

II) Que además se aconseja diversas medidas promocionales crediticias y fiscales;

III) Que en lo referente al beneficio de canalización del ahorro (artículo 9.o de la Ley de Promoción Industrial), la Empresa podrá hacer uso del mismo desde la fecha de la presente resolución;

IV) Que la Empresa deberá documentar anualmente ante el Ministerio de Industria y Energía durante los diez primeros años de producción: Valores físicos y monetarios de los bienes exportados y de los insumos de origen extranjero importados correspondientes; y valores físicos y monetarios de los bienes producidos para el mercado interno así como el total de sus insumos importados.

Atento: a lo expuesto, lo establecido en la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974, decreto reglamentario, 703|974 del 5 de setiembre de 1974 y disposiciones concordantes; y de conformidad con lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de interés nacional, la actividad industrial de la firma Sintéticos Slowak S. A., en lo referente a la fabricación de fibra cortada, tows y tops de poliester, de conformidad a lo establecido en la ley de Promoción Industrial 14.178 del 28 de marzo de 1974.

2.o Autorizar a la firma Sintéticos Slowak S. A., a gestionar ante el Banco Hipotecario del Uruguay la concesión de un crédito por un plazo de veinte (20) años, por el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del valor actualizado, para la realización de la obra física requerida para la planta de la referida firma, detallada en el Capítulo 3, ítem 3.2.2. (1.325 metros 2 de edificación) (artículo 6.o, apartado I, inciso A, ley 14.178).

3.o Autorízase a la firma Sintéticos Slowak S. A., a gestionar ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, la concesión de un crédito a ocho (8) años de plazo, por el 80 o|o (ochenta por ciento) del valor actualizado del equipamiento a construir en el país, con destino a la planta industrial de la misma, detallado en el Capítulo A, Apartado 3.3. (Item 3.3.3.) del proyecto presentado (artículo 6.o, apartado I, inciso B, ley 14.178).

4.o Autorízase a la firma Sintéticos Slowak S. A., a gestionar ante el Banco de la República Oriental del Uruguay la concesión de un crédito a favor de la misma por el 50 o|o (cincuenta por ciento) del valor actualizado de los gastos de montaje, instalación, puesta en marcha y capital de giro inicial de la empresa, el que será cancelado antes de los dos (2) años siguientes a la iniciación de la producción proyectada, (artículo 6.o, apartado I, inciso F, ley 14.178).

5.o Autorízase a la firma Sintéticos Slowak S. A., a gestionar ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, el aval para la financiación del exterior para el equipamiento industrial de importación. (artículo 6.o, apartado II, inciso A, ley 14.178).

6.o Exonérase a la firma Sintéticos Slowak S. A., en forma total de gastos y comisiones en ocasión de la concesión del aval para las importaciones en moneda extranjera, (artículo 8.o, literal A, ley 14.178).

7.o Exonérase a la firma Sintéticos Slowak S. A., en forma total de consignaciones previas, recargos, incluso el mínimo, impuesto a las importaciones, tributos de aplicación en ocasión de las mismas, gastos y tasas consulares, derechos de aduana y adicionales, tasas portuarias y adicionales y proventos portuarios, a la importación del equipamiento detallado en el Capítulo 3, Apartado 3.2. (Item 3.3.2) del proyecto, (artículo 8.o, literal A y D, ley 14.178).

8.o Exonérase a la firma Sintéticos Slowak S. A., en forma total, durante un período de diez (10) años, a partir de la iniciación de la producción de fibra de poliester, de todo tributo que grave las rentas de la empresa, así como su distribución o adjudicación, sea cual fuere la forma como se realice, siempre que provenga de la parte del giro que se declara de interés nacional, (artículo 8.o, literal C, ley 14.178).

9.o Exonérase a la firma Sintéticos Slowak S. A., en forma total, de consignaciones previas, recargos, incluso el mínimo, impuesto a las importaciones, tributos de aplicación en ocasión de las mismas, gastos y tasas consulares, derechos de aduana y adicionales, tasas portuarias y adicionales y proventos portuarios a la importación de "chip" de poliester destinado a la fabricación de fibra cortada, tows y tops de poliester necesario para los tres (3) primeros años de funcionamiento de la nueva actividad, (artículo 8.o literal A, ley 14.178).

10. El benefico de canalización del ahorro previsto en el artículo 9.o de la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974, podrá hacerse efectivo por parte de la firma Sintéticos Slowak S. A. a partir de la fecha de la presente resolución.

11. A los efectos del control del cumplimiento del proyecto presentado, la firma beneficiaria deberá documentar anualmente ante el Ministerio de Industria y Energía durante los diez (10) primeros años de producción:

A) Valores físicos y monetarios de los bienes exportados y de los insumos de origen extranjero importados correspondientes; y
B) Valores físicos y monetarios de los bienes producidos para el mercado interno así como el total de sus insumos importados.

12. El Ministerio de Industria y Energía, comunicará a los Organismos competentes, el detalle de los materiales a importar por parte de la firma Sintéticos Slowak S. A., a fin de la aplicación de las exoneraciones dispuestas.

13. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.

17

Resolución 611/975. — Se declara de interés nacional la actividad industrial a desarrollar por la empresa Polímeros Uruguayos S. A. (en formación), en lo referente a la fabricación de fibras poliester.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: la solicitud de la firma Polímeros Uruguayos S. A. (en formación), efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley de Promoción Industrial 14.178 del 28 de marzo de 1974, para la declaración de interés nacional de su actividad industrial y el otorgamiento de beneficios promocionales.

Resultando: I) La citada empresa se dedicará a la fabricación de fibras cortadas, tows y tops de poliester, de conformidad con el proyecto presentado;

II) Que esa actividad cumple fundamentalmente con objetivos establecidos en la Ley de Promoción Industrial, por: a) Obtención de mayor eficiencia en la producción a base de niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad; b) Localización de industrias nuevas ubicadas en el interior del país con utilización de mano de obra de la zona.

Considerando: I) Que la Unidad Asesora de Promoción Industrial, aconseja se declare de interés nacional, a los efectos de la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974, la fabricación de fibras cortadas, tows y tops de poliester a realizar por Polímeros Uruguayos S. A., (en formación);

II) Que asimismo, la Unidad Asesora de Promoción Industrial, aconseja se otorgue a la firma Polímeros Uruguayos S. A., diversas medidas promocionales, crediticias y fiscales;

III) Que en lo referente al beneficio de canalización del ahorro, (artículo 9.o de la Ley de Promoción Industrial), la empresa podrá hacer uso del mismo desde la fecha de la presente resolución;

IV) Que asimismo, la empresa deberá documentar anualmente ante el Ministerio de Industria y Energía, durante los diez primeros años de producción, los valores físicos y monetarios de los bienes producidos y de los insumos importados, correspondientes.

Atento: a lo expuesto, lo establecido en la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974, Decreto Reglamentario 703|974 del 5 de setiembre de 1974, y disposiciones concordantes y de conformidad a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de interés nacional, la actividad industrial a desarrollar por la empresa Polímeros Uruguayos S. A. (en formación), en lo referente a la fabricación de fibras cortadas, tows y tops de poliester, de conformidad a lo establecido en la Ley de Promoción Industrial 14.178 del 28 de marzo de 1974.

2.o Autorízase a la firma Polímeros Uruguayos S. A. (en formación), a gestionar ante el Banco Hipotecario del

Uruguay, el otorgamiento de un crédito en moneda nacional con garantía hipotecaria, para la realización de la obra física para la planta industrial de la referida empresa, por un plazo de veinte (20) años y por un monto del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del valor actualizado (artículo 6.o, apartado I, inciso A, ley 14.178).

3.o Autorízase a la firma Polímeros Uruguayos S. A. (en formación) a gestionar ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, crédito en moneda nacional para la compra de equipos, máquinas y accesorios y repuestos producidos en el país, por un plazo de ocho (8) años y por un monto del 80 o|o (ochenta por ciento), del valor actualizado de los mismos, detallados en el Anexo 6.1, páginas II, III y IV, puntos 1, 2, 5, 2 y 2.2, del proyecto presentado, con las modificaciones que corresponden en la redacción dada en los ítems 2.1.10 y 2.1.11 (una caldera y un desaereador) detallados en nota de 7 de marzo de 1975 y con la excepción del punto 2.2.4 que será importado según el ítems 2.1.12 de la misma nota (artículo 6.o, apartado I, inciso B, ley 14.178).

4.o Autorízase a la firma Polímeros Uruguayos S. A. (en formación), a gestionar ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, el otorgamiento de un crédito en moneda nacional por el 50 o|o (cincuenta por ciento) del valor actualizado del capital de giro inicial de la firma, el que será cancelado antes de los dos (2) años siguientes a la iniciación de la producción que realice la empresa (artículo 6, apartado I, inciso E, ley 14.178).

5.o Exonérase a la empresa Polímeros Uruguayos S. A. (en formación) del impuesto único a la actividad bancaria sobre las operaciones gravadas que realice la empresa, y del impuesto sobre las hipotecas, correspondientes al crédito hipotecario referido en el numeral 2.o (artículo 8.o, literal A, ley 14.178).

6.o Exonérase a la empresa Polímeros Uruguayos S. A. (en formación), de todo tributo que grave las rentas de la empresa, así como su distribución o adjudicación sea cual fuere la forma como se realice, siempre que provenga de la parte del giro que se declara de interés nacional por el numeral 1.o precedente, durante un período de diez (10) años a partir de la iniciación de su producción industrial (artículo 8.o, literal c, ley 14.178).

7.o Exonérase en forma total, a la empresa Polímeros Uruguayos S. A. (en formación), de consignación previa, recargos, incluso el mínimo, impuesto a las importaciones, tributos de aplicación en ocasión de las mismas, gastos y tasas consulares, derechos de aduana y adicionales, tasas portuarias y adicionales y proventos portuarios que recaigan sobre la importación de los bienes detallados en nota del 7 de marzo de 1975, con excepción de una (1) caldera y un (1) desaereador correspondientes a los apartados IX) 2.1.10 y 2.1.11 (artículo 8.o, literales A) y D), ley 14.178).

Art. 8.o Exonérase en forma total a la empresa Polímeros Uruguayos S. A. (en formación), de consignaciones previas, recargos, incluso el mínimo, impuesto a las importaciones, tributos de aplicación en ocasión de las mismas, gastos y tasas consulares, derechos de aduana y adicionales y proventos portuarios a la importación de "chip" de poliester, destinado a la fabricación de fibras cortadas, tows y tops, de poliester necesaria, para los tres (3) primeros años de funcionamiento de la nueva actividad (artículo 8.o, literal A), ley 14.178).

9.o El beneficio de canalización del ahorro previsto en el artículo 9.o de la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974, podrá hacerse efectivo desde la fecha de la presente resolución.

10. A los efectos del control del cumplimiento del proyecto presentado, la empresa beneficiaria deberá documentar anualmente ante el Ministerio de Industria y Energía, durante los diez (10) primeros años de producción, los valores físicos y monetarios de los bienes producidos y de los insumos importados, correspondientes.

11. El Ministerio de Industria y Energía, comunicará a los Organismos competentes, el detalle de los materiales a importar por parte de la empresa Polímeros Uruguayos S. A. (en formación), a fin de la aplicación de las exoneraciones dispuestas.

12. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Ley 14.362. — Se establecen normas para incorporar al Ministerio de Salud Pública, funcionarios redistribuidos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Los funcionarios procedentes de otras dependencias de la Administración Central, Autónoma o Descentralizada que fueren redistribuidos y destinados al Ministerio de Salud Pública en razón de su condición personal de profesionales universitarios o de especializados, en caso de no ser titulares de cargos pertenecientes a los Escalafones Técnico Profesional de Clases A y B (Códigos AaA y AaB) o Especializado (Código Ac), se incorporarán definitivamente en dicha Secretaría de Estado, con el cargo, Escalafón y Grado de origen y en las demás condiciones establecidas en el artículo 686 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 2.o — Los funcionarios así redistribuidos, serán destinados al desempeño de las tareas propias de sus respectivos títulos o certificados habilitantes, y tendrán derecho a percibir la remuneración que corresponda para el último grado existente en su profesión o especialización, dentro del escalafón presupuestal pertinente.

En caso de que el sueldo básico del cargo de igual categoría de funciones, tareas y responsabilidades sea superior al sueldo básico de su oficina de origen, percibirán la diferencia resultante, la que se imputará al Renglón 079 del Programa de destino. En caso contrario seguirán percibiendo el sueldo básico de que disfrutaban y la diferencia con el que corresponda al cargo que pasen a desempeñar, será considerada como una compensación personal al funcionario y no al cargo y se imputará al Renglón 079 del Programa de destino.

Art. 3.o — No serán de aplicación las normas que regulan la incorporación definitiva de personal excedente, en los Escalafones Técnico Profesional Clases A y B, (Código AaA y AaB), o Especializado (Código Ac) de los Programas del Inciso 12 del Presupuesto Nacional de Sueldos y Gastos, Ministerio de Salud Pública.

Art. 4.o — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 15 de abril de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

19

Decreto 321/975. — Se aprueba la reglamentación estructurada por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, referente a las frutas cítricas que se destinen a la exportación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de abril de 1975.

Visto: el anteproyecto de reglamentación estructurado por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola;

referente a las frutas cítricas que se destinen a la exportación.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.930, del 31 de diciembre de 1970 y el artículo 5.o del decreto 760|973, del 13 de setiembre de 1973.

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Definición de los productos

Artículo 1.o La presente reglamentación se refiere a los frutos clasificados bajo la denominación de "cítricos" que se destinen a la exportación para ser adquiridos en estado fresco, los que se detallan a continuación:

a) Limones: fruto cultivado y correspondiente a la especie "Citrus Limonia" (Osbeck);
b) Mandarinas: fruta cultivada y correspondiente a las variedades de la especie "Citrus Reticulata" (blanca) sus híbridos o afines (Osbeck);
c) Naranjas fruto cultivado y correspondiente a la especie "Citrus Sinensis" (Osbeck);
d) Pomelos: fruto cultivado y correspondiente a la especie "Citrus Paradisi"

CAPITULO II

Inscripción y habilitación de actividades

Artículo 2.o Deberán inscribirse obligatoriamente en los registros que a tales efectos llevará la Comisión Técnica de Promoción Horto-Frutícola, de acuerdo al artículo 3, inciso b, del decreto 760|973, del 13 de setiembre de 1973, todas personas físicas o jurídicas que se dediquen a las actividades que se enumeran a continuación:

a) Producción de fruta cítrica con destino a la exportación;
b) Empaque de fruta cítrica propia o ajena, con destino a la exportación;
c) Almacenamiento en frío de fruta cítrica propia o ajena, destinada a la exportación;
d) Exportación de productos citrícolas;
e) Estibaje en puerto o en lugares de embarque de productos citrícolas.

Art. 3.o A los efectos de la obligación referida en el artículo anterior, la COTEPRO abrirá un registro para cada una de las actividades enumeradas en el mismo, y una vez aprobada la solicitud de inscripción, otorgará el correspondiente comprobante en el que se indicará el número de registro.

Art. 4.o Sin la exhibición del comprobante de inscripción no podrá presentarse ante la COTEPRO solicitudes de habilitación, inspección, certificados, ni realizar alguno de los demás trámites establecidos en el presente reglamento.

Art. 5.o Todos los inscriptos en los registros respectivos y los que hubieren obtenido la correspondiente habilitación, deberán comunicar a la COTEPRO, en el momento en que se operen, todas las variaciones con respecto a la información oportunamente suministrada.

CAPITULO III

Inscripción, habilitación e inspección de cultivos

Artículo 6.o En toda solicitud de inscripción a que se refiere el artículo 1.o, literal a) deberán constar los datos de individualización del productor y la ubicación y detalle de los cultivos.

Art. 7.o Las solicitudes de habilitación serán recibidas hasta el 31 de mayo de cada año, a los efectos de proceder oportunamente, a la previa inspección del cultivo. La COTEPRO queda facultada a extender dicho plazo si lo creyere conveniente. En dicha solicitud deberá constar información detallada acerca del volumen estimado de fruta disponible para la exportación, plantas de empaque a utilizar así como los demás datos que solicite COTEPRO.

Art. 8.o El productor que gestione la habilitación de su cultivo con destino a la exportación deberá efectuar todos los tratamientos preventivos o curativos tendientes a la obtención de fruta que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la presente reglamentación.

Art. 9.o Para cumplir con lo establecido en el artículo anterior, los productores podrán obtener la colaboración de los servicios técnicos de la COTEPRO y CHNPC. A los efectos de facilitarles la labor, los productores podrán dirigirse a los demás organismos estatales (EECS, Dirección de Sanidad Vegetal, etc.), que tienen competencia en las actividades de investigación, asesoramiento respecto a plagas, tratamientos, adquisición de equipos, o cualquier otro aspecto relacionado con la producción y comercialización de fruta cítrica.

Art. 10. La COTEPRO en base a los informes resultantes de las inspecciones realizadas por sus técnicos a los cultivos, resolverá respecto a la habilitación solicitada y otorgará el correspondiente comprobante. Sin dicho comprobante, la fruta no podrá procesarse en las plantas de empaque.

CAPITULO IV

Fruta

Artículo 11. Toda la fruta cítrica deberá observar un reposo de cuarenta y ocho horas (48) y deberá empacarse antes de las setenta y dos (72) horas de ser cosechada.

Art. 12. Toda la fruta de exportación será sometida a período de estacionamiento a partir de la cosecha de cuyo procesamiento y empaque de acuerdo a la presente reglamentación, quedando prohibida la exportación de fruta que no haya cumplido tales requisitos.

CAPITULO V

Cosecha

Artículo 13. La cosecha podrá iniciarse cuando cada variedad haya alcanzado los mínimos exigidos en la siguiente norma de calidad: grado de madurez (porcentaje de jugo, ratio y coloración) y grado de desarrollo del fruto.

Para cada especie serán necesarias las siguientes características particulares:

A) Limones:

a) Tener mínimo de jugo: 20 - 25 o|o;
b) Coloración: debe ser la normal de tipo varietal. Los frutos de color verde claro que correspondan al tener mínimo de jugo serán admitidos teniendo en cuenta el período de cosecha y la zona de producción.

B) Mandarinas:

a) Tener mínimo de jugo: 30 o|o;
b) Ratio: 6 a 1;
c) Coloración: debe ser la típica de la variedad sobre 2|3 de la superficie del fruto.

C) Naranjas:

a) Tener mínimo de jugo: Navels 30 - 33 o|o, otras variedades 35 o|o;
b) Ratio: 6 a 1;
c) Coloración: debe ser la típica de la variedad y es admitida una tolerancia de coloración que no exceda del 1.5 de la superficie total del fruto, teniendo en cuenta la variedad y el período de cosecha.

D) Pomelos:

a) Tener mínimo de jugo: 35 o|o;
b) Ratio: 6 a 1;
c) Coloración: debe ser la típica de la variedad teniendo en cuenta el período de cosecha y la zona de producción.

Art. 14. Para la determinación del porcentaje de jugo y la relación de sólidos solubles-acidez, se emplearán las técnicas previstas en el artículo 74.

Art. 15. En caso de duda justificada y como orientación al productor, los técnicos de la COTEPRO podrán determinar la fecha de iniciación y finalización de la cose-

cha en base a lo referido en las reglamentaciones respectivas para cada producto horto-frutícola, tomando muestras de cultivos pilotos con la frecuencia que se considere necesaria.

Art. 16. Queda prohibido cosechar fruta mojada por lluvia rocío o cualquier otra causa. no pudiendo la misma entrar en las plantas de empaque.

Art. 17. La fruta para exportación se debe recolectar cuidadosamente a mano. Cuando se usen tijeras de cosecha, éstas deberán ser de punta roma y el largo del pedúnculo no mayor de dos (2) milímetros para evitar la lesión de las frutas vecinas.

Art. 18. No podrá destinarse a la exportación frutos sin cáliz, recogidos del suelo o que presenten heridas o magulladuras de cualquier origen.

Art. 19. Se deberá cosechar en sacos, dejando deslizar suavemente los frutos dentro del cajón, evitando golpes y sacudones que disminuyan la resistencia del fruto a la putrefacción o desmejoren la calidad de su presentación.

Art. 20. Los envases cosecheros de cualquier tipo deben estar en óptimas condiciones de higiene, lavados y desinfectados y no deben presentar aristas o imperfecciones que puedan lesionar los frutos.

Art. 21. Los cajones se llenarán hasta una altura tal, de manera que la fruta envasada no sufra la presión de los cajones superiores.

CAPITULO VI

Plantas de empaque

Artículo 22. Las plantas de empaque de fruta cítrica no podrán funcionar sin haber cumplido previamente los requisitos de inscripción y habilitación correspondientes.

Art. 23. Deberá adjuntarse al formulario de solicitud de inscripción croquis detallado del conjunto de equipos y la descripción de los procesos a desarrollar así como de los productos de limpieza, terapéuticos, ceras o cualquier otro a utilizarse en los mismos.

Art. 24. La solicitud para la habilitación de las plantas de empaque, deberá presentarse ante la COTEPRO, la que podrá concederla por un plazo máximo de un año.
Ciento ochenta días antes al vencimiento de dicho plazo deberá solicitarse su renovación, declarando las modificaciones que de cualquier naturaleza hubieren ocurrido con relación a la solicitud originaria de habilitación.

Art. 25. Las plantas de empaque que se habiliten para procesar fruta cítrica para exportación, deberán reunir las siguientes condiciones mínimas:

a) Tener locales, dependencias o áreas cubiertas, secas, con buena ventilación e iluminación, y con pavimentación en condiciones que permita la observancia de las normas de higiene, a fin de evitar efectos perjudiciales que afecten la calidad y conservación de la fruta durante todo el período en que se cumplen los procesos de empaque.
b) Tener locales o áreas cubiertas con capacidad suficiente para:

—El almacenamiento de partidas o lotes de fruta de tal volumen que su procesado insuma dos días de labor ininterrumpida y a pleno trabajo de la planta de empaque;
—La ubicación de maquinaria de mejoramiento de la fruta, de clasificación y empaque de la misma;
—El depósito de los cajones que contengan la fruta pronta para su exportación.

c) Poseer la maquinaria e instalaciones adecuadas para realizar técnicamente un trabajo satisfactorio de lavado secado, cepillado, tratamiento terapéutico, encerado y toda otra innovación técnica que se considere imprescindible para la mejor presentación y conservación de la fruta;
d) Tener dispositivos adecuados para el calibraje mecánico y el embalaje de la fruta, teniendo en cuenta el diámetro de su sección ecuatorial, según normas que se detallan en el Capítulo VIII.

Art. 26. Los técnicos de la COTEPRO inspeccionarán los locales y podrán efectuar observaciones respecto a instalaciones, equipos o procesos, otorgando un plazo razonable para efectuar las correcciones necesarias antes de proceder a la habilitación.

Art. 27. Si vencido el plazo no se hubieren atendido las observaciones formuladas, la COTEPRO negará la habilitación, dando cuenta de lo actuado a la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, la que resolverá en definitiva.

Art. 28. Los funcionarios técnicos de la COTEPRO, cada vez que concurran a plantas de empaque, labrarán un acta en la que dejarán constancia de sus observaciones y sugerencias. Una copia de dicha acta será entregado al propietario o encargado de la planta de empaque quien firmará el duplicado y el original, el que se llevará a la Dirección de COTEPRO.

Art. 29. Las firmas empacadoras deberán presentar a la COTEPRO, con una antelación mínima de treinta días al comienzo de los trabajos de empaque, un ejemplar de cada uno de los rótulos a usar.

Art. 30. Durante los procesos de empaque, las firmas empacadoras deberán mantener identificadas las remesas o lotes, de cajones de los distintos productores habilitados por COTEPRO, anotando en lugar visible la fecha de entrada al establecimiento de empaque.

Art. 31. Las firmas empacadoras confeccionarán una planilla de empaque en duplicado, de acuerdo con el modelo que le proporcionará la COTEPRO, debiendo entregar una de las copias al Técnico de dicho Organismo.

CAPITULO VII

Clasificación

Artículo 32. Los frutos en el momento de la expedición, después de su acondicionamiento y embalaje, deberán presentar las características típicas de la variedad, debiendo ser:

a) Enteros, sin coloraciones anormales, para cada variedad, sin principio de deshidratación o descomposición, marchitez o demasiada madurez.
b) Sanos, bajo reserva de las disposiciones particulares admitidas para cada categoría;
c) Limpios, sin residuos visibles de tratamientos o tierra;
d) Desprovistos de olor y sabor extraños;
e) Desprovistos de humedad exterior anormal;
f) Desprovistos de malformaciones o acanaladuras de origen genético, virósico, carencial o de cualquier otro tipo.

Art. 33. Los frutos serán cosechados cuidadosamente y deberán presentar un desarrollo y un estado de madurez conveniente, según los criterios propios de la variedad. Su estado de madurez debe ser tal que le permita llegar al lugar de destino en las condiciones exigidas.

Art. 34. Los frutos cítricos de acuerdo a su calidad se clasifican en las siguientes categorías:

a) Categoría Extra: los frutos de esta categoría deben ser de calidad superior, exentos de todo defecto que afecte su aspecto exterior y|o sus características organolópticas;
b) Categoría I: los frutos de esta categoría deben ser de buena calidad y presentar las características típicas de la variedad o del tipo.
c) Categoría II: comprende los frutos que en su conjunto, no puedan ser clasificados en las categorías superiores,, y no excedan las tolerancias previstas para esta Categoría.

Art. 35. Se aceptarán en las distintas categorías las siguientes tolerancias:

I. Categoría Extra

a) Hasta un máximo de diez por ciento (10 o|o) de frutas que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o que no alcancen el color típico exigido;
b) Hasta un máximo de cinco por ciento (5 o|o) de frutas que presenten:
—manchas o alteraciones de la piel causadas por enfermedades o ataques parasitarios;
—y|o heridas superficiales no cicatrizadas;
—y|o descortezado del pedúnculo

La superficie total afectada por fruta podrá ser mayor al dos y medio por ciento (2.5 o|o), y menor a la admitida en el grado inmediato inferior: cinco por ciento (5 o|o).

Las manchas o alteraciones no podrán afectar la conservación de la fruta

—y|o presencia de cochinillas permitida en la Categoría inmediata inferior de acuerdo a lo establecido en el artículo 73

c) Hasta un máximo de cinco por ciento (5 o|o) de frutas blandas o que presenten manchas o alteraciones de la piel causadas por rameado o rozaduras o heridas profundas cicatrizadas, que excedan del cinco por ciento (5 o|o) de la superficie total de la fruta y hasta un siete y medio por ciento (7.5 o|o), sin que las mismas afecten su conservación.

Las sumas de las tolerancias admitidas en a), b), y c) no podrán exceder en conjunto del diez por ciento (10 o|o) de unidades

d) Hasta un máximo del cinco por ciento (5 o|o) de fruta desprovista de cáliz y|o con pedúnculo mayor a los 2 mm

II. Categoría I

a) Hasta un máximo del quince por ciento (15 o|o) de frutas que no estén bien formadas o que difieran del tamaño especificado o que no alcancen el porcentaje de color típico exigido

b) Hasta un máximo del diez por ciento (10 o|o) de frutas que presenten:

—manchas o alteraciones de la piel causadas por enfermedades o ataques parasitarios;

—y|o heridas superficiales cicatrizadas;

—y|o descortezado del pedúnculo.

La superficie total afectada por fruta podrá ser mayor al quince por ciento (15 o|o) y menor a la admitida en el grado inmediato inferior: siete y medio por ciento (7.5 o|o).

Las manchas o alteraciones no podrán afectar la conservación de la fruta.

—y|o presencia de cochinillas permitida en la categoría inmediata inferior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73.

c) Hasta un máximo del diez por ciento (10 o|o) de frutas blandas o que presenten manchas o alteraciones de la piel causadas por rameado o rozaduras o heridas profundas cicatrizadas, que excedan el siete y medio por ciento (7.5 o|o) de la superficie total de la fruta y hasta un diez por ciento (10 o|o) y, sin que las mismas afecten su conservación.

La suma de las tolerancias admitidas en a), b) y c) no podrán exceder en conjunto del quince por ciento (15 o|o) de unidades

d) Hasta un máximo del veinte por ciento (20 o|o) de frutas desprovistas de cáliz y|o con pedúnculo mayor a los 2 mm

III. Categoría II

a) Hasta un máximo del veinte por ciento 20 (o|o) de frutas que no estén bien formadas o que difieran del tamaño especificado o que no alcancen el porcentaje de color típico exigido.

b) Hasta un máximo del quince por ciento (15 o|o) de frutas que presenten:

—manchas o alteraciones de la piel causadas por enfermedades o ataques parasitarios;

—y|o heridas superficiales no cicatrizadas;

—y|o descortezado del pedúnculo.

La superficie total afectada por fruta podrá ser mayor al siete y medio por ciento (7.5 o|o y hasta un doce y medio por ciento (12.5 o|o).

Las manchas y afectaciones de la piel no podrán afectar la conservación de la fruta.

—y|o presencia de cochinillas de acuerdo a lo establecido en el artículo 73.

c) Hasta un máximo de quince por ciento (15 o|o) de frutas blandas o que presenten manchas o alteraciones de la piel causadas por rameado o rozaduras o heridas profundas cicatrizadas, que excedan del diez por ciento (10 o|o) del total de la fruta y hasta un quince por ciento (15 o|o) y sin que las mismas afecten su conservación.

Las sumas de las tolerancias admitidas en a), b) y c) no podrán exceder del veinte por ciento (20 o|o) de unidades.

d) Hasta un máximo del treinta y cinco por ciento (35 o|o) de fruta desprovista de cáliz y|o con pedúnculo mayor a los 2 mm.

Art. 36. A solicitud fundada del exportador, la fruta podrá ser desverdizada o madurada artificialmente, dejando en la COTEPRO las constancias correspondientes sobre métodos y productos empleados.

Art. 37. La fruta de descarte podrá ser retirada de los locales de empaque, no pudiendo permanecer en estos por más de veinticuatro horas (24). En casos especiales la fruta de descarte podrá permanecer en los depósitos de la planta de empaque, debiendo estar identificada y separada y siempre que su estado sanitario y de conservación no ponga en peligro la calidad y sanidad de la demás fruta que se procesa.

Cada lote de cajones de descarte se identificará en lugar visible con la fecha de su procesamiento.

CAPITULO VIII

Calibres

Artículo 38. Los frutos deben ser calibrados según el diámetro máximo de su sección ecuatorial y se excluirán los de una dimensión inferior a los calibres mínimos siguientes:

Limones: 45 mm. para las categorías "Extra", "I" y "II".
Naranjas: 53 mm.
Mandarinas: 45 mm.
Pomelos: 70 mm.

Art. 39. Las escalas de calibres son obligatorias para naranjas, mandarinas, limones y pomelos.

Naranjas

Calibre	Diámetro en mm.
1	87 — 100
2	84 — 96
3	81 — 92
4	77 — 88
5	73 — 84
6	70 — 80
7	67 — 76
8	64 — 73
9	62 — 70
10	60 — 68
11	58 — 66
12	56 — 63
13	53 — 60

Mandarinas

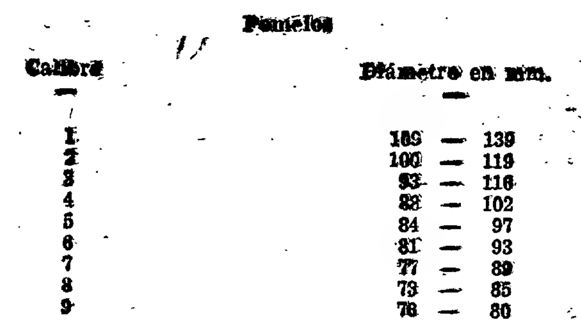
Calibre	Diámetro en mm.
1	53 y más
2	58 — 69
3	54 — 64
4	50 — 60
5	46 — 56
6	43 — 52
7	41 — 48
8	39 — 46
9	37 — 44
10	35 — 42

Para otras mandarinas y sus híbridos de calibres superiores a 63 mm. la clasificación es la siguiente:

N 1	X	63 — 74
N 1	XX	67 — 78
N 1	XXX	78 y más.

Limones

Calibre	Diámetro en mm.
1	72 — 83
2	68 — 78
3	63 — 72
4	58 — 67
5	53 — 62
6	48 — 57
7	45 — 52



Pomelos

Calibre	Diámetro en mm.
1	109 — 139
2	100 — 119
3	93 — 116
4	88 — 102
5	84 — 97
6	81 — 93
7	77 — 89
8	73 — 85
9	76 — 80

Art. 40. En el calibre se exige la siguiente homogeneidad:

— Para fruta presentada en camadas y ordenada en hileras la diferencia entre la fruta más pequeña y la más grande de las contenidas en un mismo envase, no excederá de los máximos siguientes:

Naranjas

Calibres	
N.o 0 a 2	11 mm.
N.o 3 a 6	9 mm.
N.o 7 a 13	7 mm.

Mandarinas

Calibres	
N.o 1 a 4	9 mm.
N.o 5 a 6	8 mm.
N.o 7 a 10	7 mm.

Limones

Calibres	
Todos los calibres	7 mm.

Pomelos

Calibres	
N.o 1 a 3	15 mm.
N.o 4 a 6	13 mm.
N.o 7 a 9	11 mm.

CAPITULO IX

Homogeneidad, acondicionamiento y embalaje

Artículo 41. Cada envase contendrá solamente fruta de la misma variedad, categoría y calibre.

Art. 42. La fruta será presentada en camadas ordenada en filas, regularmente, de conformidad con la escala de calibres, en envases cerrados, lo que será obligatorio para cada categoría.

Art. 43. Los envases que se empleen para la fruta destinada a la exportación podrán ser fabricados con madera, cartón corrugado o cualquier otro material que satisfaga los siguientes requisitos: ser nuevo, seco, limpio, resistente, que no trasmita olor ni sabor extraño al contenido y permita una adecuada ventilación a la mercadería.

Art. 44. En los envases de madera se admitirá una tolerancia del cinco por ciento (5 o|o) para las medidas correspondientes, a los espesores de los cabezales y travesaños y del uno por ciento (1 o|o) para las medidas de la luz interna. La madera empleada será de espesor suficiente para evitar la deformación o rutura de los envases.

Art. 45. Cuando la comercialización de la fruta en los países de destino lo requiera o a solicitud de los interesados, se podrá autorizar el uso de nuevos materiales y tipos de envases.

La solicitud para su aprobación será presentada por los interesados a la COTEPRO, con un mínimo de sesenta (60) días antes al comienzo de la exportación o del uso de los nuevos envases, indicándose materiales a emplear, medidas de la luz interna, y demás características del mismo, así como la especie cítrica a contener y el peso neto aproximado.

El interesado deberá acompañar el número de muestras del envase armado que COTEPRO le solicite en cada oportunidad. No se podrán efectuar embarques sin el cumplimiento previo de estos requisitos.

Art. 46. Se consideran envases reglamentarios los siguientes:

a) Bruce box;
b) Medio standard citrus box.

a) Bruce box: media caja de embalaje con dimensiones externas de 0.460 x 0.270 x 0.270 constituida por las siguientes piezas: cabezales (2 piezas) constituidas por láminas de 0.005 m. de espesor midiendo 0.270 x 0.270 m. cada una.
Tapas, fondos y lados (8 piezas) con 0.460 x 0.120 por 0.005 m. cada una.
Sujetada con grampas reforzadas con alambre en las cabezas y en el centro. No usa palitos.

b) 1|2 Standar Citrus Box (caja de cartón tipo telescópica).
Medida de luz interna: Largo: cuatrocientos diecinueve milímetros (419 mm.), ancho: doscientos setenta y tres milímetros (273 mm.) y alto: doscientos cuarenta y ocho milímetros (248 mm.).
Este envase será recubierto totalmente, con excepción del fondo, por otro del mismo material del tipo denominado telescópico.

CAPITULO X

Identificación

Artículo 47 A los efectos de la mejor identificación de la fruta empacada los envases deberán lucir los siguientes rótulos, leyendas y sellos:

A) Rótulo

En el cabezal A se fijará un rótulo el que tendrá impreso lo siguiente: nombre del exportador, departamento, especie, marca comercial y la expresión "Producción de Uruguay" esta última en letras de una altura no inferior a diez (10 milímetros).

En el cabezal opuesto B, y directamente sobre el envase o sobre papel estará impresa la marca única (logotipo) y el sello clave.

Será obligatorio para identificar las categorías de selección en los envases reglamentarios, la utilización de rótulos en los cuales predomine y se destaque un color de fondo de acuerdo con el siguiente detalle:
Categoría Extra: azul.
Categoría I: rojo.
Categoría II: verde.

B) Leyendas

a) En la parte superior del cabezal A, o bien inmediatamente arriba del mismo, y directamente sobre el cabezal y de izquierda a derecha, deberán figurar las siguientes leyendas: el número de unidades contenidas en el envase el calibre, el nombre de la variedad y la categoría de selección;

b) Sobre el cabezal B se estampará el sello clave;

c) La altura de las letras de todas estas inscripciones no deberá ser menor de ocho (8 milímetros).

C) Sellos

El sello clave a que hace referencia el presente artículo 47 inciso B) estará constituído por seis letras, correspondiendo de izquierda a derecha las dos primeras al número de orden de inscripción del establecimiento asignado por la COTEPRO, las dos siguientes al mes y las dos últimas al día de empaque

Art. 48. Si a solicitud del importador el exportador resuelve no consignaren el envase la categoría de selección, debera obligatoriamente utilizar marcas comerciales diferentes por categoría, comunicando previamente a COTEPRO la que corresponda a cada categoría.

Art. 49. Para la utilización de otro tipo de sellos se deberá obtener previamente la aprobación de la COTEPRO.

CAPITULO XI

Transporte y enfriado

Artículo 50. El transporte de la fruta hasta la planta de empaque deberá hacerse en cajones, quedando prohibido el transporte a granel.

Art. 51. Durante la carga, transporte y descarga los cajones de fruta serán manipulados en forma cuidadosa, evitando golpes, sacudidas y exposiciones al sol, a temperaturas extremas, a la niebla, a la lluvia o al rocío. Una vez cargados serán transportados lo antes posible a la planta de empaque y puestos de inmediato en galpón o cubiertos con lona.

Art. 52. Queda prohibido el transporte hacia las plantas de empaque de toda partida que presente un alto porcentaje de fruta deteriorada por mala cosecha o por defectos de conservación o con elevado número de fruta atacada por parásitos que afecten su calidad o conservación o con residuos de tratamientos tóxicos recientes cuya acción sea perjudicial a la salud humana.

Art. 53. La fruta cítrica de cualquier especie que se destine a la exportación deberá ser preenfriada antes del embarque salvo en los casos en que entre su empaque y posterior embarque no transcurran noventa y seis horas (96) El transporte de la fruta cítrica al exterior, desde el lugar de empaque al de destino, se hará únicamente en cámaras frigoríficas, salvo en los siguientes casos:

a) Si se exporta a países limítrofes;
b) Si el transporte se realiza por vía aérea.

Art. 54. La fruta que se destine a la exportación será transportada desde las plantas de empaque a los frigoríficos, en condiciones tales de higiene que la preserven de contaminación y olores extraños y que le aseguren el mantenimiento de su sanidad, calidad y conservación.

Si se utilizan vehículos abiertos, la fruta deberá protegerse de los agentes ambientales.

Las partidas preenfriadas deberán transportarse en las mismas condiciones y de forma tal que se le asegure una temperatura lo más cercana a la utilizada para el proceso de preenfriamiento de manera que llegada a puerto no excedan las previstas en el artículo 55.

Art. 55. Las partidas de naranjas, mandarinas y sus híbridos deberán tener en el momento de su embarque una temperatura que no excederá de 10C. Las partidas de limones y pomelos deberán tener una temperatura no mayor de 15C.

Art. 56. Los frigoríficos inscriptos deberán facilitar al personal de la COTEPRO el acceso a sus cámaras y prestar al mismo la colaboración necesaria.

CAPITULO XII

Inspecciones y otorgamiento de los certificados fitosanitario y de calidad

Artículo 57. La COTEPRO dispondrá la realización de las inspecciones que considere necesarias tanto de las plantaciones como de las partidas que se destinen a la exportación.

Art. 58. Las inspecciones a los efectos de autorizar los embarques y de otorgar los certificados fitosanitario y de calidad se realizarán en el lugar de embarque salvo el caso previsto en el artículo 60.

Art. 59. La solicitud de inspección de fruta con destino a la exportación a efectos del otorgamiento de los certificados fitosanitario y de calidad, deberá presentarse ante la COTEPRO en los formularios que para tales efectos ésta proveerá. En días hábiles se presentará en el horario establecido para la Administración Pública y con veinticuatro (24) horas de anticipación como mínimo a la inspección del embarque.

En días no laborables, se hará con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas y cuando haya más de dos días no laborables antes del embarque la solicitud se podrá presentar hasta el último día hábil.

Art. 60. Cuando se exporte por vía terrestre, la inspección a los efectos de la autorización del embarque y del otorgamiento de los certificados fitosanitario y de calidad, se realizará en la planta de empaque y acto seguido se procederá al precintado de la partida inspeccionada, una vez que la misma se haya ubicado en el medio de transporte a utilizar. Al realizar la inspección el funcionario de la COTEPRO marcará los cajones abiertos con un sello que diga "Inspeccionado".

Art. 61. Para juzgar sobre los defectos, daños y|o enfermedades de la fruta, se tendrá en cuenta la intensidad y gravedad de las mismas, y su influencia respecto de las condiciones generales de la mercadería y de su conservación, de acuerdo con la presente reglamentación.

A tales efectos deberá inspeccionarse un número de envases no inferior al uno (1 o|o) por ciento de la totalidad de la partida, tomándose de cada envase un número representativo de fruta de modo tal que el Inspector actuante pueda establecer si la misma se encuadra dentro de la presente reglamentación.

Art. 62. Una vez aprobada la inspección y autorizado el embarque, si el exportador ha cumplido con los demás requisitos exigidos, la COTEPRO otorgará los certificados fitosanitario y de calidad correspondientes, según las normas establecidas por la Convención Internacional de Roma de 1951. En los casos en que no se concrete la exportación, corresponderá anular la solicitud de inspección, la que no podrá amparar otros embarques.

CAPITULO XIII

Rechazos, inhabilitaciones e intervenciones

Artículo 63. Son causas de rechazo de fruta, las siguientes:

a) Cuando la fruta contenida en los envases no presente uniformidad en cuanto a selección, tamaño y color, respetando las tolerancias previstas en la presente reglamentación;

b) Cuando la fruta no presente un grado de madurez uniforme o esté excesivamente madura;
c) Cuando la fruta de la parte superior del envase no sea el fiel reflejo del contenido total del mismo;
d) Cuando la fruta no presente un acondicionamiento adecuado, ya sea porque esté muy apretada o muy floja;
e) Cuando el número de unidades contenidas en el envase, no concuerde con el consignado en el cabezal mediante el sello correspondiente:
f) Cuando la fruta presente principios de putrefacción o evidentes lesiones producidas por plagas o enfermedades;
g) Cuando la calidad de la fruta no concuerde con los rótulos y leyendas identificatorias que luce el envase;
h) Cuando se observen envases en condiciones antihigiénicas, rotos o mojados;
i) Cuando los envases muestren señales de adulteración de los sellos identificatorios;
j) Cuando falte alguna de las leyendas identificatorias del contenido del envase o las mismas den lugar a confusión o se encuentren superpuestas:
k) Cuando los materiales que se utilicen para acondicionar la fruta estén en condiciones tales que den lugar a alteraciones de la mercadería o les trasmitan olores y|o sabores extraños.
l) Cuando las partidas presentadas no se ajusten a las demás prescripciones establecidas en la presente reglamentación.

Art. 64. El Inspector actuante deberá identificar los envases rechazados de cada partida en forma tal que los mismos puedan ser examinados por el Tribunal Técnico de Apelaciones.

Art. 65. Cuando en la misma unidad de transporte se encuentren mezclados envases conteniendo fruta en alguna de las condiciones enumeradas en el artículo 63, junto a otros en condiciones reglamentarias para la exportación, deberá retirarse la unidad de transporte del lugar de embarque, una vez efectuada la separación fuera de la zona de embarque podrá reingresar únicamente la parte de la partida que se encuentre en condiciones reglamentarias de ser exportada.

Art. 66. Comprobada alguna de las causales de rechazo previstas en el artículo 63, se procederá de inmediato a inhabilitar la partida para la exportación.

Notificado el exportador de la resolución de inhabilitación, estará facultado a:

1) Ajustar las partidas a las prescripciones reglamentarias, pudiendo:

a) Mantener la identificación consignada en los envases. Los envases que quedaren vacíos, podrán ser utilizados nuevamente siempre que se hayan lijado, raspado las leyendas y que conserven las condiciones apropiadas para asegurar el mantenimiento de las características cualitativas de la fruta.

b) En caso de que la causal de rechazo sea la del inciso g) del artículo 63, alcanzará con proceder a rebajar el grado de selección, modificando las leyendas y rótulos que identifican la categoría de selección.

2) Discrepar con la fundamentación del técnico actuante y solicitar la constitución del Tribunal Técnico de Apelaciones.

En tal caso la partida quedará intervenida y de inmediato se labrará acta por cuadruplicado en la que se dejará constancia circunstanciada de los hechos que configuran la infracción y además, la siguiente información: lugar, fecha y hora de la intervención: nombre, domicilio y documento de identidad del propietario, tenedor o responsable de la mercadería; especie, variedad y categoría de selección; sello clave; marca; cantidad y tipo de envases; causal de rechazo, indicando porcentaje de cada uno de los defectos; y el lugar donde quedará depositada la mercadería en infracción.

El acta será firmada por el técnico actuante y el responsable de la mercadería a quien se le hará entrega de uno de los duplicados.

El presente infractor dispondrá de un plazo de diez (10) días hábiles para presentar los descargos que estime pertinentes.

Art. 67. La reselección y reempaque se realizará en lugar adecuado y bajo el contralor de los agentes de la COTEPRO, quienes labrarán el acta correspondiente a los efectos que hubiere lugar.

Art. 68. La inhabilitación será levantada cuando la totalidad de la partida se ajuste a las prescripciones reglamentarias.

Asimismo, se levantará la intervención cuando el Tribunal Técnico de Apelación falle rectificando la resolución del técnico actuante, o cuando el interesado ajuste las partidas intervenidas a las condiciones reglamentarias exigidas para la exportación.

En oportunidad de levantar la inhabilitación y|o la intervención se procederá a labrar un acta por cuadruplicado la que será firmada por todos los intervinientes.

Art. 69. Con referencia a partidas inhabilitadas y|o intervenidas no se extenderán los certificados fitosanitarios y de calidad hasta que las mismas hayan sido levantadas.

CAPITULO XIV

Tribunal Técnico de Apelación

Artículo 70. En aquellos casos en que los técnicos actuantes rechacen partidas de fruta, los interesados podrán solicitar la reconsideración de tal medida, presentándose ante la COTEPRO, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de notificado el acta rechazo.

Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la presentación del recurso, COTEPRO procederá a citar el Tribunal Técnico de Apelación, el cual actuará de inmediato en el lugar de embarque o en la planta de empaque en caso de exportación por vía terrestre.

Art. 71. El Tribunal Técnico de Apelaciones estará integrado por tres Ingenieros Agrónomos, designados por la CHNPC y el tercero por la parte interesada.

El representante del interesado será citado con una antelación mínima de una hora a la fijada para la reunión del Tribunal.

Si transcurrido quince minutos de la hora establecida para la reunión, el representante del interesado no se hiciere presente, el Tribunal se integrará con un tercer miembre designado por la CHNPC. De igual modo se procederá si el interesado no designare representante.

Art. 72. El Tribunal Técnico de Apelación dictaminará dentro de las veinticuatro horas de constituído y su dictamen será inapelable.

Las resoluciones del Tribunal de Apelaciones quedarán registradas en el libro habilitado al efecto, el que quedará en custodia de la COTEPRO.

CAPITULO XV

Aclaración de términos

Artículo 73.

Bien desarrollada: Es la fruta que ha alcanzado el tamaño mínimo para su comercialización.

Bien formada: Es la fruta que presenta la forma característica de la variedad, pudiendo ofrecer pequeñas desviaciones.

A los efectos de su interpretación, se adoptará el criterio de admitir dichas desviaciones y achatamientos en forma creciente y progresiva, según los grados de selección.

Sana: Es la fruta que no presenta enfermedades o afecciones de origen parasitario, infeccioso o fisiogénico.

Seca: Es la fruta que no se cosechó húmeda por lluvia, niebla o rocío y que recolectada se ha preservado de dichos inconvenientes hasta el momento de empaque.

Limpia: Es la fruta en buen estado de higiene, libre de tierra u otros residuos adheridos.

Tamaño uniforme: Cuando la fruta contenida en un mismo envase presenta un tamaño similar.

A los efectos de aplicar las tolerancias admitidas para cada grado de selección en las distintas especies, se considerarán no uniformes aquellas unidades que excedan en su tamaño en más o en menos del especificado en el envase.

Manchas: Son las tolerancias en la coloración normal de la piel (epicarpio) de la fruta, debidas a causas o agentes diversos.

Lesiones de distinto origen: Son los daños que se presentan en la fruta, sean ellos de origen mecánico, producidos por insectos, granizo u otros agentes.

Enfermedades: Son las alteraciones que se manifiestan en la fruta producidas por afecciones de origen parasitario, infeccioso o fisiogénico.

Podredumbre: Es la alteración que presenta la fruta afectada por descomposición parcial o total.

Color: Es la coloración típica que adquiere la fruta de acuerdo con la especie, variedad y zona de producción cuando ha alcanzado su punto óptimo de recolección, y se refiere tanto al color fundamental o de fondo, como al superpuesto que pueden presentar algunas frutas.

Firme: Aplicado a pomelos, limones y naranjas significa que la fruta no es blanda, marchita o fofa y aplicado a mandarinas indica que el endocarpio se encuentra turgente aunque la piel no se halle adherida al mismo.

Heridas: Son los daños que se producen en la fruta bajo la forma de depresiones más o menos importantes debidas a deficiencias en el embalaje o por inadecuado trato que ha sufrido en el proceso del envasado.

Presencia de cochinillas: La cantidad de cochinillas admitida en la fruta, de las diversas especies, para los distintos grados de selección, será la siguiente:

Categoría Extra: Con escasa presencia de cochinillas;
Categoría I: Con leve ataque de cochinillas;
Categoría II: Con ataque de cochinillas.

A los efectos de determinar la cantidad de cochinillas en cada fruta, se dividirá ésta en ocho (8) campos los que se obtienen del trazado de cuatro (4) meridianos equidistantes entre sí, sobre la misma.

Limones: De un diámetro ecuatorial no menor de sesenta y cinco milímetros (65 mm.).

Mandarinas: De un diámetro ecuatorial no menor de sesenta y siete milímetros (67 mm.).

Naranjas: De un diámetro ecuatorial no menor de sesenta y dos milímetros (62 mm.).

Pomelos: De un diámetro ecuatorial no menor de noventa y cinco milímetros (95 mm.).

Para dichos tamaños de fruta, la cantidad permitida de cochinillas será la siguiente:

Categoría Extra: Con 1 cochinilla por campo (8 en total); pero no más de 5 cochinillas en un mismo campo.

Categoría I: Con 3 cochinillas por campo (24 en total); pero no más de 8 cochinillas en un mismo campo.

Categoría II: Con 6 cochinillas por campo (48 en total); pero no más de 12 cochinillas en un mismo campo.

Tolerancias de la Categoría II: con doce (12) cochinillas por campo, noventa y seis (96 o|o) en total, pero no más de dieciocho (18) en un mismo campo.

Para los tamaños de diámetro menores de los que se especifican a continuación, la cantidad permitida de cochinillas será la que para cada grado se detallará posteriormente:

Limones: de un diámetro ecuatorial menor de sesenta y cinco milímetros (65 mm.).

Mandarinas: de un diámetro ecuatorial menor de sesenta y siete milímetros (67 mm.).

Naranjas: de un diámetro ecuatorial menor de sesenta y dos milímetros (62 mm.).

Pomelos: de un diámetro ecuatorial menor de noventa y cinco milímetros (95 mm.).

Categoría Extra: Con 1 cochinilla por campo (8 en total); pero no más de 3 cochinillas en un mismo campo.

Categoría I: Con 2 cochinillas por campo (16 en total); pero no más de 6 cochinillas en un mismo campo.

Categoría II Con 4 cochinillas por campo (32 en total); pero no más de 9 cochinillas en un mismo campo.

Tolerancias de la Categoría II: con ocho (8) cochinillas por campo, sesenta y cuatro (64) en total, pero no más de doce (12) en un mismo campo.

Descarte: Se considerará fruta de descarte, la sobrante de una partida limpia, clasificada según grados de selección y tamaño, que presente defectos de forma, color, tamaño, estado de madurez, lesiones, manchas, plagas, y|o enfermedades, cochinillas, putrefacción, en una intensidad tal que al superar las tolerancias admitidas no permite su inclusión en ninguno de los grados de selección previstos para la especie de que se trata, haciendo inapta para la comercialización en estado fresco.

Fruta empacada: Es la fruta limpia, tratada o no con aditivos, clasificada según grados de selección y tamaño, empacada de acuerdo al sistema de empaque americano, en número igual de unidades por camadas alternadas, e identificadas para su posterior expedición y comercialización.

Fruta envasada a granel: Es la fruta limpia tratada o no conaditivos, clasificada según grados de seleccón y tamaño, empacada e identificada pero que se colocan en los envases sin respetar el sistema de empaque americano.

Fruta a granel: Es la fruta sin limpiar, ni seleccionar, ni tamañar ni identificar, que se encuentra tal como se recolecta de la planta y que se transporta en cualquier tipo de envase o "container" apropiado hasta los lugares o locales de empaque para proceder a su acondicionamento, previo a la expedición para su comercialización.

Desverdecimiento: Es el procedimiento que se podrá emplear para eliminar el color verde de la piel (flavedo) de la fruta cuando ésta haya alcanzado un estado de madurez adecuado.

CAPITULO XVI

Técnicas de análisis

Artículo 74. Para determinar el porcentaje de jugo y de la relación de sólidos solubles|acidez de la fruta fresca, deberá emplearse la siguiente metodología:

1) Porcentaje de jugo: Se extraerá con un exprimidor manual el jugo de no menos de veinte (20) mitades de la fruta en estudio.

Se procederá luego al colado del jugo utilizando un colador redondo de diez (10) a doce (12) centímetros de diámetro, de malla metálica de aproximadamente un (1) milímetro de separación entre alambres.

Se medirá el jugo resultante en un vaso graduado y así se obtendrá el dato en centímetros cúbicos.

El porcentaje de jugo se establecerá multiplicando por cien (100) los centímetros cúbicos de jugo y dividiendo ese producto por el peso total de la fruta que integró la muestra.

Ejemplo: centímetros cúbicos de jugo de la muestra: 930 cm.3; peso total de las diez (10) frutas de muestra: 2.080 grs.

$$\frac{930 \times 100}{2.080} = 44.71\ \%$$

2) Sólidos solubles totales: el jugo obtenido se mezclará bien, se vertirá en una probeta de cien (100) centímetros cúbicos, y se introducirá el sacarímetro (densímetro especial para soluciones azucaradas) dándole un pequeño movimiento de rotación para que al detenerse permanezca en el centro de la probeta y no tenga contacto con las paredes de la misma. Al introducir el sacarímetro, se derrama un poco de jugo, lo que es conveniente para eliminar la espuma.

Las lecturas se harán manteniendo el ojo al nivel de la superficie plana del líquido y no en la parte superior del menisco que se forma alrededor del cuello del instrumento.

La lectura deberá corregirse de acuerdo a la temperatura del jugo.

A tales efectos, se registrará la temperatura mediante el termómetro adjunto al densímetro o colocando un termómetro graduado en grados centígrados hasta que la columna mercurial permanezca estacionaria.

Si la temperatura es de veinte (20) grados centígrados (20°) y es la que lleva el densímetro, no se corregirá y se registrará la marca observada.

Si se registran temperaturas menores se rebajará 0.05 por cada grado menor de 20° y si se registran temperaturas mayores de 20° se aumentará 0.05 por cada grado mayor de esa temperatura.

Se detalla a continuación la tabla para la corrección de las lecturas en sacarímetros graduados a 20°C:

Temperatura	Se rebaja en:	Temperatura	Se aumenta en:
19°C	0.05	21°C	0.05
18°C	0.10	22°C	0.05
17 C	0.15	23°C	0.15
16 C	0.20	24°C	0.20
15 C	0.25	25°C	0.23
14 C	0.30	26°C	0.30
13 C	0.35	27°C	0.35
12 C	0.40	28°C	0.40

Ejemplo:

Lectura densímetro	8.70° Brix
Temperatura registrada 17°C	
Corrección s|tabla	—0,15
	8,55

Para obtener datos más precisos se trabajará con temperaturas cercanas a 20°C.

3) Acidez: Se mide en diez centímetros cúbicos (10 c.c.) de jugo con una pipeta, efectuando correctamente el envase; se colocan en un Erlenmeyer de doscientos cincuenta centímetros cúbicos (250 c.c.) de capacidad y se le agregará unos cien centímetros cúbicos (100 centímetros cúbicos) de agua destilada y unas gotas de solución alcohólica de fenelftaleina al uno por ciento (1 o|o) como indicador.

Se llenará la bureta con solución de hidróxido de sodio normal décimo hasta que el líquido quede frente al cero; se titula el jugo dejando caer lentamente la solución sobre el Erlenmeyer que contiene el mismo y agitando permanentemente hasta la aparición de un color rosado persistente.

Se leerán los centímetros cúbicos de hidróxido de sodio normal décimo empleado, que multiplicados por el factor 0.064 dará la acidez expresada en ácido cítrico anhidro que contienen cien milímetros de jugo (100 milímetros).

Relación sólidos solubles acidez: Para establecer esta relación se dividen los sólidos solubles totales hallados por la acidez determinada:

Ejemplo

Sólidos solubles	8.55
Acidez	0.81
Relación SS|A	10,55

La relación 1: 10,55 indicaría que por cada parte de ácido corresponden 10,55 de sólidos solubles.

Art. 75. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 5 de Mayo de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19509

Dirección Florida 1178 Teléfono 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	3.000.00
Matrimonios del Interior	"	2.000.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	36.000.00
Por año	"	67.200.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	$	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De más de 1 año	"	2.400.00
De más de 3 años	"	4.800.00
De más de 5 años	"	9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2.100.00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos.
Decreto 842|974 y 886|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.
Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 250.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. 2.a Edición (Agotada). 3.a Edición en preparación.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. Su precio $ 350.00. — 1a Edición (agotada). 2.a Edición en preparación.

S. 7—975. Ley 14.305. Código Aeronáutico. Su precio $ 1.050.00. 1.a Edición agotada. 2.a Edición en preparación.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. Su precio $ 350.00. 1.a Edición agotada. 2.a Edición en preparación.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, 1.a Edición (agotada); 2.a Edición, su precio $ 600.00.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00.

S. 11—975. Régimen Punitivo Municipal. Su precio $ 900.00.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio $ 1.300.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971	— Rústica	$	10.000
" 1971	— Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
" 1972	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1972	— Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
" 1972	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
" 1972	— Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
" 1973	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1973	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000
" 1973	— Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	"	17.000
" 1973	— Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	"	13.000
" 1973	— Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	"	58.000
" 1974	— Rústica (1.er semestre)	"	25.000

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA CATANI o CATANI GALI o GALLI o MARIA AIDA CATANI de BELLINO, (V. 138|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8834 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA ICARDI o ICARDI CANZANI de BRITOS (S. 591|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8527 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO NUÑEZ SEVERO o CEVERO (V. 134|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8528 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ARMANDO GARCIA (V. 186|975), citándose la apertura de la sucesión de VICENTE ARMANDO GARCIA, (V. 186|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8526 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA MATILDE VILLAR de LOPEZ (S. 526|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8582 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de URSULINA GARCIA DA ROSA de YATES FLEURQUIN (V. 193|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA ALBANEL o ALBANELL y MORA o ALBANEL CRAVINO, (S. 14|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8383 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS GALLO, (V. 140|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8251 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO DOMINGO CALATRONI, (V. 100|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8250 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ITALA o ITALA ABENANTE de NEGRO, (S. 32|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8249 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA HORTENCIA BEIRO VIDIRI DE ARCAS. (V. 206|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8252 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JAIME PONTE FRATTINI, (V. 176|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8083 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTELL ESPINA, (S. 494|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8081 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ESTEBAN GIRARDONI o GILARDONI CABALLERO. (V. 98|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8082 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZARA MEZA de CONTI (E. 342|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9051 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA CRISTINA ALONSO de VICENTE (E. 846|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000. 10|pub. 9068 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BASSO BORAGNO, (E. 278|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8893 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL CARDOZO FURTADO (E. 404|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8835 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO MISA FERNANDEZ, (E. 334|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 8833 Ab.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA INDALECIA PRIDA ALANIS de GARCIA (E. 816|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8532 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ROBERTO ROJO (E. 290|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8533 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRINA RAICO o RAYCO o RAIKO o RAYCO o ALEJANDRINA RAICO de OVERCHUK (E.1842|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — Marí adel Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 8226 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARIAS o MIGUEL ANGEL ARIAS ROMERO, (E. 340|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8228 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO BOLONGA. (E. 126|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10 pub. 8227 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO GUIDO MARINONI AREN, (E. 270|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8084 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ o ALEJANDRO CANTALICIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (E. 352|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8085 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAN BISTER GZIVATZ o GZIWATZ, (E. 202|75, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 6709 Ab.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PAULLIER o PAULLIER SIERRA de GRONDONA (580|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $21.000 10|pub. 9066 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE SALSAMENDI, (124|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8939. Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO COIROLO, (90|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8940 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE MARIO VEIRA GELSI, (104|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8941 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER SAPIRO de SAPIRO o SAPIRO SKIER de SAPIRO, (106|1975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8942 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA ROSA ALVAREZ MUIÑOS de RODRIGUEZ ANIDO. (88|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8883 Ab.29 v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA PUIG LOERI de DIAZ. (120|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8882 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELENA SILVA de SCHINZEL (112|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8881 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH MABEL CORUJO HERNANDEZ de GIL (22|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8673 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL CERVIERI o CERVIERI ROSAS (110|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8674 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ IGLESIAS o PEREZ de MONIN (638|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8675 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o LUISA ELVIRA VINELA o VIGNELA de GALLOTTA (96|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8547 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS ROSENBAUM o ROSENBAUM FRANK, (100|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 17 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8199 Ab.25-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SMIRNICKA KUNICIA de DASCHKIN o MARIA ASCHLSIN de YEBRDILL. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1125 C. de Procedimiento Civil). — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) $ 42.000 20|pub. 5507 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BRANCA o BLANCA DIAS MAZZA y RAFAEL o RAPHAEL DIAS MAZZA (56|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril [illegible] de 1975. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ [illegible] 30|pub. 5734 Ab.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON EDELSZTEJN (S. 104|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9062 My.2-v.my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES JACINTA LATORRE BORJAS (S. 470|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9061 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN SALVO CARRARA, (S. 113|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8935 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO DE LA IGLESIA (S. 816| 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 8676 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BASILISA TEJERA LAGARRETA o TEJERA de SANNER (S. 494|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8677 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO HASCHKE (S. 100|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7840 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IZAK MORDCHE o ISAAC MARDOQUEO o ISAAC MARCOS LEIBNER ZINGER, (S. 68|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8393 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR BONORA, (S. 148|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8405 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FRANCISCO RICHTER, (S. 500|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8322 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FEDOR o TEODORO MALINIAK o MALINAK o MALINAK GUITRO (S|338|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 5611 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GALIPOLO SUAREZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8897 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO BAJAC MOURIGAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8969 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIO ISIDORO CAMPANELLA GUIROY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8575 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8733 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PEDRO ROBERTO BOCCARATO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8578 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONZINA BALERQUE de MONEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8577 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO BALERIO o BALERIO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8576 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MALNATTI o MALNATI PORRO o MALNATTI PORRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8535 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ REGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8536 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAHAG HAGOPIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8534 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NATIVIDAD GARCIA TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.00 10|pub. 8220 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA GUTMAN DAVIDSON de ZENTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8086 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS BUDUSSIAN GHERAGOSSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8137 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARISTIDES DE CHIARA RICCIARDI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8136 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FERRANDIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8134 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS VICTOR TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8116 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO MARIA RODRIGUEZ VERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8119 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS VARELA CALVELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8143 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CELIA SCHIAFFINO de SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8144 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EVA RODRIGUEZ HOLVEG de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8145 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO HUMBERTO RAMPOLDI ROSSINI o HUMBERTO RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8146 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARAUJO SEGUI (S. 114|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9044 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO o AGAPITO FLORO MONTERO (S. 88|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9045 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAMOS (S. 534|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8810 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS IVALDI, SASSO, JUAN PEDRO IVALDI ZOCCOLA, y CAROLINA ZOCCOLA FARISONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8573 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GUALBERTO TORRES o TORRES MARTINEZ (S. 418|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8570 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERRARI AGUIRRE, (S. 58|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8569 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO SILVA de FERNANDEZ, (S. 98|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8305 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA KIRKERUP de TEJERA (S. 66|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8247 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMAN FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, (S. 76|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8245 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA CASTELO de CARLEO y NICOLAS CARLEO CIANFARO o CIANFORA, (S. 600|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8149 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROY AUGUST WEBER (S. 24|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 7944 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA HERZ o ERNA ROTHSCHILD de HERZ, (S. 18|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 6138 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL DRUKER o SAUL DRUKER FERBER (F. A. 28|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9047 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO UGARTEMENDIA BABACE (F. A. 76|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9105 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS TASHDJIAN GEORGEOZIAN o SARKIS TACHDJIAN GUEKOGUEZIAN, (F. A. 648|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8899 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BALETA o BALETTA, (F. A. 70|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8795 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAFIDI GATT o ANTHONY SCAFIDI o ANTONIO SCAFIDI (F. A. 48|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8664 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ANTONIO DOMINGO NASTASI (F. A. 82|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8767 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LATORRE de CORIO (F. A. 632|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8545 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ; DOLORES ALVAREZ ALVAREZ e IGNACIA ALVAREZ de ALVAREZ, (F. A. 620|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8551 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ELEUTERIO RIOS GARGANTINI, (F. A. 74|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8257 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FERNANDEZ de PEREIRA o FERMINA TOMASA FERNANDEZ de PEREIRA o PEREYRA, (F. A. 12|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8088 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BRANDON de SAN ROMAN, (F. A. 712|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 7190 Ab.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA ESTHER CONDE MORENO de AMUEDO (F. 830|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9052 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVA (F. 226|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8905 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO DA SILVA, (F. 458|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 8902 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TRISKA o TRISKA FOJTIK (F. 1020|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8666 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SANTOS LEON o de LEON, (F. 286|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8544 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORA o CORA TRAPOLINI, (F. 312|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8537 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AGUERREGOYEN COUCHET. (F. 908|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8318 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA JESUS PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8328 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ BENTANCUR, (F. 962|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8327 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FRANCISCO AUGUSTO RIZZARDO, (F. 902|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8331 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA GARCIA FERNANDEZ de SANCHEZ, (F. 310|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8361 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAFAELA PASCALE de GIACOIA, (F. 282|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8090 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ CEJAS, (F. 918|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7976 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOLDSCHMID POLNAUER, (F. 884|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 6768 Ab.7-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COLMENERO de FERREIRA, CELSA. Sucesión" (Ficha 540|68) se emplaza a José Colmenero o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días para que comparezcan en autos a deducir su derecho bajo apercibimiento de que si no concurre se tendrá por repudiada la herencia. — Montevideo 21 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 84.000 30|pub 6527 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BERTELLI HORNE (A. 74|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 10 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9067 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la auertura de la sucesión de PEDRO NICOLICH (A. 84|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. —
1) $ 21.000 10|pub. 9082 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA TORRES GOÑI, A. 104|975, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9035 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUANA GUARDADO de MARTINEZ y FRANCISCO MARTINEZ BARREIRO (A. 78|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 22 de 1975. — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 8663 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOTTI de ARTICARDI, (A. 70|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8668 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA DELFINO de DE LEON y RAMON DE LEON ARIAS, (A. 302|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8541 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN GREGORIO IRIBARREN PLACERES, (A. 102|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8542 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE OLGA CLARA ROZZA de SALGADO, (A. 68|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 10 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8647 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GUADALUPE BENTANCOR o BETANCOR, (A. 24|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Raúl A. Llorens. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8481 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOUZAS o JOSE REVUTA, (A. 66|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8338 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DOLY o DOLLY MENDIVERRY, (A. 52|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8336 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE GONZALEZ MELLO de GARCIA, (A. 274|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8335 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORIS o CLOVIS JULIAN NUÑEZ, (A. 1880), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975.
1) $ 21.000 10|pub. 8253 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BONO BASSO, (A. 478|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8103 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA CASAL, (A. 64|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8155 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

..EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUERRA o GUERRA PANELLA (S. 407|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9049 My.2-v.my.15.

..EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL TERESA BALLABIO de CALIGARI (V. 403|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9048 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesin de MARIA ANGELICA o MARIA DALTO de INZAURRALDE o DALTO CANDIA (V. 145|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8961 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LODEIRO o LODEIRO MARTINEZ, (S. 381|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8960 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PAZ o PAZ DOMINGUEZ de GARCIA, (V. 401|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8959 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABEL ROQUE BERTIZ o BERTIZ BASSO y de GUMERSINDA CATALINA BASSO de ALMADA (S. 171|969), citándose a herederos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8715 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GALLEGO, (S. 365|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8583 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA GARCIA o GARCIA PALLAS de GONZALEZ, (V. 91|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8581 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO VILLAR o VILLAR BONILLA (V. 363|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8354 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATEO GAMBINI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6082 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR DEBITONTO, (S. 475|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8072 Ab.21v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATA TOMASSO, (E. 2859|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8893 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE STEFANSKI o STENFANSKI (E. 345|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8895 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FEAL de REGUEIRO (E. 2329|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8884 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VILLAGRAN VAZQUEZ (Libro 63 Folio 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8672 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DIAZ MORALES (E. 499|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — María de Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8530 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NIZ HERNANDEZ (E. 2583|741), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8531 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRISCI, (E. 1915|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 24 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8529 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA ROGELIA RODRIGUEZ de MACEDO, (E. 333|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8643 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES MALAGRABA de GOMEZ y MARIANA ELICHIRY de MALAGRABA, (E. 419|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8307 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARRIOS (19|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9065 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BORGES de VENUTTI (441|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9064 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ o LOPEZ GUIDO (17|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9063 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA MADERA de GARCIA (59|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8938 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EDUARDO DANIEL GARCIA MANSILLA (111|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 8592 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA RIJO o RIJO PREGLIASCO de CABRERA (6|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8851 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA BORDACHAR de PEREYRA ó PEREIRA, (95|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 24 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8886 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEGRI BO (1251 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7992 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PICABEA de PRELIASCO, (105|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8563 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ GARCIA o DOMINGO CARMELO MARTINEZ GARCIA o DOMINGO CARMELO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7621 Ab.21-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ASDRUBAL FLEITAS, (407|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8382 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARATA ARATA, (85|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8381 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES de VIGNOLI, (75|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8121 Ab.21-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO BENEVENTO GANGAI (S. 537|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9057 My.2-v.my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARCHIVALDO PICHUAGA de la PUENTE (S. 507|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9058 My.2-v.my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARI de SORT (S. 09|75), citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9059 My.2-v.my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS INOCENTE JOSE BERRUTI, (S. 29|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Acuario Adjuno.
1) $ 21.000 10|pub 9060 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO MARROCHE TORRES, (S. 101|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 29 de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9090 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COSCIA de SANTOS (S. 419|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8937 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA MACHIN de CLAVIJO (S. 535|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8936 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO RAUL SALDAÑA FRANCIA (S. 269|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8407 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO RAMON MURO SUAREZ o RAMON MURO SUAREZ, (S. 71|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8678 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA SCAGLIA SIRI (S. 1|975), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8679 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ ACOSTA, (S. 283|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8408 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEROP o KEROPE SARKIS o SARCHIS GANIMIAN o GANEMIAN, (S. 57|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8406 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA LAINO de CHIACCHIO. (S. 167|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8324 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA ANASTASIO GARE y JOSE ANASTASIO GARE, (S. 397|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8323 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHASKEL WIESENFELD, (S. 215|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8120 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TERESA LEUMANN de ROSSI (S|37|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7191 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERTHA ANITA ALICIA WEIL de HOFMANN (S. 47|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 5796 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SAAVEDRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9059 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEAL LINARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8898 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MANUEL CAMY LAMEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8980 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA FIERRO MACHADO de DOLHAGARAY o SOFIA FIERRO de DOLHAGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8967 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BERRUTTI LEGORBURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8973 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARANZAZU DEBIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8972 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMANDA NUÑEZ GOÑI de ROCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8792 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8805 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA TORRES de RIGAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8734 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR PEDRIDO de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8732 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FUNES CASTRO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10 pub. 8579 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TERESA CUENDA de MAGNANI o CELIA TERESA COENDA SORRESSI o SORESSI de MAGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8385 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO SANTAANA o SANTANA BURNETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8243 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARRIDO o GARRIDO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8230 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MILLOT FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8231 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATO CALVETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8097 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIDES ALTESOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8135 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR JULIO ERRICO PETIT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8151 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABIGAIL o ABIGAILA CESTAU de NIEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8138 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENSIO DIOGENES SANCHEZ GUARDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7765 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO TASENDE o TASENDE MONZO, (S. 123|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8963 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de (S. 167|974), citándose a herederos, acreedores NATALIA BOICIUC o BOJCZUK de SOCHA y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8962 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA OTERO de BOURET (S. 107|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8811 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO YOUNG CHURRUT, (S. 91|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8809 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO DI CEVO o DESEVO y MARIA VERA o VERA de DESEVO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8808 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ LOPEZ (S. 679|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8807 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDFARD (S. 109|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8806 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES D'ANGELO y MARIA SUAREZ o JUAREZ de D'ANGELO (S. 375|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8244 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GALLINAR o GALLINAR LOBETO, (S. 415|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8574 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AÑON o AÑON COTELO, (S. 111|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8572 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CAPEANS (S. 639|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8571 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PICCALUGA, (L.o 1, folio 211) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8657 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO JUSTINO GARCIA (S. 89|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8480 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO EVARISTO MULET BARDIER (S. 161|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8479 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA DIPETTA o DI PETTA o DE DIPPETTA de FLORENTINO y WALTER RUBEN MACHIN DI PETTA o DIPETTA o DIPPETTA (S. 103|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 8478 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PALLEIRO CARTATEY o CARTATEYE, (S. 61|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8242 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PAULA DE CRUZ o PATRON TORRES DE CRUZ o TORRES, (S. 177|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS OTTONELLO TORRES (S. 49|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8148 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA CABRERA de CASAS (S. 83|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8147 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA ANA RADAELLI o RADAELLI BERNASCONI de SCLAVO (S-63|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8249 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA FIGGINI o FIGGINI CLERICI de LABOURDETTE (S. 85|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21000 10|pub. 7986 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVEZ o ESTEVES BARROS, (F. A. 661|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9054 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JONAS KASAKAITIS BRUNZAITE o BRONZAITE (F. A. 127|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9055 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA FELIX PERRONE (F. A. 337|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1974 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8934 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNY BUTTERMILCH de MAMLOK (F. A. 105|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9037 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CAPELLAN de TORRES (F. A. 121|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8933 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ESTEBAN FAJARDO (F. A. 95|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8794 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA VALIDO o VIERA de GUTIERREZ, (F. A. 7|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6766 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CERCAR BASSABER (F. A. 75|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8656 Ab.25 v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARRIO PASCUAL de ORTIZ (F. A. 87|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8446 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TORRE BARGAS o ALBERTO TORRE hijo (F. A. 89|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8482 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STEFANI de CASTALDI (F. A. 521|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8114 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SPAK o SPAK LUTAS de FEJKA, (F. A. 53|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8319 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GOSLINO de ECHEVERRIGARAY (F. A. 55|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8106 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARIETTA RAMOS o ARRIETA RAMOS (F. A. 49|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8115 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA JOSEFINA PESSINA VASOLIN, (F. 139|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9953 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PAGANINI o MARIA PAGANINI o MARIA JULIA PAGANINI ROCAMORA o MARIA PAGANINI ROCAMORA (F. 173|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
2) $21.000 10|pub. 8904 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO LEOPOLDO MAROCCHI BEBIL (F. 201|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8933 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCEAS CAPRIOLI FERNANDEZ (F. 145|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ARCIERI o ARCIERO de DELGADO (F. 175|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8900 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFREDO LUIS BONATTI PAGANINI, (F. 119|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8665 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VAZQUEZ de TEREVINTO (F. 391|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8667 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PORRO VIDAL (F. 185|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6530 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO BELLAN CAMBON, (F. 179|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6539 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOROTEO LAURANO BISIO (F. 149|975); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8387 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FREIJEIRO REY (F. 121|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8386 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDEZ SANCHEZ, (F. 177|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8225 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA PERDOMO de FALERO, (F. 141|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8329 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA ZELIKA CATALINA SCORZA o CORZA OXILIA, (F. 161|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8308 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BRANDON de PEREZ (F. 121|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8089 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o SEGIUSMUNDO o SIGMUNDO KATZ UHLMANN (F. 141|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7463 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VEGA, (A. 115|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Raúl A. Llorens. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9102 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JETTY TAIEN BRENNER de KRAUTHAMMER (A. 133|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9116 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARTINEZ CANFIELD de OGANCO (A. 86|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8909 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO DIAZ (A. 9|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8906 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GUTIERREZ de MARTORELL (A. 129|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8907 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IVALDI CAZZOLA, (A. 99|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8908 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIDONDO FERNANDEZ (A. 107 de 1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en firma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1 $ 21.000 10|pub. 8949 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RODOLFO CAIMI PELLIT, (A. 563|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10.pub. 8793 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD CAMAÑO LAMAS de COLLAZO (A. 41|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8669 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELINA ROSA ISCIDI de SPOSITO (A. 141|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8543 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DE LEON GARCIA, (A. 111|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 9 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8540 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SILVERA GARCIA, (A. 103|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8550 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS OLAIZOLA SOSA, (A. 97|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8660 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO IGNACIO HERNANDEZ RIVERA, (A. 81|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8390 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MOREIRA de RODRIGUEZ (A. 265|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 11 de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8337 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ALBERTO GEREDA VIERA o DIEGO ALBERTO GEREDA (A. 95|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 8334 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BELLO o BELLO CHANS de FACAL (A. 153|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8333 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA ARIAS de ACOSTA (A. 71|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10.pub. 8332 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR BLANCO de GARCIA (A. 93|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8200 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL KULIGOVSKI o KULIGOWSKI GURNER (A. 71|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 63.000 30|pub. 7718 Ab.4-v.my.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION MARQUEZ de SILVA o ASUNCION MARQUEZ de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1975. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8916 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ZARKOS O NIKOLAOS ZARKOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de marzo de 1975. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9029 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MENEZES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8737 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO IGNACIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1975. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8771 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GUEDES de TRINCAVELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión diciembre 24 de 1974. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8738 Ab.28-v.my.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO IFRAN VIASOL (Ficha S. 9|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 8921 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MACELLARO PETRAGLIA (Ficha S. 23|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8922 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REIMUNDO o RAYMONDO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha S. 75|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $21.000 10 pub. 8923 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FERRARI de MARTINEZ (Ficha S. 195|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8306 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOURNAU de ETCHECHURY, (Ficha S. 105|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones 5 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 3253 Mar.31-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MORELLO BERTA, (Ficha V. número 94|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9114 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORELLO BERTA, (Ficha V. número 95|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9113 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9011 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CRUZ ECHENIQUE y CELINA CANTEROS de ECHENIQUE, (Ficha V. 391|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 19 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9012 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANUNCIA BOSSI de FUENTES (Ficha V. N.o 63|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9010 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO CASTRO COTO (Ficha V. 453|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8831 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUNEZ o MANUEL DA SILVA o da SILVA (NUNES o NUÑEZ o NUNEZ), (Ficha V. N o 101) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21,000 10|pub. 8777 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO RODRIGUEZ CALERO (Ficha 42|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 14 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8778 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEVER WASHINGTON o WASHIGTON RISSO BURASTERO, (Ficha V. 197|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Encargado.
1) $ 21.000 10|pub. 8779 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA MARTINEZ ACOSTA, (Ficha V. N.o 105|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8636 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CURBELO GUTIERREZ (Ficha V. N.o 106|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8637 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL SOSA PEREZ, (Ficha V. 30|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8661 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA EUFRASIA o PETRONITA ANDREGNETTE o ANDREÑETE (Ficha V. número 84|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8485 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRIORI (Ficha V. N.o 85|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8358 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO MEDEROS y NORBERTA PEREZ de MEDEROS (Ficha V. N.o 80|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8357 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ERNESTO DIAZ VIGNOLI (Ficha V. 465|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8221 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA BONILLA BEITON o BAITON (Ficha V. 130|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8217 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SORIA CONDE (Ficha V. 322|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8218 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ROMANIA SANABIA GIL de CHERRO (Ficha 13|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. [illegible] Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SENEIDA SORIA BATISTA de BATISTA (Ficha V. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8220 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LUCRECIA BACCINO SCARCELA (Ficha [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8216 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA NELIDA CAMAÑO de PEREZ (Ficha V. 466|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8010 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MAZON de GARCIA, "Sucesión", (Ficha 90|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8761 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON RODRIGUEZ, "Sucesión" (Libro 3 folio 4447, N.o 1291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8762 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOMASA DIAZ PEREZ de GONZALEZ "Sucesión", (Ficha 118|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8763 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o MARIA RITA AVERO de PEREZ (Ficha 556|V.|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 8159 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO ANTONIO o LAUREANO ROBAINA ALONSO. Sucesión (Ficha 91|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 8160 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA ACOSTA GARRIDO. Sucesión (Ficha 72|V|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. [illegible] Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASAL Y CARLOS JOSE CASAL MARTINEZ. Sucesiones (Ficha [illegible]|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8162 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de CAPOTE. Sucesión (Ficha 522|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. [illegible] Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO DELGADO (Ficha 532|V|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. [illegible] Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA POSE de RODRIGUEZ. Sucesión (Ficha 92|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de los treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8165 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RAMON o CANDIDO BARRETO GUERRA (Ficha 90|v|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8166 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CURBELO (Ficha 495|v|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8167 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ (Ficha 100|v|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8168 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MOREIRA DE LEON (Ficha 34|v|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 9 de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 8169 Ab.21-v.my.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE CATICHA, (Ficha N.o 107|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9118 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de marzo de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8631 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS PIEDRA CUEVA QUINTANA, (N.o 141, año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 16 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9119 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIRCIO SALUSTIANO ALVAREZ GIANOLA o HIRCIO SALUSTIANO ALVAREZ BENGOA (F. 84|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de marzo de 1975. — Aramís G. Bonomo. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 8630 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANILO SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 21 de abril de 1975. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 21.000 10|pub. 8788 Ab.29-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VELAZCO VIEGA y de MELITONA VIEGA de VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
17) $ 21.000 10|pub. 8924 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH LUCY o EDITH LUCY JUANITA FEYE de KRÄMER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 24 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8927 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ERNST GUGELMEIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8925 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BUONO BUONO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8926 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ENRIQUE o ENRIQUE DAVID NOBLE MILNE (Ficha 73|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de abril de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8812 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CARRO MICOL (Ficha 7|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8820 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HEROU o HERO o HERRO LARRIEU, MARGARITA IDIARTE o IRIARTE o IRIART MARTINEZ de HEROU o HERO o HERRO, JUAN HEROU o HERO o HERRO IDIARTE o IRIARTE o IRIART, LUCAS o LUCAS EVANGELISTA HEROU o HERO o HERRO IDIARTE o IRIARTE o IRIART, IRENE o IRENES HEROU o HERO o HERRO IDIARTE o IRIATE o IRIART, ISABELINO HEROU o HERO o HERRO IDIARTE o IRIARTE o IRIART o IDIARTE de ESPINDOLA, ROSA CIPOLLINI o CIPOLINI RAVERA de HEROU o HERO o HERRO, (Ficha 57|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 49.000 10|pub. 8821 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTELA MATO de RIVOR (Ficha 27|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de febrero de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8475 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DONALDO BERNARDINO LESCANO (Ficha 30|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8476 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MERCED CARBONE FRODELLA o FRODELA (Ficha 6|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8477 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de INES o GENOVEVA o INES GENOVEVA PEREZ o INES GENOVEVA PEREZ de BULFO, (Ficha 46 C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8714 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MOURGLIA GARDIOL (Ficha S. número 72, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de abril de 1975. — Julio Abelenda Planceza, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8823 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERTINAT GILLES (Ficha C. número 74, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8822 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MUNIZ SILVA (Ficha C N.o 85, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 14 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8742 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODAS, (Ficha C. N.o 442, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8743 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGA ELENA PONS de GONNET, (Ficha C. N.o 31 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 21 de marzo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 8744 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO JOURDAN CALERO (Ficha C. N.o 88, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de abril de 1975. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8740 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEREIRA de PEREZ, (Ficha C. número 89, año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 8 de abril de 1975. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8739 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GRIOT BONJOUR (Ficha C. número 87, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de abril de 1975. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8741 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROMUALDO NAVARRO HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 41, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de abril de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GERMAN ROTH (Ficha C. N.o 63 Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de abril de 1975. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8379 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AGUERRE (Ficha C. N.o 79|Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8378 Ab.23-v.my.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9085 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAYOSA o GAYOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 8713 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO ROSANO LOPEZ y BENITO ROSANO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1974. — Iván Revello Murdoch Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8451 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN FRANCISCO ALVEZ. "Sucesión". (C. 665|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la heredera Susana Wilda Alvez Sosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, diciembre 13 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 84.000 90|pub. 8453 Ab.24 v. jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE DE MARCO o FELIPE ANTONIO DE MARCO o FELIPE ANTONIO DE MARCO LONGO o DE MARCO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 8222 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JAVIER LOACES PIRIZ o FRANCISCO LOACES y HECTOR LOACES o HECTOR RUFINO LOACES PIRIS o LOACES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 8223 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PALACIO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 8224 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN CAWEN de CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8225 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: ARTURO ESTANISLAO NUÑEZ AREVALO. "Sucesión" (Libro 3, folio 43, N.o 48), se hace saber la apertura de la sucesión de Arturo Estanislao Núñez Arévalo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 30 de octubre de 1974. — Saúl N. Fabre Barraco, Juez de Paz.
1) $ 21.000 10|pub. 6489 Ab.22-v.my.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DONATO VIDAL LAFONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 20 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9007 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FRANCISCO LUTZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 10 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9006 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO SERVANDO OLIVERA SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 11 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8864 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA JULIETA IRAZABAL de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgad.. — Trinidad, 7 de abril de 1975. — Jorge Cristechbenoy. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8636 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FONTES o FONTES FONTES de POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 31 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8124 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA LORENZA GRASSO de VIERA o GREGORIA LORENZA GRASSO ESTEVE de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 31 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 8125 Ab 21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ELADIA ANANDEZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 7 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $21.000 10|pub. 8126 Ab.21-v.my.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO VIGNOLI SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8964 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE BREA BARCIA y de JOSEFA BARCIA de BREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8965 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARUZZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 2 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8966 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESCRIBA CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 8967 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SICCO de MARTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8968 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SALABERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8969 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesion de GREGORIO URBANO CISNERO o CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8459 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesion de GERVASIO JULIAN o JULIAN GERVASIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8460 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GREGORIA LEMA de OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8461 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA HERNANDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 17 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8462 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PATRON PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8471 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBA LILA MONICO o MONICO AGUILAR y MARIA ANTONIA o MARIA ESTER AGUILAR de MONICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1o de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8472 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DOLORES ALBARENGA o ALBARENGA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8470 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CONCEPCION MILBECK ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8468 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MICAELA GOMEZ de PECORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 8 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8466 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PEREZ COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8463 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 8464 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CASACENO o CAZACENO D'AVILA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8463 Ab.24-v.my.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HUMBERTO o HUMBERTO IRINEO PAIS PARADA y OLEGARIA LEONIDA o LEONIDAS PAIS PARADA de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 8966 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERVANDA FERREIRA de XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8982 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SOLANO ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 14 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8983 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GOMEZ CASAÑA de MARTINEZ NORBERTA CAYETANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8984 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS de FIGUERON ELIA o ELIA CELINA NICETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8985 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMINA PAULINA URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8756 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO HUERTA ARISTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8117 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON GARCIA PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8448 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS HERRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 15 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8449 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8139 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE GREGORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ o MATILDE GREGORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de abril de 1975 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $21.000 10|pub. 8110 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME MIRALPEIX VALETI o BALETTI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8122 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALONSO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de abril de 1975 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 8142 Ab.21-v.my.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ALBANESE ALVAREZ de BIRRIEL y de JOSE BIRRIEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1975. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) $ 42.000 20|pub. 6246 Mar.21-v.ab.11. May.2-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VAZQUEZ LUZARDO. (Ficha 463|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1974. — Cristina Costa del Campo. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 8774 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BLAS MAURI JURIO, (Ficha 104|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 20|pub. 8698 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANA HAYDEE HERRAGNO VATTEONE de SALA, (Ficha 1499|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de agosto de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 8696 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICA ELEUTERIA MOREIRA de DE LEON, (Ficha 2533|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8695 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BERTTA o BERTTA LORENZO de BALLADARES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado febrero 3 de 1975. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8694 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de LETICIA BELARMINA GOICOECHEA PEREIRA o PEREYRA; OROSMAN ENRIQUE GOICOECHEA PEREIRA o PEREYRA y JOSE GREGORIO GOICOECHEA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 54|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8685 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO PEARSON o ALBERTO EDUARDO PEARSEN TURNER (Ficha 3022|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7486 Ab.14.-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIL GARCIA, (Ficha 155|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8693 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA KRAVETZ de ROISMAN y FRANCISCO ROISMAN (Ficha 9[illegible] de 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7485 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DE LEON RODRIGUEZ (Ficha N.o 95 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de abril de 1975. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9027 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISABELINO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de abril de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 8698 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LOPEZ OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 12 de 1975. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 8004 Ab.18-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO CLELAND BELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 27 de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7485 Ab.14-v.my.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADEMAR RODRIGUEZ (Ficha B. 35|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9015 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DE LOS SANTOS (Ficha B. 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9014 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RACHEL GEWISS de KORN, "Sucesión", (B. 180|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de abril de 1975. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8704 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MILESI (Ficha B. 38|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8703 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO CLAUDIO VENTURINO MACHAO (Ficha B. 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8701 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA BORCHES de SALVATORE (Ficha B. 31|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8700 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de "SUAREZ DIONISIO y MARIA ADELIA SUAREZ. Sucesiones" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de marzo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8311 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de EDUARDO SANTIAGO CAMEROTA PASTORINO (Ficha B. 21|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 8313 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO HENDERSON DAMONTE (A. 42|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9013 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO PALADNIK (A. 37|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9016 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA o JOSEFA AGUSTINA JAUREGUI de ARRUTTI, JOSE MARIA ARRUTTI, y FRANCISCA ARRUTTI (F. A. 35|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de marzo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 9017 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE SEVERO VIGNOLO PERE (A. 49|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 9018 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PESCE de MENEGAZZI (A. 41|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodrígues Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8699 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BATISTA LOMBARDI (A. 56|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8702 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PIRIZ de MALERVI (A. 48|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8705 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOLIOLO BERMUDEZ (B. 774|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8312 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ALIANDRO o ALIANDRE de CHIRIGLIANO y de FRANCISCO ANTONIO CHIRIGLIANO (F. A. 30|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de marzo de 1975 .— Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8314 Ab.23-v.my.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de CEFERINO CASCO (Ficha C. N.o 83|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 2 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9001 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEZCANO o LESCANO (Ficha C. N.o 44|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 3 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8999 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VIOLETA MONTAÑA CORTES o CORTA de MEDINA (Ficha C. N.o 81|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 2 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 9000 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VICTOR PANZL o PANZEL WULFF, (Ficha C. N.o 69|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 17 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 8442 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MAGDALENA REGGIO SALVO o MAGDALENA REGGIO, (Ficha C N.o 70|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos marzo 18 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 8443 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LINALE (Ficha C N.o 62|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos marzo 17 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8444 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO PABLO JUSTO BANCHERO (Ficha C. N.o 615|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8203 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FAUST (Ficha C. N.o 539|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Fentos, octubre 21 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8202 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FROCLO FRONDOY DUBREIL (Ficha C. número 612|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8203 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MAX (Ficha C. N.o 41|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos marzo 2 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8204 Ab.22 v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de REYMUNDO de PEÑAFOR o RAYMUNDO de PEÑAFORT VILLALBA CACERES (Ficha C. N.o 66|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 18 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 7326 Ab.21-v.my.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MARCELO CANCELA BRITOS, (B. 104|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 8396 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MONTERO de LOPEZ, (B. 84|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 9 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8397 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN LARA LIZARDO, (B. 18|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8399 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BORGES, (B. 76|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 8 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8400 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA CAMPS de ZORRILLA, (B. 20|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8401 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a la herencia en la sucesión de BETTY VALENTINA TRINDADE (B. 522|74) para que se presenten ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de procederse de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Rivera febrero 13 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 70.000 20|pub. 5869 Hz.18-v v.ab.7.
Ab 17 v at 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA BLANCA ARIZAGA COITINHO (B. 71|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 9 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8398 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BENTAEBERRY RODRIGUEZ, (B. 457|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 20 de 1975. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8402 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO BONINO ROSIELLO (B. 399|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 10 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8403 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CESAREO RIVAS RODRIGUEZ, (B. 79|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, abril 9 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8404 Ab.24-v.my.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA o JUSTINA MORENO de FERNANDEZ (Ficha 1.259|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8621 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TEOTIMO GOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de abril de 1975. — Esc. José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8622 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PEREZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de abril de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8623 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON ALVAREZ o ALVAREZ CALIMARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de abril de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
2) $ 21.000 10|pub. 8624 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEM CRUZ FERNANDEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Rocha, 14 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8620 Ab.25-v.my.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8614 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUINO SILVEIRA o JESUINO SILVEIRA ALMADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de febrero de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8615 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DOMINGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de abril de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8616 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de abril de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8617 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAO JORGE o JUAN NICOLAO o NICOLAS o NICOLAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 6 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 8310 Ab.23-v.my.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ FELIPE TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8799 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8800 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SABINO HERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8104 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA RIJO ESPINOSA de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 8105 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de URSULA PUGA GARCIA de BORGUNDER y MARIA ELBIA o MARIA ELVIA BORGUNDER PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8106 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8107 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ALEJANDRO IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8108 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PEREZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8109 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO LEANDRO DOTTA BACCINO o BACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 8110 Ab.21-v.my.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETO ARTURO PEREZ GOROSTIZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 23 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9026 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS RAUL DUSSOUR ARGENTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8413 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR ANTUNEZ LACEROT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8716 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA MEYER de MERNIES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8717 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA o TOMASA MAURICIA o AMBROSIA TOMASA SAPIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8718 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUPERTO JOSE MARCHAN o MARCHAND, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8719 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR BOLOQUI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8720 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA CROTTOGINI de DROVANDI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8721 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSVALDO ENRIQUE CAIRUS BARIDON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 8722 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FELIPE CRESCI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8723 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTERA MACIEL de LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8724 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFINA LOTITO de BALAO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8725 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO VIOTTI DE LEON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8726 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GREGORIO CASTILLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8727 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO BORGES UMPIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8409 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS SCALDAFERRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8410 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTOLIN MERCEDES VILLALBA PEREZ, citándose y emplazándose a

todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 1.o de abril de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8411 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ALCIDES RISSO BESSIO, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días — Mercedes 7 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8413 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUILINO o ACILINO o AQUILINO GREGORIO ARBALLO o AQUILINO o ACILINO o AQUILINO GREGORIO CHACON o CHACON ARBALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 20 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8412 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTINA ASCENCION GANDOLFO de CALLAZTEGUI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8414 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RESILIA ROSALES LEIVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8415 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO o AURELIO QUINTIN IBARRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8416 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ de CUBILLAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8417 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8419 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CIRIACO ROSADO o JUAN CIRIACO ROSADO SUAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8420 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA MATILDE SOUSES o ERCILIA MATILDE SOUSES de SAN PEDRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8421 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA VAIRO PETRAGLIA de SOTO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8422 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES CENTURION o PEDRO ALCIDES CENTURION RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8423 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES CASTRO o CONMEMORACION CASTRO de BURGOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8424 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ELBIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8356 Ab.25-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTA ISABEL URRUZUNO de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 31 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8689 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GABRIEL CATALOGNE MUTUBERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 17 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8682 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE GIORIENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 22 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8709 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PONCIANO SANCHEZ TAFURE, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8434 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELADIO CUELLO FONTORA o FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8435 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE PIRANA CORNASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8436 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARON CHAGAS LIMA, citándose ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8437 Ab.24-v.my.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PAGLOTTI o PAYOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8952 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO MARGARITO QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1973. — Hugo Goyenola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8953 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVELINA OLIVERA de ANTORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8954 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLINIO OLIVERA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de marzo de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8955 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MOLINA de IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8605 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CUADRO o FERMINA CUADRO TABEIRA o TAVEIRA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 8606 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA TEXEIRA u OLIBIA TECHERA u OLIVIA TECHERA u OLIVIA TEXEIRA o TECHERA de RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 8607 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de abril de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8608 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO RODRIGUEZ SILVA, o GRACIANO R. SILVA o GRACIANO RODRIGUEZ SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 8609 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HONTOU VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8610 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la suce-

sión de GUMERSINDO PEDRO SARAIVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 7 de abril de 1975 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8611 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VICTALINA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 8643 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES FLEISHMAN ESPIELMAN o MOISES FLEISHMAN SPILMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 21 de noviembre de 1972.
1) $ 21 000 10|pub. 8347 Ab.25-v.my.7.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

LOMAS DE SOLYMAR

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10, ley 8.733 se informa a los siguientes promitentes compradores la caducidad de las promesas de los solares ubicados en la 7.a Sección Judicial Canelones de los planos del Agr. Carlos Hughes inscriptos con los N.os 10.286 y 11.667 en la Dirección General Catastro:

Solares 3 y 4 Manzana 303 Mario Pineda y Julio Muñoz.
Solar 7, Manzana 308, Carlos Celso.
Solar 16, Manzana 308, Rosalía D'Alessio de Iafigliola
Solar 3, Manzana 305 Alber González.
Solar 11, Manzana 306, Silvia Medina.
Solar 4 Manzana 306, José Pazos y Gloria Rodríguez.
Solar 5, Manzana 308 Alberto Recayte.
Solar 8 Manzana 308, Leonidas Halarewics.
Solar 5, Manzana 326, Ariel Olivera Zunino.
Solar 6, Manzana 326 Manuel Varela y Felipe Martínez.
Solar 22, Manzana 315, Raúl Dodera.
Solar 25, Manzana 311 Miguel y Héctor Nocetti
Solar 8 Manzana 311 Ruben y Juan Raquet.
Solar 5, Manzana 310, Antonio Papantonakis
Solar 12 Manzana 307, Luis Alberto Sirtori.
Solar 15, Manzana 303 Elsa Pimentel.
2) $ 204.000 15|pub. 6260 Ab 22 -v my 13.

FLORIDA

TOMAS EDUARDO y ROSA MARTHA CARRERO VEIGA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 8.733 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Mendoza Chico, Quinta Sección Judicial de Florida, padrón 12.410.

Manzana "A", solares 8, 9 y 10. Dante Sánchez
Manzana "C", solar 7. Héctor Miguel y Humberto Venancio Canclini.
Manzana "H", solar 1. Ramón Numa Hernández.
Manzana "J", solar 6. Hugo Saúl Vique.
2) $ 102.000 15|pub. 8491 Ab.21-v.my.15.

SAN JOSE

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 8.733 se hace saber a los promitentes compradores nombrados más abajo o a sus sucesores a título singular o universal que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares.

Ubicación: Primera Sección Judicial de San José.

Solares N.os 9 10 y 11 de la manzana "B" padrón 3685 en mayor área Juan Francisco Ferro Larrea

Solar 37, manzana "A" padrón 3686 mayor área. Juan María González v|o Angela Ubal de Cabrera

Solar 14, manzana "B", padrón 3685 mayor área. Wilson Raúl Gracel o Gracel Molina v|o Alejandro Damián Salvattierra.

Solares 26 y 27, de la manzana "A" padrón 3686 en mayor área. Félix E. Pezzolano. Sucesión: Ricardo González Ponce.
2) $ 178.500 15|pub. 8898 Ab.29-v.my.20.

3–Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1975 a las 17 horas en el local de la calle Piedras 434 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 51 y 52 ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 1973 y 31 de diciembre de 1974.
2) Aplicación de utilidades.
3) Elección de Directores por el príodo 1976 — 1977.
4) Forma de explotación futura de Estancia "Sarandí".
5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor a los tres días de la fecha de la asamblea. — Alfredo Cardoso Arrarte, Secretario.
3) $ 126.000 10|pub. 6853 Ab.23.-v.my.7.

C.I.F.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 13 de mayo de 1975, a las 17 horas, en las oficinas de esta Compañía, Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Considerar la Memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 44.o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1974 (Art. 19); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 4.o) Elección de Síndico y su suplente (Art. 47); 5.o) Autorización al Directorio para realizar, hasta la próxima asamblea, las operaciones y contratos a que se refiere el artículo 41, inciso 1) de los estatutos; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 23).

Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea, deberá realizarse en el Banco de Montevideo, Rincón esq. Misiones, en días y horas hábiles, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, 24 de abril de 1975.
3) $ 198.000 10|pub. 8697 Ab.28-v.my.12.

CASATROJA HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de mayo próximo a las 17 horas en la sede social de Marcelino Sosa 2934, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria balances y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios al 30|11|73 y 30 de noviembre de 1974; 2) Elección de Directorio; 3) Elección de Síndico; 4) Varios.

Se previene que según lo estipulado por el artículo 23 de los estatutos sociales para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Oscar Rotondo, Presidente. — Eduardo Sanguinetti, Secretario. — Nelson Lazo Varela. Gerente.
3) $ 81.000 5|pub. 8968 Ab.30-v.my.7.

4–Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Derecho de uso de bien funerario.

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Mario David María Marta y Sara Delia Yanicelli Arabelty; María Luisa Arabelty Torres; María Filomena, Emma Josefa, Aída Rufina y Juan Carlos Yanicelli Arabelty; y Guido Juan, Alicia Elida y María Cristina Simeto Yanicelli, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del sepulcro N.o 762 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Filomena Eyheralde de Arabelty. Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho al referido bien funerario, para que comparezcan a la Escribanía Municipal con los documentos justificativos, dentro del término de 30 días. (Palacio Municipal, Piso Tercero). — Estéban Xalambri Mauriz, Escribano.
4 $ 30.000 3|pub. 9025 Ab.30-v.my.5.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CARLOS LEONCIO VILA SERE, como sucesor del señor JOSE L. VILA, solicitando Título duplicado del Nicho N.o 878 del Cementerio del Buceo del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 23 de 1975.
4) $ 68.000 10|pub. 9024 Ab.30-v.my.14.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMARANTO GABRIEL PEREYRA y MARIA ROSA OLID, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|216|975), dentro de sesenta días, — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8947 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GREGORIO ESPEL y MIRTA EVANGELICA RODRIGUEZ (Ficha V. 273|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) $ 56.000 20|pub 8886 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALBERTO PALMER y MIRTA CARDOZO (Ficha 126|975) y que se cita a todos los acreedores que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los correspondientes autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1975. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8998 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARCY ACUÑA c| ROBERTO LUIS VOTA (Ficha B. 2446|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — María del Carmen Tedeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7409 Ab.11.-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA MARGOT GINER y JULIO CESAR CANO (Ficha D. 58|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7981 Ab.18.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA JACQUES y ELBIO SANT'ANNA (Ficha D|282|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1975 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 7489 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIGNO ARIAS y CESAREA MARIA DIAZ (Ficha D|36|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6882 Ab.7-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FERNANDEZ MATOS y CATA ESOLK TERRA, (Ficha 126|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8816 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HILARIO IRIGARAY FISCHETTI y NORMA TERESITA LECCHIARI ERASO, (Ficha 164|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8814 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BRUNO PARCIO y TERESA LEMOS ALMEIDA, (Ficha 474|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8484 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARISA NATALIA BAY y LUIS ANIBAL ESCOBAR (Ficha 562|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8152 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON HERNANDEZ HERRERA y JUANA ZENAIDES PEREYRA ZARATE (Ficha 114|V|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7384 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MENDEZ y ERNESTO PUENTE (Ficha 234|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7600 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO FILPO y TERESA ESTHER TAIBO (Ficha 120|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7499 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL PARADA TECHERA y SANTA ELODINA DUCHE LEMOS (F. 556|V|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7502 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ACOSTA ALZAIBAR y ETHEL PEREYRA OROFINO (Ficha 152|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 6879 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 18 de diciembre de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges URUGUAY VALENTIN RECALDE BOSCH y NEREIDA ELIDA PARDO PIZZA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8485 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN HUGO AMATTI y MARIA MADEL MESTRE (Ficha 76|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7598 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR FELIPE BOBRIERO SUANES y MARIA ELENA NEIRA SEGUNDO (por auto de 20|3|75 (Ficha 186|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7566 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELO ORTIZ GARCIA y NELIS ROSA BALBI PEREZ (Ficha B.86|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6892 Ab.7-v.my.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEINDEKAR, MILTON c. ANA ELENA PEDRAGOSA (Ficha E. 28|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 6339 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO CARRION y ROSA OLGA SERIN (Ficha V|109|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9071 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI RUTH LOPEZ REBOLEDO y FEDERICO ALBERTO, HUGHES LUSSICH (Ficha 63|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9043 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO RICARDO CANESSA y SILVIA ADRIANA BERGOLO AGUERRE (Ficha 9|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8815 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARRUBIDES SAN MARTIN ANDREOLI y BLANCA ELENA IROLDI CASELLA (Ficha A 571|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9069 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA CUNEO MOURIÑO y AUGUSTO TABOAS BASOA (Ficha A. 217|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 9042 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO VICENTE MASTROPIERRO y EUGENIA PEREIRA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 87|975) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8931 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TRAJTEMBERG c TRAJTENBERG y AMANDA RIVERO (Ficha C. 84|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Juan P. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8238 Ab.22.-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LEIRO ESPERON y ALVARO LUIS FAVILLA (Ficha C. 16|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, den-

tro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1975 — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7099 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO MOREIRA y MARIA BLANCA BERGALLI, (Ficha A 388|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub 8832 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME CESAR MAS y GRACIELA BALERIO (Ficha A 70|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8839 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR JUAN FRASCHINI y MARIA CONCEPCION ARTOLA (Ficha A. 330|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5216 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROMAR y FURA DELIA NOVA. (Ficha E. 10|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8838 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAGONE COSTA, DORA y ANGEL PERIZZOLO LUNARDI (Ficha E. 80|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo marzo 20 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $56.000 20|pub. 7567 Ab.23-v.my. 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JUAN e IRMA DELGADO (Ficha E. 352|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montvido, abril 8 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 8093 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACIEL RIVIERE, HORACIO AIDA ELVIRA PAPPA PAPPA (Ficha E. 493) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 18 de 1974. Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
5) $ 56.000 20|pub. 7983 Ab.18.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAEZ MATILDE VOLANDA contra OSCAR RAUL GONZALEZ (Ficha E 2|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5195 Mz.11-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO NIPOLI RUSSI y DOMINGA GRECCO IMBRIACO de NIPOLI (Ficha E. 250|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 5194 Mz.11-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO NICOLAS FERREIRA y OLGA DOMINGUEZ (Ficha E. 22|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7720 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS SALLES RAYMUNDO ENRIQUE y MERCEDES GIORDANO URRUTIA (Ficha. E, 44|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7568 Ab 15. v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por ROSA MERCHAN de TARICA y ALBERTO TARICA (Ficha E. 694|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7721 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CASURIAGA BACARDAZ y MANNI BERLINER OFELIA ADIB GIANI (Ficha E. 82|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 7490 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS ITHURRALDE y BEATRIZ SANDUGLIA (Ficha E.328|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6894 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SANJURJO CUADRADO e HILDA MARY del PUERTO (Ficha E.74|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1o de abril de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5895 Ab.7-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RENEE LAURINO contra CESAR AMADEO PACCIO (Ficha V|233|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7943 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CESAR LEDESMA y VILMA NELLY RODRIGUEZ de LEDESMA (Ficha V. 695|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7382 Ab.11.-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAH CASTRO de GUTIERREZ y DANUBIO GUTIERREZ (Ficha B. 313|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8671 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ZACHARKIEWICZ y ALOISIO KOVACIC. (Ficha D. 311|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8681 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GIUCCI URTA y EILEN THEA SCHMIDT (Ficha C. 2833|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. abril 9 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8296 Ab.22.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA IRENE SANTALLA y LUIS ESTRAGO (Ficha D. 1983|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 17 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8232 Ab.22.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA BEATRIZ PLATAS y WALTER RAJO (Ficha D. 203|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8091 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ALFREDO PAPALEO POLICASTRO y JOVITA MARTINEZ (Ficha B. 235|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7360 Ab.11 -v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MEDINA y HERMELINDA LODEIRO (Ficha D. 35|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Aída Lipovstky Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8233 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE W. CABRERA e IVONNE FUENTES (ficha D. 775|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8692 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SANGUINETTI y NURIA CARMEN MASJUAN (Ficha D|17|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7973 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DANIEL GIANSANTI y LILIAN RESALA (Ficha D|739|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5660 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN DA SILVA y NELDA BLANCA ESQUIERA (Ficha 371|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7503 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RANDOLFO PEREIRA HERNANDEZ y DELIA CLEMENTINA RUSSO CONFORTE (Ficha 575|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.0000 20|pub. 7383 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 31 de marzo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL VIGGIANO y MARIA DALMA MOREIRA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8483 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 20 de febrero de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CRISTINA LILIAN RONDAN y JUAN FRANCISCO COSTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7788 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE y TERESITA ALBORNOZ RUIZ (Ficha ..1239|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7599 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WILIBALD HRDLICKA y ELENA RAQUEL UBIOS HATCHONDO (por auto de 27|11|974; (F. B. 433|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7256 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFIN DIAZ CIBILS y AMPARO ALVAREZ TABARNER (Ficha 48|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6960 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de marzo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NIEVES RAUL ALEJANDRO SILVA SILVA y MARGARITA MARIA SOLEDAD OLIVERA ARREGUI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7012 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO RAUL HELBLING o HELBLING WERNER y ANA MARIA ALLEGUE o ALLEGUE STOMBELLINI (Ficha B.883|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $56.000 20|pub. 6891 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARMIENTO GIL WATSON y MARIANA DE MELLO TABOADA (Ficha C. 855|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8433 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANDRES RAMOS CAETANO y EMMA MARIA RAMA MONTALDO, (Ficha C. 61|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de febrero de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8432 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO MORENO y ANA MARIA PAGLIARO (Ficha C. 11|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7038 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO ABELLA e INES CLARA BORIOLO (Ficha C. 21|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7030 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MANUEL PELLICER y ALICIA ISABEL MILLER (Ficha A. B. 11 bis 1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8295 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINO RICARDO SILVA y MARIA ESTHER VALDASTRI (Ficha A-673|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7211 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TORRES y ORFILIA MERCEDES RUIZ, (Ficha A. 551|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7482 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SCHNAIBLE y ANA STRASSER USSAI (Ficha A. 631|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7367 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BLANCA MANUELA SILVA y JOSE MARIA CANEDO (Ficha A 599|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8542 Ab.25-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BENITEZ y ELENA BOZADA de BENITEZ, (Ficha A. B 21|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8636 Ab.25-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ ESPINA MANUEL y MERCEDES FERNANDEZ GIDNA (Ficha E. 115|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 8682 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRIEDMANN NICOLAS y FANNY EVA ISAAC (Ficha E. 21|75), y que se cita a todos aquellos que tu-

vieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8590 Ab.25-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALFREDO LENA y MARGARITA CALVAR ROSENDO (Ficha E. 125|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 8388 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ GAMBERONI, GUSTAVO JORGE y MARIELA ACOSTA Y LARA GARCIA (Ficha E. 665|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7982 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MAMBRETTI y ESTELA ETIEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 137|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8911 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA RAFOLS contra JORGE ANTONIO MIRANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 105|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8912 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORVAT, ANA EDISAR y BADIN, ALCIDES FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 375|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $56.000 20|pub. 8910 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROQUE GARCIA MULLIN contra ELBA B. POUSO de GARCIA MULLIN (Ficha E.63|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $56.000 20|pub. 8340 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA LUZ IGLESIAS de CHARQUERO contra ATILIO CHARQUERO, (Ficha E. 623 bis 72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8591 Ab.25-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RENEE GARCIA de GODOY contra ANSELMO GODOY (Ficha E. 785|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8094 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PRITSCH y CONSTANCIA RAMOS DE PRITSCH (Ficha E. 7|975), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6726 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COELHO TRINDADE, ALDA ETHEL contra RAUL CASAIS (Ficha E. 723|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7093 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y SARA ARAMENDI de GARCIA (Ficha E. 69|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 7235 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CHERVIERE y MARIA PAULINA FERNANDEZ (Ficha E.107|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 8892 Ab.7-v.my.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Ada Ethel Araújo contra LADISLAU MAIA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 144|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ladislau Maia y Ada Ethel Araújo, emplazándose a los interesados en la misma por el término de sesenta días. — Artigas, 22 de abril de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 8918 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: ALCEVEDO DOMINGUEZ contra MARIA ELENA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 78|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Alcevedo Domínguez y doña María Elena González debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de marzo de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 8455 Ab.24-v.my.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: "CORDOBA PEDRO OSCAR contra ISOLINA ALVAREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha 949|974), se hace saber que se decretó la sociedad legal de bienes existentes en los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de febrero de 1974 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $56.000 20|pub 7082 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "Cabrera Sorta María Eleuteria c| SATURNINO NIELLIS MARTINEZ. Liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 613|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Canelones, 12 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub 7652 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA NIEVE TOMASETTI y NESTOR JOSE PEREZ (Ficha V. N.o 28|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, marzo 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 8274 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre IDEFONSO MATEO ROSTANI y PROSERPINA VITALE (Ficha V. N.o 169|74) y que se cita a todas aquellas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 5 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6659 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELSA PONCE de BONILLA contra OROSMAN BONILLA. (Ficha 153|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 21 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 8760 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORENZO JUSTINIANO EVORA y DORA ELOISA BARRETO (Ficha 46|v|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub 6857 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FORTUNATO TURRI y LEONELLA TRACOGNA de TURRI (Ficha 65|v|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 11 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6858 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON JACINTO CURBELO y EUGENIA EVERILDA RODRIGUEZ (Ficha 78|v|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 24 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6860 Ab.7-v.my.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: WILDER JOSE BARROS y DELIA TERESA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 166|975), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro

del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 8629 Ab.25-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA ELENA ROMAN y LUIS MAGUINO ROMERO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 38|975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos, citándose a todos los que tuvieran interés dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8633 Ab.23-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: "SOCORRO RODRIGUEZ y SANTA GILA ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 659|974) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de enero de 1975. — Luis Nedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7999 Ab.18.-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "ASDRUBAL DUARTE y DORALEY MONTEIRO DOS REIS TELIS. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 97|975), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 21 de 1975. — Mario V. Ventimigila, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8977 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL DE SOUZA c| MARIA MAGDALENA PUIG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (N.o 87, Año 75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel De Souza y María Magdalena Puig y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 31 de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8000 Ab.18-v.my.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 12 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL FONSECA BANDERA y MAGDALENA GIMENEZ (Ficha 76|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783|946. — Colonia, marzo 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 7481 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hacer saber que por providencia N.o 487 del 19 de febrero de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal WALTER SAUL RAMOS FABEIRO y RAQUEL JUANA DALMAS BONJOUR (Ficha 20|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 de 1946. — Colonia, marzo 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 7480 Ab.14.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 7 de febrero de 1975, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JOSE ARIEL CARIONI UZANDISAGA y ELSA ISABEL TAMSCHAUTERS (Ficha 484|974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de omisión sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, febrero 25 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 6971 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges ALBERTO CONSTANCIO RIBAGA y CARMEN D. LOPEZ de RIBAGA (Ficha 3|C.|975), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se hace saber asimismo que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 14 de abril de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 31190 Ab.29-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 2 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA PERDOMO FRANQUI o FRANQUEZ y FRANCISCO CONCEPCION ACOSTA ARTUCHI o ARTUCHE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 8745 Ab.28-v.my.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados HECTOR FRANCISCO PEÑA y FELICIA IRIS MORALES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 76|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Francisco Peña y Felicia Iris Morales, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 14 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 8452 Ab.24-v.my.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos NELDA GLADYS VILLAR RAMOS y HUGO HOVEN MARICHAL COPPOLA, (Ficha 314, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 15 de octubre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelda Gladys Villar Ramos y Hugo Hoven Marichal Coppola, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 8450 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ABEL NELSON COCOREL OGGERO con BRENDA ALONSO STOPINGI (F. 410 Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 11 de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Abel Nelson Cocorel Oggero con Brenda Alonso Stopingi y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiga Patrón, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub 7202 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELBIO HUELMO y SUSANA RAQUEL MORA (Ficha 398, Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 4 de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ELBIO HUELMO y SUSANA RAQUEL MORA y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6981 Ab.30-v.my.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GALIMBERTI MARIANO SOSA PEREZ y MARIA CELIA FERREIRA DE LA CONCEPCION (Ficha N.o 59|975), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Abey Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6844 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1974 se declaró disuelta y liqudada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR MARIO VILA GONZALEZ y GRETCHEN ELIZABETH SALLES VEGA (Ficha N.o 1.401|974), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ey N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6845 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GABINO PAGOLA JAVIER y ESTHER NENUFAR RIVERO (Ficha N.o 1.137|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6846 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARINA REY SANTOS y AROLDO NEY CURBELO CAMAROTE (Ficha N.o 53|975) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de marzo de 1975. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 8031 Ab.18.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO BERNARDO MENOSSI NIETO y NELLY SILVA MARTINEZ (Ficha N.o 47|975), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 7319 Ab.11-v.my.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "AMERICO MARTINEZ y ADELINA OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 10-975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Martínez y Adelina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sob-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de marzo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancanssano, Actuaria.
5) $ 84.000 20|pub. 7118 Ab.9.-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTA BETI SVIRSKY de KANOVICH y DAVID KANOVICH ROBINSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N.o 74|75) se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Beti Svirsky y David Kanovich Robinson citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, marzo 12 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 84.000 20|pub. 7119 Ab.9-v.my.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos LEONIDAS LUSMIR SOSA VIERA y LUIS ALBERTO LAGRACIA (Ficha N.o 86|975), debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rocha 20 de marzo de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8176 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, decretada por auto de fecha 10, del corriente, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WASHINGTON GOMEZ NAVARRO y ANA TERESITA LOMBARDO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 17 de marzo de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7861 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVINO FORTUNATO GUERRA TEJERA y JUANA DE LEON CORBO (Ficha 169-1975), citando a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de abril de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7231 Ab.10-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges BAEZ TECHERA GREGORIA y LIBORIO DE LEON (Ficha 1194|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 2 de diciembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7232 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges HARREGUI SOLAEGUY FELIX y DROVANDI FIERRO, MIRTA MICAELA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 18 de febrero de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7107 Ab.9-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ARIEL BALAGUEZ MARTINEZ y WILMA MIREYA BARRIOS BARRIOS debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 21 de febrero de 1975. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7106 Ab.9-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges JUAN MARIA de CASTRO RODRIGUEZ y GISLA DAISY GARCIA GARCIA, (Ficha 1339|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, diciembre 30 de 1974. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7156 Ab.9.-v.my.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 10.319 de fecha 16 de diciembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE MARIA CORREA ROBAINA y BEATRIZ ELENA BOUYSSONADE MENDEZ citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 5 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 7221 Ab.10-v.my.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 1595 del 25 de marzo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROSA HAYDEE CAMPANA y JOSE PEDRO PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 8171 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1518 del 21 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICISIMO ALONSO y NANCY AMANN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 7775 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 13.882 de fecha 18 de noviembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MILTON BARBOSA y GLADYS MABEL SANTANA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 28 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 7776 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1910, de fecha 6 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEANDRO HUMBERTO GONZALEZ y JULIA DE LEON citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 14 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6991 Ab.8-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DORA MIRNA GERBER MARTENZ contra HUGO GILBERTO MENDEZ TORRES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 72, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 8 de agosto de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, setiembre 12 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8780 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — En autos: RUBEN WERNIK y MARIA del ALBA IZAGUIRRE de WERNIK. "Disolución sociedad conyugal", (Ficha N.o 20 año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 12 de febrero de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 26 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8425 Ab.23-v.my.23.

En autos: OSVALDO EUSEBIO FRIAS FOSES contra ANA MARIA SALZAR VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 848, Año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 17 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8129 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — En autos: ORLANDO RISTORI FERESSINI contra MARIA JULIA VIVAS de FERESSINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 15 Año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 7 de febrero de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 3 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7092 Ab.8-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS ARIEL DUARTE y OLGA MARINA CASCO de DUARTE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, abril 2 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 8117 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA RODRIGUEZ CAMACHO y ENRIQUE SANTOS SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, abril 10 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7846 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PEREIRA y ALCIRA IBARRA (Ficha 8|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1975. — Esc. Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 7925 Ab.17-v.my.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BAUTISTA JAUREGUI y SUSY o SUSSY ASCARATE, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) $ 28.000 20|pub. 8951 Ab.30-v.my 29

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEOPOLDINO MATEO MACHADO y ELSA SORIA (Ficha N.o 811|C Año 1975), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) $ 28.000 20|pub. 7741 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de fecha 26 de febrero de 1975, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don DELBEN HERNANDEZ y doña CARMEN MARIA FLEITAS (Ficha N.o 57|C|Año 1975. — emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 6878 Ab.8-v.my.6.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Patricia Boero Bouza contra DAVID HUGH KEMP. Divorcio" (Ficha 1294|74), se cita, llama y emplaza a David Hugh Kemp, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 84.000 30|pub. 8708 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que en autos "Milka de Lourdes Alberti con MILTON TROITIÑO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 1320|74) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Troitiño, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 105.000 30|pub. 7784 Ab.16.-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos radicados ante este Juzgado: "Liropeya Alvez González contra ROBERTO GONZALEZ". Divorcio por sola voluntad. (Ficha 504|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto González, para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Luis A. Mora Rives. Actuario.
7) $ 84.000 30|pub. 7278 Ab.10.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos caratulados: "Iponina Da Silva contra SEVERINO JUAN PEDRO. Divorcio AB 428|1974" se cita, llama y emplaza a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30682 Mar.19-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "BRIZZIO, GLADYS NINON contra OLIVERA, PABLO RUFINO FERMIN. Div. sola voluntad" (D. 753|974), se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
7) $ 105.000 30|pub. 8342 Ab.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "MARIA EMILIA MARTIN contra LUIS ALBERTO ZAZPE "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. 123|974), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Zazpe a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 25.000 10|pub. 6325 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: María Cristina Petrus Mainero contra ROBERTO JULIO GOMENSORO. Divorcio por la causal de riñas y disputas. (Ficha D. 313|74) se cita llama y emplaza a Roberto Julio Gomensoro a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 2 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 105.000 30|pub. 7213 Ab.10.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Marmol Ortilia contra NANTES WILSON. Divorcio sola voluntad", (Ficha AB 193|74), se cita, llama y emplaza a Wilson Nantes a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30/pub. 30646 Mar.17-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a GLORIALDO SILVEIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: Maquía Gómez, María Catalina c| Silveira Glorialdo. "Divorcio por su sola voluntad" (F.a B N.o 218|974) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Consta que se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión noviembre 25 de 1974. — Juan M. Sarasúa. Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30666 Mz.18-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Tourn, Gladys Anabella contra PABLO ALFONZO. Divorcio" (Ficha 657|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Alfonzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del P. Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 548 del 2 de febrero de 1975. — Colonia marzo 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30923 Ab.14-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos Navarro Hilda contra URRU ALLEGRETTI, CARLO. Divorcio Unilateral (Ficha 2477|974) se cita llama y emplaza a Carlo Urru Allegretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31033 Ab.18-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que en autos caratulados: "Sosa Umpiérrez Cándido contra LUCERO RAMIREZ ELBA. Divorcio" (Ficha 1211|973) se cita y emplaza a Elba Lucero Ramírez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirán los procedimientos — Maldonado 5 de febrero de 1975. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — A. Roberto Borges. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31174 Ab.28-v.jn.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JULIA DANDALUZ de COLLARES contra TOMAS JOSE COLLARES. Divorcio (Ficha C. N.o 596|974), se cita, llama y emplaza a Tomás José Collares, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, citándose además para conciliación. Se hace constar que está auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación. — Fray Bentos, marzo 13 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31070 Ab.22-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ROMUALDA MACHADO, (Ficha A 174|1974) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado su esposo Adán Márquez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 18 de junio de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
7) $ 28.000 10|pub 8395 Ab.24-v.my.8.

8-Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OSE
OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OFICINA JURIDICA

Atento al sumario que se le instruye al señor JOSE CANDELA ARBELOA y a que no concurre a sus tareas, se le emplaza para que se presente a tomar vista de las actuaciones, por el término de diez días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación. De no hacerlo, se proseguirán los trámites a efectos de propiciar su destitución. — Montevideo, 29 de abril de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 31257 Ab.30-v.my.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
SECCION JURIDICA

Se emplaza al funcionario MIGUEL ABDALA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctora María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C.C.) 3|pub. 31266 Ab.30-v.my.5.

Se emplaza al funcionario ENRIQUE ALEJANDRO SIVIK, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctora María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C.C.) 3|pub. 31265 Ab.30v.my.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase a la señora HAYDEE GIAMBONINI, funcionaria de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo 22 de abril de 1975 — El Secretario Adjunto de la Dirección Nacional y Jefe PP RR del Correo, Mario Ilodino Cruz.
8 (C C.) 3|pub. 31269 My.2-v.my.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL VILARDEBO

Se emplaza a el señor GUILLERMO RIVERO RAMOS, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por "renunciante por abandono de cargo", de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Dr. Carlos B. Fontana, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31271 My.2-v.my.6.

Se emplaza a el señor RICARDO AREVALO PIEDRABUENA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por "renunciante por abandono de cargo", de conformidad, por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Dr. Carlos B. Fontana, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31270 My.2-v.my.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a CARLOS RODRIGUEZ SILVA funcionario de la Facultad de Agronomía a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1824, primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 30 de mayo de 1969. — Montevideo, 30 de abril de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 31255 Ab.30-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: ROSA MARIA GUIDA DE BEAU. "Sucesión". (Ficha S-452|973), se cita, llama y emplaza a Carmen Noemí Beau Guida para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo marzo 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
8) $ 84.000 30|pub. 6047 Mar.19-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "AGUIRRE RODRIGUEZ FERNANDO. Sucesión" (F. 343|971), se cita, llama y emplaza a doña Marta Aguirre Alcañiz a que comparezca dentro de noventa días a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que acepte por ella la herencia con beneficio de Inventario. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
8) $ 84.000 30|pub. 8063 Ab.8-v.my.20.

FLORES

Emplázase a GERONIMO de SIERRA, funcionario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a presentarse en las oficinas de esta División, (18 de Julio 1824, primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 30 de mayo de 1969. — Montevideo 30 de abril de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 31256 Ab.30-v.my.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3909. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1468|74) se cita al propietario del padrón N.o 3909 Manzana 696 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30889 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2354, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1234|74) se cita al propietario del padrón N.o 2354, Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30890 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c| PADRON N.o 4357 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1328|74) se cita al propietario del padrón N.o 4357, Manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30891 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4353 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1332|74) se cita al propietario del padrón N.o 4353 Manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30892 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3798, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1360|74) se cita al propietario del padrón N.o 3798, Manzana 978 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30893 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4929 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1396|74) se cita al propietario del padrón N.o 4929, Manzana 609 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30894 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2350, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1248|74) se cita al propietario del padrón N.o 2350, Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30895 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3140 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1218|74) se cita al propietario del padrón N.o 3140 Manzana 806 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975, — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30896 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30858 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2451. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o 2451, Manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30859 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4346. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1322|974, se cita al propietario del padrón N.o 4346, Manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30860 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3784. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1250|974), se cita al propietario del padrón N.o 3784, Manzana 975 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30861 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4511. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1414|974), se cita al propietario del padrón N.o 4511, Manzana 969 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30862 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1434|974), se cita al propietario del padrón N.o 4393, Manzana [illegible], de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30863 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4380. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1418|974), se cita al propietario del padrón N.o 4380, Manzana 313, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30864 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3990. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana 1193, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30865 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana [illegible], de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30866 Ab 10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4409. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1430|974) se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana [illegible], de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30867 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4867. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1420|974), se cita al propietario del padrón N.o 4867, Manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30868 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3846. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1456|974), se cita al propietario del padrón N.o 3846, Manzana 951, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30869 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3781. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1264|974), se cita al propietario del padrón N.o 3781, Manzana 970, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30870 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2203. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1216|974), se cita al propietario del padrón N.o 2203, Manzana 830, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30871 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2810. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1264|974), se cita al propietario del padrón N.o 2810, Manzana 841, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30872 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4170, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1366|974) se cita al propietario del padrón N.o 4170, Manzana 971, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30873 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4359. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1336|74) se cita al propietario del padrón N.o 4360, Manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30874 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4054. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1342|74) se cita al propietario del padrón N.o 4054. Manzana 854 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30875 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3801. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1330|74) se cita al propietario del padrón N.o 3801. Manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30876 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2184. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1244|74) se cita al propietario del padrón N.o 2184. Manzana 824 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30877 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4510. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1478|74) se cita al propietario del padrón N.o 4510, Manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30878 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3509. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1230|74) se cita al propietario del padrón N.o 3509. Manzana 783 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30879 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3798. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1262|74) se cita al propietario del padrón N.o 3798. Manzana 979 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30880 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3944. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1412|74) se cita al propietario del padrón N.o 3944. Manzana 1599 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30881 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3874. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1452|74) se cita al propietario del padrón N.o 3874. Manzana 938 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30882 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4239. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1364|74) se cita al propietario del padrón N.o 4239. Manzana 881 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30883 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4084. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1320|74) se cita al propietario del padrón N.o 4084. Manzana 896 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30884 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2227. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1214|74) se cita al propietario del padrón N.o 2227. Manzana 831 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30885 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2351. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1224|74) se cita al propietario del padrón N.o 2351. Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30886 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2507. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1256|74) se cita al propietario del padrón N.o 2507. Manzana 781 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C. 30|pub. 30887 Ab.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3803. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1328|74) se cita al propietario del padrón N.o 3803. Manzana 976 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30888 Ab.10.-v.my.23.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, las siguientes fracciones de terreno, con destino a las obras de depuración de las aguas servidas de la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones:

Fracción de terreno propiedad del señor WALTER ANDRES MICHELLORENA PERCOVICH sita en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 43.857 con una superficie de 6 Hás. 6.966 metros cuadrados 7 decímetros cuadrados decreto del Poder Ejecutivo de 2 de abril de 1975. Expediente 49.046|75.

Fracción de terreno propiedad del señor ARTURO WALTER DI PACE y otros, sita en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 43.858 m|á. con una superficie de 1 Há. 1.055 metros cuadrados señalada como la fracción 2 en el plano N.o 20.932. Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de abril de 1975. Expediente 6.040|75. Dpto. Técnico.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre dichos bienes. — Montevideo, 16 de abril de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 31113 Ab.23.-v.my.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 4 de abril de 1975, ha designado para ser expropiado, por causa de

utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Fracción de terreno, propiedad de la Sucesión de CORNELIO RODRIGUEZ, y en posesión del señor MARTIN DAVILA, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle) Padrón 96 mjá. Fracción B del Plano N.o 20.113 con una superficie de 431 m.c. 24 dmc. necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1114 que abastecerá de agua potable al Pueblo de Ombúes de Lavalle. Expediente N.o 345/73 del Departamento Técnico.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto-ley 10 247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 16 de abril de 1975.

9) (C. C.) 8|pub. 31112 Ab.23-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 41.791 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 18 de marzo de 1975 han sido designados para expropiar con destino a Formación Autopista de la Avda. Italia los inmuebles siguientes:

Padrón 54.493. Propietario: Benjamín Fidalgo Fernández. Sup. aprox. 22 m.c. 43.

Padrón 65.836. Propietario: Luisa E. C. García de Granucci. Sup. aprox. 32 m.c. 62.

Padrón 65.843. Propietario: Esteban T. Colman. Sup. aprox. 10 m c. 15.

Padrón 68.576. Propietario: Luis Ciocca. Sup aprox. 26 m.c. 85.

Padrón 101.236. Propietario: Emilio Castro. Sup. aprox. 31 m.c. 41.

Padrón 118.189. Propietario: Julieta Macchi de Monterrubio y otros. Sup. aprox. 49 m.c. 75.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de abril de 1975.

9) (C C) 8|pub. 31073 My.2-v.my.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9 - Tramo: By Pass de San Carlos.

Ubicada en la Sección Judicial Segunda del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0400.

Propiedad de: JULIO CESAR MATA.

Padrón: 574 (parte).

Area: 2 Hás. 9520 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 31130 Ab.24-v.my.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9 - Tramo: By Pass de San Carlos.

Ubicada en la Sección Judicial Segunda del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0399.

Propiedad de: JULIO CESAR MATA.

Padrón: 568 (parte).

Area: 4 Hás. 7600 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 31131 Ab.24-v.my.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9 - Tramo: By Pass de San Carlos.

Ubicada en la Sección Judicial Segunda del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0398.

Propiedad de: JULIO CESAR MATA.

Padrón: 571 (parte).

Area: 1 Há. 2594 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 31132 Ab.24-v.my.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9 - Tramo: By Pass de San Carlos.

Ubicada en la Sección Judicial Segunda del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0401.

Propiedad de: JULIO CESAR MATA.

Padrón: 5568.

Area: 2 Hás. 4723 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 31133 Ab.24-v.my.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9 - Tramo By Pass de San Carlos.

Ubicada en la Sección Judicial Primera del Departamento de Maldonado.

Propiedad de: FELICIANO CURBELO.

Expediente N.o 0424.

Padrón: 6202 (parte).

Area: 4964 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 31134 Ab.24-v.my.6.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que el Intendente Municipal de Flores con la anuencia de la Junta de Vecinos de Flores ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Padrón rural N.o 1354 (un mil trescientos cincuenta y cuatro), situado en la Primera Sección Judicial del Departamento, que según título de propiedad se compone de un área de 49 hectáreas 8068 metros y que según planos de mensura del agrimensor don Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 24|3|974, integra un área de 59 hectáreas 69 decímetros cuadrados.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal a los efectos dispuestos en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Trinidad 4 de abril de 1975. — Ing. Agr. José R. Pou Thove, Intendente. — Diego Núñez Valiente, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 31261 Ab.30-v.my.12.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que el Intendente Municipal de Flores, con la anuencia de la Junta de Vecinos de Flores, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de chacra que se designa con el padrón N.o 1970 (un mil novecientos setenta), de un área indeterminada, ubicada en la Primera Sección del Departamento que se deslinda: por el Norte el padrón N.o 1354, al Sur la Ruta Nacional N.o 14 y al Oeste número 1382.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal a los efectos dispuestos en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Trinidad, 4 de abril de 1975. — Ing. Agr. José R. Pou Thove, Intendente — Diego Núñez Valiente, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 31262 Ab.30-v.my.12.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que el Intendente Municipal de Flores, con la anuencia de la Junta de Vecinos de Flores, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de chacra que es parte del padrón N.o 1382 (un mil trescientos ochenta y dos), ubicado en la Primera Sección del Departamento, de un área indeterminada que linda por el Norte con el padrón N.o 1354, por el Sur con la Ruta Nacional N.o 14 por el Oeste con el Arroyo Sarandí y por el Este con el padrón N.o 1970.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal a los efectos dispuestos en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Trinidad, 4 de abril de 1975. — Ing. Agr. José R. Pou Thove Intendente. — Diego Núñez Valiente, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 31263 Ab.30-v.my.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Acceso uruguayo al Puente Internacional Paysandú-Colón, ubicada en la Sección Judicial Decimosegunda del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 458. Propiedad de Adolfo Parietti. Padrón: N.o 4 (Chacra número 589). Area: 1 Há. 4.285 m.2 78 dm.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31187 Ab.29-v.my.9.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se declaró incapaz a ALBA JUVENCIA DECUADRA CARDOZO (V|186|969), designándose Curadora de la misma a doña Ramona Cardozo de Decuadra. (Decreto del 20 de marzo de 1970). — Montevideo, abril 14 de 1970. — Alfredo Le Liugain, Actuario.

10) $ 21.000 10|pub 8888 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VICTORIA MERDINIAN DE AGHAHATIAN. Incapacidad" (Ficha B. número 367|974), que por resolución de fecha 3 de abril de 1975, se declaró en estado de incapacidad a doña Victoria Merdinian de Aghahatian, designándose curador de la misma a su hijo legítimo Carlos Aghahatian en la misma resolución. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) $ 28.000 10|pub. 9073 My.2-v.my.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "RIERA SARAVIA NEVER ESBEL. Incapacidad y curatela" (Ficha V. número 8. Año 1975).

Se hace saber que con fecha 9 de abril de 1975, se declaró en estado de incapaz a Never Esbel Riera Saravia, designándose curador legítimo a Cipriana Gregoria Saravia de Riera. — Las Piedras, abril 18 de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

10) $ 21.000 10|pub. 9106 My.3-v.my.15.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur-

so, hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito NELSON HUGO CANDAN DELUCHI, constituyendo domicilio en esta ciudad en la calle Misiones 1371, Esc. 20, al señor Juez digo: Que cumpliendo con la ley número 13.925 ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres, de Angel Puppo y Wilson Delzotto, expidiéndose testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Nelson H. Candan. — Alicia E. Campos Russo. Escribana. — Montevideo, 15 de abril de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) $ 28.000 10|pub. 8630 Ab.23-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JORGE DOTTA, domiciliado en Sarandí 422, P. 2, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, al señor Juez solicito: Conforme a las normas legales en vigencia, se sirva tomar declaración a los señores Luis Lamas y Alvaro Píriz, domiciliados ambos en Mercedes 1051 P. 8, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge Dotta. — Luis A. Dotta Abogado".
Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
11) $ 42.000 10|pub. 8241 Ab.23.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO PEREZ MANTARAS, constituyendo domicilio en Sarandí 356 escritorio 12, al Juzgado digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Jorge Achard y Fernando Silvestre sobre mi vida y costumbres. — Eduardo Pérez Mántaras. — Aurora Domínguez, Abogada". — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Zózima E. Martino Uturbuṙu, Actuaria Adjunta.
11) $21.000 10|pub. 8150 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "GLADYS PIAZZARO-LA VILLASONTE DE TELIZ (V|237|975), constituyendo domicilio en Misiones 1361, al señor Juez dice: "A efectos de la obtención del título de Procurador, ofrece la declaración de Eduardo René Nicolini Da Costa y Adolfo Costábile. — Gladys Piazzarola de Téliz. — Germán H. Castellano." — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 21.000 10|pub. 8150 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ROBERTO RAMA. "Información". (Ficha E. 659|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Roberto Rama constituyendo domicilio en Misiones 1476 al señor Juez digo: Lo) Que en virtud de las disposiciones legales en vigencia a fin de ser reinscripto como despachante de aduana, funciones que ejerzo desde 1967 vengo a ofrecer información de vida y costumbres para lo cual ofrezco la declaración de los testigos Milton Edgard Errico Lacerda, domiciliado en 25 de Mayo 444, piso 7 y Carlos Waldemar Bassani Sacías, domiciliado en Maldonado 1685, Ap. 6, quienes serán presentados al Juzgado y declararán al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley; 2) Si conocen al Sr. Roberto Rama y desde cuándo; 3) Si sabe qué profesión o tareas desempeña el señor Rama y desde cuándo; 4) Cuál es la conducta del Sr. Rama y qué concepto le merece; 5) Dé la razón de sus dichos Por lo expuesto al Sr. Juez pido: I) Me tenga por presentado y constituido el domicilio. II) Se reciba la información ofrecida y previa vista fiscal y publicaciones de estilo, se expida testimonio que se entregará a Eduardo Olivera o Gonzalo Fernández. — Roberto Rama. — Miguel U. Rocca. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) $ 91.000 10|pub. 8698 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ELENA SERAFINA SARLI RODRIGUEZ DE ERRO (V|613|74), constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1.o escritorio C. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos Amada Libertad Biderman y María Cristina Toscano para que depongan mi vida y costumbres. — Elena Sarli de Erro. — Marta M. Paradiso. Escribana". — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) $ 42.000 10|pub. 8637 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. CATALINA JOSEFINA MARIA BONELLO NOCETO, constituyendo domicilio en la calle Tala N.o 2346, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana solicito se interrogue a Sonia Santana Boscardache y Deirdré Pereira Mamberto sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Catalina Bonello. — Irma I. Lammana Abogada".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de junio de 1974. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 42.000 10|pub. 8796 Ab.29-v.my.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida CONO CRUCCI BRIGNONI, constituye domicilio en Rivera 415, y expresa: Optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos Dr. José Rafael Cosentino Fernández y Proc. Pedro Rondeau Del Cas quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Cono Crucci. — Rubén Cotto Pérez. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 15 de 1975. — Teresita Etchevery de Taranto. Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 8971 Ab.30-v.my.14.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LICITACIONES PUBLICAS N.os 4|0287, 4|0288 y 4|0289

Esta Administración comunica a los interesados en las licitaciones públicas del rubro convocadas para:
Venta de papel de barrido, archivo y fichas "Bull".
Limpieza y reparación de máquinas de calcular y sumar y
Limpieza y reparación de máquinas de escribir.
Que el acto de recepción y apertura de ofertas ha sido postergado para el día 28 de mayo de 1975 a las 14, 15 y 16 horas respectivamente.
12) (C.C.) 3|pub. 31273 My.2-v.my.6.

DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0255. — Transporte de melaza a granel. (1) desde Ingenio A.R.I.N.S.A. Mercedes (Departamento de Soriano) a División Alcoholes, (Capurro). — Día 26 de mayo de 1975, hora 14. — Valor del pliego: $ 500.
N.o 1|0257. — 1 tractor liviano (1). — Día: 26 de mayo de 1975, hora 15. — Valor del pliego: $ 500.00.
Nota. — (1) Mercadería de plaza.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en Rambla Baltasar Brum sin (Capurro), en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap Paysandú y Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 31254 Ab.30-v.my.5.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 36|75

10.500 envases de plástico. — Primer llamado: 15 de mayo de 1975 hora 14.30. — Segundo llamado: 16 de mayo de 1975, hora 15.

Pedido de Precios Públicos N.o 82|75

260 metros de caño lalón. — Primer llamado: 14 de mayo de 1975, hora 15.30. — Segundo llamado: 14 de mayo de 1975, hora 16.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones complementarias se entregan sin cargo, en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1152 primer piso, en el horario de 14 a 17 horas.
12) $ 25.500 3|pub. 9117 My.2-v.my.6.

Licitación Pública N.o 41-75
Artículos de Escritorio y Papelería.
Primer Llamado: 12 de mayo de 1975, hora 14.00.
Segundo Llamado: 13 de mayo de 1975, hora 14.30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones complementarias se entregan —sin cargo— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1152, Primer Piso, en el horario de 11 a 17 horas.
12) $ 15.300 10|pub. 8654 Ab.25-v.my.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 59|75. — Escobas. — Apertura: 19 de mayo de 1975 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de mayo de 1975, a las 11 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31258 Ab.30-v.my.12.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
Licitación pública N.o 20|975

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión relativa a la Instalación y Explotación de una Cantina para Empleados en el Subsuelo del Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Apertura de propuestas: Primer llamado: día 23 de mayo a las 10 horas.
Segundo llamado: día 23 de mayo a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de $ 2.000 (dos mil pesos mn.), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 569 Piso 1o, de 11 a 17 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 31244 Ab.29-v.my.9.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Restringida

—Se llama a Licitación Restringida para la venta por parte de este Comando, de un auto Volkswagen modelo 1971, que se encuentra siniestrado en un todo de acuerdo a los pliegos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de mayo de 1975 a la hora 10 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea. — Montevideo, marzo 18 de 1975.
12) (C. C.) 10|pub. 31057 Ab.21-v.my.5.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 9|975

Carpeta 39/75

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de muebles metálicos con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1475, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 22 de mayo a las 14.30 horas.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15. — Valor del pliego de condiciones: $ 3.000. — Montevideo, abril 23 de 1975.
12) (C.C.) 8|pub. 31277 My.2-v.my.13.

LICITACION PUBLICA N.o 8|75 - Carpeta 150|75
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 500 trajes compuesto de camisa y pantalón en brin azul con destino a los reclusos de la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1475: todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se realizará el día 14 de mayo a las 14.30 horas.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 16.
Valor del pliego de condiciones: $ 3.000. — Montevideo, abril 16 de 1975.
13) (C.C.) 8|pub. 31161 Ab.25-v.my.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 1|975

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|975, por aprovisionamiento de Pan chico (común o francés); Pan de Centeno o Pan Negro, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de mayo a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31272 My.2-v.my.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 27 de mayo de 1975.
Hora 14.30. — Lic. N.o 739. — Pinturería. Plaza primer llamado.
Hora 15.15. — Lic. N.o 740. — Uniformes para choferes y porteros plaza, primer llamado.
Hora 15.45. — Lic. N.o 741. — Artículos de molino, periódica, plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14.45. — Lic. N.o 739.
Hora 15.30. — Lic. número 740.
Hora 16. — Lic. número 741.
Martes 3 de junio de 1975.
Hora 12.30. — Lic. número 508. — Equipos para Fluoroscopia, Cif y plaza cuarto llamado.
Pedido de precios del día miércoles 14 de mayo de 1975.
Hora 12.30. — P. P. N.o 296. — Leches en polvo, periódica, plaza primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 29 de abril de 1975.
22) (C.C.) 2|pub. 31275 My.2-v.my.5.

13—Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Condominio "Galerías DELONDON" llama a todos los acreedores al 31 de diciembre de 1974 para que presenten en el local de la Administración sus créditos en forma fehaciente. — Esc. Luis A. Calleros. Administrador por resolución judicial.
13) $ 66.000 10|pub. 7020 Ab.8-v.my.6.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 2 de mayo de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicada en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FRANCISCO ARRIAGA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pablo de María 1435 Apto. 201 y SANDRA ELIDA BAÑA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ibirapitá 2738.
GILBERTO DEL RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1488 y LILIAM GRAZIELA VAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1445.
ALCANTARO da SILVA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Cibils 3464 y ROSA PAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4002.

OFICINA N.o 2

JUAN JOSE BRASESCO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Del Fuerte 3616 y ESTELA PIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 2901.
LUIS OSVALDO BOLOGNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2207, Apto. 11 y EVA MANUELITA DELGADO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3121 Apto. 5.
SIMON BERCOVITZ, 55 años, soltero, industrial, egipcio, domiciliado Bvar. Artigas 352 Apto. 401 y MARGARITA BOULOS, 51 años, soltera, egipcia, domiciliada Bvar. Artigas 352 Apto. 401.
JUAN JOSE KARAWACKI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3286 y BETTINA ANNABEL TARRASA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3257.
HECTOR MARIO BARCELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lapuente 2272 y SILVIA RITA IRIGOYEN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Córcega 2170.
ROBERTO KEUSHKERIAN, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Monte Caseros 2833 y ELIZABETH MANUQUIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2560.
JOSE GUALBERTO BIGNOLI, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4760 y MARIA JULIA LARA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4760.

OFICINA N.o 3

CRISPIN CASTRO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuartel y ELENA ESTHER RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 4836.
RAUL BENIGNO CASTRO, 50 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Gil 819 y TERESA DELVENUS DELGADO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1669 Apto. 1.
JOSE MARIA COSTA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isla de Flores 1679 y MARY YOLANDA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez.
HECTOR CARABAJAL, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4255 y GRISEL PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4291.
JACINTO CANAVESSI, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Thompson 3012 y GLORIA EUGENIA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3473 bis Apto. 2.

OFICINA N.o 4

MARIO HUGO LABANDEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4388, y LELYS NORMA GODINO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4388.
JOSE ANTONIO FARIAS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 1833 y MARIA JULIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5105.
EDMUNDO FRESERO, 64 años, viudo, jornalero, argentino CIL., domiciliado Las Heras 2137 y HAYDEE JULIA ALMIRON, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Heras 2237.
VICTOR HUGO FARIAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4059 y GLADYS TERESA ALVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1623.
DANIEL EDUARDO LAENZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4323 y MARIA DEL ROSARIO ORTIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3858.

OFICINA N.o 5

HORACIO FRANCISCO ANTONIO GUTIERREZ, 25 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2329 y MARIA del CARMEN AGUIAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1444.
HECTOR GUILLERMO HARTL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 y MABEL VENANCIA CANEPA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 50 Metros 4166.
AGUSTIN LINCOLN GONZALEZ, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Vilardebó 2013 Apto. 3 y ROSA ANA MARIA SANGUINETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante 1211.
JORGE RAUL GONZALEZ, 27 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Constituyente 1833 y LINE SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1883.

OFICINA N.o 6

LUIS BARNARDO MESA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guaviyú 2589 e ISABEL SEQUEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1892.
JUAN CARLOS MIRANDA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5729 y BELGICA HILARIA INZAURRALDE, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Amado Nervo 3687.
RUBEN DARIO MACHADO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guenoas 3716 Apto. 2 y MARIA CRISTINA BARRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena 3841.

OFICINA N.o 7

ISMAEL AMILIO PEREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4224 y MARIA TERESA OJEDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4224.
JAIME OMAR PINTOS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dante 2020 y MARIA SUSANA GUTIERREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2029.
CARMELO EDUARDO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5564 y MARINA ADE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Castro 729.
JOSE LUIS PINTOS, 18 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado José Belloni 7838 y ANERCA AMANDA MEDINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 548.
EUCLIDES ROBERTO VIEIRA, de PAIVA, 24 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Alférez Real 2577 y RAQUEL RAMALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2577.
PEDRO STELIO PERDOMO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1270 y MARIA ELENA PINEDA, 32 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada Maldonado 1270.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO YAGUNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3873 e IVONNE AIDA PAYSSE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1312.
ENRIQUE ANTONIO YANUZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Farías 2770 y MARIA de los ANGELES CARRIQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Brum 2757.
SANTIAGO JUAN ROVIGO, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Urtubey 1329 y AIDA BLANCA CABRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 790.
JOSE RAMEH, 69 años, soltero, jubilado, libanés, domiciliado Colón 1624 y VIOLETA ESMERALDA CAPORALLINI, divorciada, oriental, domiciliada Eildo 1096.
FELICIANO MARIA RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2910 y AZUCENA TERESITA COLO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2965.
JESUS MARIA IVAÑEZ, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Los Pirinchos 5990 y MARIA ROSA PARODI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Pirinchos 5990.

OFICINA N.o 9

ISRAEL SCHWARTZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1466 Apto. 502 y RAQUEL BERGAZYN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1236 Apto. 601.

OFICINA N.o 10

JOSE GERVASIO ARTIGAS NETTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edinson 4923 y AMELIA MAZEYKO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4136.
ROBERTO VEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 257 Ap. 8 y YOLANDA VILLARINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Legionarios 2347 Apto. 2.
LEOPOLDO OSCAR OTERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2958 y ADRIANA LIRIA FARRAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2120 Apto. 2.
CARLOS VICENTE VIERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 3175 y LILY BRENDA SUAREZ, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 2361.
MIGUEL ANGEL VIGNOLI, 22 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado León Pérez 3971

y MYRIAM VICENTA BURGUEÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3948.
WILBALDO ORICCHIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr Capdehourat 2496 y ALICIA SUSANA YUST, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4667 Apto. 2.
HECTOR DANIEL VIOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4568 e ISABEL MARIA MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pompello 4660.
JOSE EMISIO VERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Cono 3776 y OLGAMAR GREGORIA GONZALEZ, 32 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada San Cono 3776.
JUAN CRIBE VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3269 y MARIA del CARMEN GUADAGNA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1192 Apto. 104.

14) $ 3.000 3|pub. v.my.4.

Montevideo, 30 de abril de 1975

OFICINA N.o 1

ORESTES LUIS ANGELINI, 69 años, viudo, jubilado, italiano (ciudadano legal), domiciliado Canelones 1660 y ADELINA PICOS, 64 años, viuda, española, domiciliada Minas 1393.
ADOACIR AMADO, 32 años, soltero, militar oriental, domiciliado Campamento 4385 y MARIA ADELA ALANIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4385.

OFICINA N.o 2

HORACIO BASTOS, 40 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Tesino 3520 e IRMA GLADYS CUELHO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3520.
JUAN KEOUSKERIAN, 32 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Cagancha 2363 y MARY RAQUEL TORRES, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cavour 3186 Apto. 2.
JOSE KARL, 61 años, viudo, jubilado, checoeslovaco (ciudadano legal) domiciliado Cuñapirú 4295 y ANA MARIA MATILDE RAMIREZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4165.

OFICINA N.o 3

JOSE LUIS CORREA, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado Calle 17 m. N.o 4763 (Piedras Blancas) y MARIA CRISTINA PORTELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1279.
PABLO CAMACHO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado J Rouseau 4679 y GRACIELA HAMILTON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Rousseau 4679.
JUAN CARLOS CACERES, 32 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Canelones 2241 y ROSA VIRGINIA FARIÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1871.
ALVARO CODESIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1920 y BEATRIZ SOLANGE FREIGEDO 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. de Salterain 1124 Apto. 302.
ADEN CEREZA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3948 Apto. 2 y CELIA GLADYS CABRAL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1624 Apto. 003.
JORGE CUCCIA, 27 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Canelones y ANA MARIA DE FILIPPO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Meléndez 3064.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2918 Apto. 2 y EVA GLADYS PELLEJERO 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3650 Apto. 3.
CARLOS FOJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2552 y LUCIA TRINIDAD MONTAÑEZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Humberto Bianchi 40 (La Paz).
NEPOMUCENO LEITES, 25 años, soltero, mozo-bar, oriental, domiciliado Soriano 1017 y MARIA GREGORIA MARTINEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Soriano 1017.
RUBEN RODOLFO FREIRE, 44 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Ascencio 1154 y BLANCA NERIS BAUZAN, 41 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Ascencio 1154.
JUAN de la CRUZ LOPEZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2645 y ONDINA GOMEZ 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2645.
ANTONIO ENRIQUE FABRICI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2955 Apto. 23 y MARIA CRISTINA OLIVERA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2281 Apto 13.
NORBERTO FELIPE FACCIOLA, 22 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3312 y ZULMA AMPARO PUGIN 41 años, soltera, operaria oriental, domiciliada Benavídez 3312.
JORGE DANIEL FERREIRA, 18 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2837 y MIRTHA RAQUEL TEXEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 20 de Febrero 2833 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

JOSE PEDRO MARTIN GARCIA, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar España 2954 y GISELLA ELENA BERGERET, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 1647 Apto. 204.
FREDY JOE IZQUIERDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 864 Apto. 4 y GRACIELA ROSARIO VIERAS, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis José de la Peña 449.
MARIO JOSE HERRERA, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Camino Colman 4858 y ANA MARIA SILVERA 15 años, soltera, empleada oriental domiciliada Domingo Arena 5279.
OMAR BATLLE GONZALEZ, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Esparta 3748 y GLADYS MABEL VAZQUEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Esparta 3740.

OFICINA N.o 6

ANDRES DIEGO MOREIRA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Clara 4315 (Sayago) y CRISTINA FOJO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2552.
JULIO NESTOR MISA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3464 bis y LILIANA ESTHER BELLO, 16 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Portugal 3869.
GAETANO MARIO MARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1470 y GRACIELA EMILIA DEMARIA, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Avda. Rivera 2177.
ROGELIO ENRIQUE MOCCIA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4371 y ESTHER MARTHA POLLERO, 23 años divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4371.
KAMIEL MAZZEI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3831 y CANTILIA LIMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3831.

OFICINA N.o 7

ERNESTO GUILLERMO PEREYRA, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Petain 1018 y MARIA RENEE ZABALETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1018.
JORGE WALTER PARADA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1140 y GRACIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1140.
TOBIAS CARLOS PAGANI 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fleming e HILDA NELLY VARELA, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Florencio Escardó 1540 P 2 Apto. 213.
MIGUEL PEREZ, 65 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3894 y VICENTA DUBREHUIL, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3894.
MIGUEL ANGEL PIEDRA CUEVA, 40 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Canelones 2620 Apto. 1 y SARA MARIA NEDDY, 36 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Jaime Cibils 2994 Apto. 103.

OFICINA N.o 8

LUIS RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, soldado primera B, oriental domiciliado Gral. Pagola 1738 Apto. 3 y ADRIANA CORP, 22 años, soltera, oriental domiciliada Juan Carlos Blanco 3608.
SOCORRO DE MARIA RAMIREZ, 80 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado San José de Carrasco e INOCENCIA LARRAMENDI, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Belanger 5558.
HEBER RUDEN RIVAGA, 28 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 980 y FILOMENA VIOLETA SOSA, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Salterain 1464.
WALTER RIESGO 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 783 y NARCISA DALMA RODRIGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 253.
BERNARDO MOISES ZYLBERSZTEIN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuareim 1387 Apto. 8 e ISABEL RAMONA BERTRAND, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br Artigas 3885 Apto. 4.
WALTER ALFREDO RIVERO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1213 y ANA MARIA LUCA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Joaquín Requena 1213.
CARLOS ALBERTO RIVERO, 31 años divorciado, estudiante, oriental domiciliado 21 de Setiembre 2669 y SYLVIA NELCIS COMAS, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1094 Apto. 5

OFICINA N.o 9

RICARDO DRAGOMIR SILVERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4921 Apto. 6 y RITA MARY PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4787.

OFICINA N.o 10

EDUARDO VILLALBA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2091 esq. Panamá y SYLVIA MARGARITA HARKSEN, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4129.
JOSE PEDRO OLIVERA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1527 y GLORIA LYLIAN DIAZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Requena 983 Apto. 1.
BRUNO NANNI, 25 años, soltero mecánico, italiano, domiciliado Cno. Ariel 3628 y CARMEN SUSANA LIMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4631.
14) 3|pub. $ 3.000 v-my.5.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Francisco D'Angelo en autos "BARRIOS CAMACHO, LEONOR y JOSE ANGEL (Ficha C. 1151'974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonor y José Angel Barrios Camacho, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 14.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 11335 que tiene una superficie de 279 metros cuadrados con 1.750 centímetros y da al frente al noreste en 9 metros 52 centímetros a la calle Santiago Labandeira entre las de Uruguaya y Coraceros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto y en especial a los sucesores de José A. Lapido bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
16) $ 189.000 30|pub. 7279 Ab.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos CHIRIBAO, CARLOS ALBERTO. "Prescripción" (Ficha C. 1165|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Chiribao promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:
El inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 128.772, con una superficie total de 753 metros 41 decimetros cuadrados que se deslinda: 14 metros de frente al Noreste a la calle Guttemberg, 53 metros 84 centímetros al Noroeste lindando con padrones N.os 128.771 y 128.799, 14 metros al Suroeste confinando con parte del padrón N.o 128.798 y 53 metros 78 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 128.773.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Oldemar Ruglio, Mirtha Gatti, sucesores de Celina Acosta de Lima y Ginés Nelson Parra para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo percibimiento de designárseles defensor de oficio con

[illegible]
Y a los efectos legales se [illegible] publicaciones. — Montevideo, [illegible] de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
16) $ [illegible] 30/pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO COLOMBO, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien:
Solar de terreno señalado con el N.o 31, empadronado con el N.o 128.880, compuesto de una superficie de [illegible] metros [illegible] decímetros ubicado en la [illegible] Sección Judicial de Montevideo (actual Decimocuarta), con frente a la calle Celedonio Rojas [illegible], y según plano del agrimensor [illegible], se deslinda: 10 metros al Sur con frente a la calle C. Rojas, distando por el punto más cercano 59,[illegible] metros de la calle Ibirocahy; 18,12 metros al Oeste lindando con padrón [illegible]; [illegible] metros al Norte lindando con padrón [illegible] y [illegible] metros al Este lindando con padrón [illegible].
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los señores [illegible], a sus causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre [illegible] de 1974. — Luis A. [illegible], Actuario.
16) $ [illegible] 30/pub. 9103 My.2-v.jn.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CELIA ACOSTA de TORRENTE, RAUL ALBERTO y AMALIA JUDITH TORRENTE. Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 343, Letra A/974), se hace saber que se han presentado doña Celia Costa de Torrente y sus hijos Raúl Alberto y Amalia Judith Torrente Acosta, promoviendo acción a fin de que se declare que han adquirido por prescripción treintenaria el solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en la manzana número [illegible] de esta ciudad, empadronado a nombre de Camilo Nieves con el N.o [illegible], compuesto según plano del Agrimensor [illegible] registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o [illegible] el 3 de junio de [illegible], de una superficie de [illegible] metros [illegible] centímetros y linda: al sureste [illegible] metros [illegible] centímetros, con calle [illegible] de Octubre, igual distancia al noreste con los padrones [illegible] y [illegible]; al noroeste [illegible] metros [illegible] centímetros con padrón [illegible] y al suroeste [illegible] metros [illegible] centímetros con el padrón [illegible].
En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido, en especial a don Camilo Nieves y/o sus sucesores a título universal o particular, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, [illegible] de agosto de 1974. — Osvaldo [illegible] Ballestrino, Actuario.
16) $ [illegible] 30/pub. 7796 Ab.16-v.my.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "OFELIA CARABALLO de FERRERO y NELLY ESMERALDA FERRERO CARABALLO. Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil N.o [illegible]), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con derecho, sobre el siguiente inmueble: un terreno ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o [illegible], antes [illegible] en mayor área, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el [illegible] de junio de [illegible] con el N.o 1836 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, compuesto de una superficie de [illegible] metros [illegible] decímetros y que mide 8.59 metros de frente al Este a la calle Treinta y Tres, por [illegible] metros de fondo, lindando al Sur con el padrón [illegible], al Oeste con el padrón 12485 y al Norte con el solar N.o 1 del mismo plano, para que comparezcan en forma en el juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Las Piedras, marzo 7 de 1975. — Alvaro Devincenzi Bonilla, Actuario Adjunto.
16) $ 189.000 30/pub. 7224 Ab.10-v.my.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BRASSETTI, RICARDO. "Prescripción treintenaria". (F. [illegible]) se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los linderos de don ANTONIO BRASSETTI o BRASSETTI sobre el inmueble empadronado con el N.o [illegible] de la zona urbana de Colonia, calle Washington 117 superficie: 164 metros, —según plano— casa construida de [illegible] mts. y linda, según datos de la Oficina Departamental de Catastro, al Sur: frente a calle Washington; al S.E., frente a calle; al N. norte al padrón [illegible] y norte al padrón [illegible]; al O. padrón [illegible]; para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre [illegible] de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 167.[illegible] 30/pub. 7596 Ab. 25-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "[illegible], FLORENTINO. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza" (Ficha [illegible]), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Miguel Laurence o a sus causahabientes sobre: un inmueble ubicado en la zona urbana suburbana de la ciudad de Colonia, 1a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 278, padrón 6.308, con una superficie de tres mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados (3.749 metros cuadrados): para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber, que por interlocutoria N.o [illegible] del [illegible] de julio de 1974, el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los fines de la publicación del presente edicto. — Colonia, agosto [illegible] de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) (R. [illegible]) 30/pub. [illegible] Ab.24-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: ORTIZ de MENDOZA, CONSTANCIA. "Prescripción treintenal". "Ficha [illegible]", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos de don AQUILINO [illegible], sobre el bien ubicado [illegible], ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, manzana [illegible] sobre calle Treinta y Tres, con una superficie de [illegible] metros; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.
Se hace constar que al gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo, [illegible] de marzo de 1975. — Esc. [illegible], Actuario Adjunto.
16) (R.[illegible]) 30/pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.jn.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: [illegible] DE BORGES FLORENCIA y otros. Prescripción" (Ficha [illegible]), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de Colonia, padrones 267 y 268 cuyos linderos a continuación se establecen, por la calle Ituzaingó, el señor Nelson Prieto o sus sucesores a título singular o universal, F. D. de Borges o sus sucesores a título singular o universal, Suc. Santiago [illegible] o sus sucesores a título singular [illegible] o sus sucesores a título singular o universal. Al S. O. Juan [illegible] o sus sucesores a título singular o universal, Suc. de [illegible] o sus sucesores a título singular, [illegible] o sus sucesores a título singular o universal [illegible] Devrieux o Suc. a título singular o universal, Suc. [illegible] y a los posibles sucesores a título particular.
Se hace constar que mediante providencia N.o [illegible] dictada en autos: "[illegible] de Borges Florencia y Otros. Auxiliatoria de Pobreza" con fecha [illegible] de febrero en curso, [illegible], le fue concedida a la gestionante auxiliatoria de pobreza impetrada. — Rosario, [illegible] de marzo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) (R. 20/4/85) 30/pub. 30781 Ab.4-v.my.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANGEL CUSTODIO CORREA. "Prescripción treintañal". (C. [illegible]), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes:
Padrón N.o [illegible], manzana [illegible], sita en la esquina de Industria y Samaná con 1.[illegible] metros de superficie; padrón N.o [illegible], manzana [illegible], sita en la esquina de Industria y Avda. Gral. Artigas con [illegible] metros de superficie y padrón N.o [illegible], manzana [illegible], sita en calle Industria y Gral. Artigas, con 1.[illegible] metros de superficie todos de la Décima Sección Judicial de Durazno, localidad Pueblo "General Laguna", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos.
Y a los efectos legales expido el presente, en Durazno, a 20 de junio de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 168.[illegible] 30/pub. 5738 Mar.17-v.may.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JULIA SANABRIA de NUÑEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 145/974) se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse al presente trámite de prescripción contra PELEGRINO o PEREGRINO SANABRIA, a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sito en esta ciudad de Trinidad, 1a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 1.[illegible] con área de [illegible] mts. [illegible] dms., lindando: al Norte y Sur [illegible] mts. [illegible] cms. con propiedades padrones [illegible] y [illegible] respectivamente; al Este y Oeste [illegible] mts. 47 cms. con calle [illegible] y [illegible] padrón número 4014. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que por auto N.o [illegible] de fecha [illegible] de diciembre de [illegible] fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, marzo 3 de 1975. — Jorge Crisóstomo Canoz, Actuario.
16) (Res. 20/4/85) 30/pub. [illegible] Mz.20-v.my.[illegible]

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "EUGENIO ELEUTERIO ACOSTA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha [illegible]/975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Eleuterio Acosta, solicitando prescripción adquisitiva del siguiente inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, padrones [illegible] (parte) y [illegible] (parte) que linda: al NE. [illegible] Cossa y Manuela Acosta de Castillo; al S.E. Alberto Cossa y camino vecinal; al S.O. [illegible], padrones [illegible] y [illegible] y al N.O. [illegible].
En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble. — Minas, [illegible] de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 167.[illegible] 30/pub. [illegible] Ab.10-v.my.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: [illegible] SALABERRY de PURPURA "Prescripción adquisitiva treintenal", (F.o 398/974), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Dinorah [illegible] Salaberry de Púrpura iniciando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:
Padrón N.o [illegible] ubicado en Campo Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de [illegible] hectáreas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, especialmente a los linderos María Arrambide Alvarez y Enrique Debenedi, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 5 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 165.000 30/pub. [illegible] Mar.21-v.may.[illegible]

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: CORBO [illegible] JOSE M.a y otros. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha [illegible]), hace saber que ante este Juzgado se presentaron José María [illegible], Julio Rufino [illegible] Pereira, José María [illegible] Pereira y [illegible] Antonio Ferreyra [illegible] entablando demanda de prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana 141 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón [illegible] que según plano del Agr. Raúl [illegible], inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 6.350 el 20|XII|972, se compone de una superficie de metros [illegible] centímetros 4.350 y se deslinda así: N. 39 metros 38 centímetros de frente a calle Ventura Alegre; E. [illegible] metros [illegible] centímetros de frente a calle Santa Teresa, formando esquina con la anterior; [illegible] 41 metros [illegible] centímetros de frente a calle Ituzaingó; y O. [illegible] mts. [illegible] centímetros con padrones [illegible], 2.095, [illegible], 1.[illegible] y 3.322.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el área a prescribir y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 14 de junio de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.

[illegible] $ [illegible] Ab.28-v.my.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Cons. Nac. de Educación contra MIN. DE SALUD PUBLICA. Prescripción". (Ficha [illegible]), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI [illegible] en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo), iniciando acción declarativa de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: padrón [illegible] ubicado en manzana [illegible] de la ciudad de San Carlos, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, entre las calles: Treinta y Tres: al norte, 18 de Julio al sur; [illegible] M Alvariza al este y Dr. Andrés Cabrera al Oeste y tiene una superficie de [illegible] mts.2. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agosto de 1974. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

[illegible] $ [illegible] Ab.21-v.jn.[illegible]

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL, por el Estado (Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú). Prescripción Treintenal" ([illegible]), se cita llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de [illegible] noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. [illegible] ubicado en la Ciudad de Paysandú calle [illegible] [illegible] entre [illegible] Orientales y [illegible] Pereira, Manzana N.o [illegible], con un área de [illegible] metros cuadrados [illegible] centímetros, empadronada con el N.o 1094. — Paysandú, abril [illegible] de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

[illegible] $ [illegible] Ab.[illegible]-v.jn.[illegible]

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "[illegible] [illegible]DONE, [illegible]. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha [illegible]), se cita, llama y emplaza [illegible] y Sra. de [illegible] y a todos los que se consideren con derechos sobre el [illegible] inmueble [illegible] compuesto de [illegible] ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana N.o [illegible], Padrón [illegible]

1652, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rafael A. Thevenet de Mayo de 19[illegible], inscripto con el N.o [illegible] en la Dirección D. de Catastro de Paysandú, con un área total de 1.[illegible] metros [illegible], [illegible] centímetros 2, y que da frente al Sur a la Avenida Soriano en [illegible] metros [illegible] y frente al Este a la calle 25 de Abril en [illegible] metros [illegible], para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, [illegible] de diciembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

[illegible] $ [illegible] My.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "INSTITUTO DE LAS HERMANAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS). Prescripción adquisitiva" (Ficha A, N.o [illegible], Año 1975), se cita y emplaza a Nicolás [illegible] y a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número [illegible], manzana [illegible], Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1.[illegible] metros [illegible] centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, [illegible] de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — [illegible] Rodríguez Lagar, Actuaria Adjunta.

[illegible] $ [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN MIGUEL [illegible] "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o [illegible] año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Miguel [illegible] iniciando acción de prescripción adquisitiva de bien inmueble de una fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, en las proximidades de la Villa José Enrique Rodó, padrón [illegible], la que según plano del Agrimensor [illegible] de marzo de 19[illegible], inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el número [illegible] el [illegible] de mayo de 19[illegible], se compone de una superficie de [illegible] Hás. [illegible] m. c., que así se deslinda: [illegible] metros al [illegible] de frente a Camino Vecinal a [illegible] [illegible] metros [illegible] centímetros al [illegible] lindando con [illegible] por el Sur el Arroyo del [illegible] [illegible] lindando con [illegible] Villanueva y al [illegible] metros, lindando con [illegible] Carlos Ciardo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, [illegible] de diciembre de 1974. — Esc. Martín [illegible], Actuario.

[illegible] $ [illegible] Ab.[illegible]-v.jn.[illegible]

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "[illegible], [illegible] Prescripción [illegible]", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de prescripción sobre un vehículo marca Chevrolet, de [illegible] HP, [illegible] kilogramos de peso, modelo [illegible], motor N.o [illegible], matrícula de la Intendencia de Paysandú N.o [illegible]

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés en el citado vehículo, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de [illegible] — Tacuarembó, noviembre [illegible] de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

[illegible] $ [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "[illegible] DE [illegible] JUSTA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o [illegible], con una superficie de 1.[illegible] metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Miguel [illegible], y a todos aquéllos que se consideren con derecho a dicho bien, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, agosto 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

[illegible] $ [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ESTRELLA GENTA, solicita la inscripción de las obras literarias tituladas "Detrás de las Dunas de San Rafael", "El Mesías" y "Los Vencidos", de las que se declara autora. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1975. — Adolfo Silva Delgado, Director General.

17) $ 17.[illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.14.

EDUARDO FELIX MILAN DAMIEANO solicita la inscripción de la obra titulada "[illegible] y Mojados" de la cual se declara autor. — Montevideo, [illegible] de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.I.

[illegible] $ 17.[illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

EDUARDO FELIX MILAN DAMIEANO y VICTOR ISRAEL CUNHA MELLO solicitan la inscripción de la obra titulada "Caf para primeras pinturas" y "Poemas de la sombra diferida", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.I.

[illegible] $ 17.[illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

OMAR MANUEL de VECCHI DALTO, solicita la inscripción de los dibujos de afiches de os cuales se declara autor. — Montevideo, [illegible] de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.I.).

[illegible] $ 17.[illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

EDMUNDO SALIBA PRAGA y CARLOS [illegible] ESTRADA solicitan la inscripción del Fichero de Ordenamiento Impositivo —Leyes, decretos, Resoluciones, (Recopilación)— del cual se declaran autores. — Montevideo, [illegible] de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.I.

[illegible] $ 17.000 10|[illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

[illegible] RAMON CARDOSO solicita la inscripción de la obra titulada "Tacuarembó, Música y Teatro hasta [illegible]", de la cual se declara autor. — Montevideo, [illegible] de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.I.

[illegible] $ 17.[illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

18-Quiebras

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por Res. N.o [illegible] de fecha [illegible] de noviembre de 19[illegible], del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GOLDBERSKY, JAIME. Quiebra (F. A. N.o [illegible]), se hace saber que se ha decretado el estado de quiebra al señor Jaime Goldbersky. Asimismo se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y previniéndose a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los [illegible] de sus créditos dentro del plazo de [illegible] días al Síndico designado Sr. [illegible] ESPINOSA.

A los efectos de su publicación se extiende la Feria Judicial. — San José, [illegible] de 19[illegible]. — Juan José Carnevale, Actuario Adjunto.

[illegible] $ [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|94|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de "CRISTINA AGUILAR" y de "MAURICIO AGUILAR", pues en las mismas donde figura la madre como "Nelly González" y "Elida González" respectivamente, debe decir: "Elida Aguilar" en ambas partidas. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31155 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: AQUILES ALBORNOZ IBARRA y MARIA ANUNCIACION GARCIA MOLINE (V|144|975), pues donde en la misma dice: "Asunción" debe decir: "Anunciación": donde dice: "y de Aquiles Albornoz", debe decir: " y de Célica Ybarra". — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 7491 Ab.14-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ELIDA CARLES DE GROBA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2434|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Adelina" debe decir "Elida" por ser ese el nombre que ha usado toda la vida, por el cuál es conocida por amistades y familiares, inclusive es el que siempre usó para todos los actos, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31080 Ab.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL SECCO BELO. "Rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Seco", debe decir: "Secco", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 5754 Ab.17-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "RAQUEL PERGIERYCHT GOLDFELD de MITNIK. Rectificación de partida" (Ficha E. 300|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su matrimonio con Roberto Mitnik Juz. de Paz de la 1.a Sección de Montevideo 14 de enero de 1938 Acta N.o 9, en el setnido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Rosita Pergierycht" debe decir "Raquel Pergierycht" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 63.000 15|pub. 7572 Ab.15.-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|600|974) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ROBERTO ARTUCHE y GLADIS GONCALVES ALVES, donde la contrayente figura como Gladys Goncalves Alves debe decir "Gladis Gonçalves Alves. Nacimientos de MIGUEL ANGEL WASHINGTON y NELLY ARTUCHE GONCALVES ALVES donde la madre figura como Gladys Concalves Alves" debe decir "Gladis Gonçalves Alves", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30939 Ab.28-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de AGLADAIR DUARTE y ASUSENA MARLEN ALVEZ (V. 32|975) donde el contrayente figura como nacido el "veinticinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno", debe decir "dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30937 Ab.15.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de EDUARDO ROBERTO LOPEZ LEON, donde dice: "Eduardo", debe decir: "Eduardo Roberto", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30925 Ab 14-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA ALICIA BAUM ALEN (V. 34|975), donde dice "Alem" debe decir "Alen" por así corresponder. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 7097 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor SERGIO WILLIAM CORREA GONZALEZ, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "Alba G. de Correa" debe decir: "Alba González de Correa", por así corresponder. — Montevideo abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
19) $ 42.000 15|pub. 8798 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor WILLY ERIC ARMAND UGON ALLIO, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como "Hermand Ugón", debe decir "Armand Ugón" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31156 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "JOSE GARCIA y JESUSA CEDEIRA" estableciéndose que en donde la madre del contrayente figura como "Adelaida Ruibal" debe decir "Adelaida Roibal". — Montevideo, abril 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 8235 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR VILLALTA, estableciéndose que donde dice "Villalba", debe decir "Villalta". — Montevideo, abril 17 de 1975. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 8241 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de EDUARDO ALEJANDRO CARBAJALES y MARIA ELENA SARA DUPONT, pues donde el contrayente figura: "oriental", debe decir: "argentino". — Montevideo, abril 25 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 9046 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ALTER PINKUS GLIKSMAN y MINDEL KRYSZTAL pues donde dice "Alejandro Gliksman Lismann" debe decir "Alter Pinkus Gliksman Lisman" y donde dice "Herminia Krystal Rubinstein", debe decir "Mindel Krysztal Rubinsztejn". — Montevideo, abril 8 de 1975. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 37.000 15|pub. 3240 Ab.28-v.my.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CRISTINA PEREIRA (Ficha D.144|974), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 8389 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO RAFAEL GIULIANO GAUDIELLO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la número 175 matrimonio de sus padres Roque Giuliano y Filomena Gaudiello; b) la N.o 428 de su nacimiento; c) la N.o 235 de su matrimonio con Rosalía Yaccvino; d) la N.o 1552 de nacimiento de su hija Verónica Teresa Giuliano Yacovino y e) la N.o 304 de nacimiento de su hijo Roque José Giuliano Yacovino en el sentido de que en todas ellas donde figura su apellido como "Giuliani" debe decir "Giuliano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub. 7984 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ETKA BURSZTEJN FRIDMAN de MESSANO y VICENTE MESSANO solicitando: a) La rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde aparece la compareciente como Elena Burstein debe decir "Etka Bursztejn", y b) La de nacimiento de su hijo legítimo Ruben en el sentido que donde aparece la madre como Elena Burnstein debe decir "Etka Bursztejn". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 8592 Ab.30-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA JUZGADO LETRADO DE PRIMERA OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CURZON FONTAINE, PETER y SARAH DAVIES. "Rectificación de Partida". (Ficha F. 68|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Peter Curzon Fontaine y Sarah Davies, pues donde dice que el señor Peter F. Fontaine nació el 21 de febrero de 1920, debe decir que "nació el 21 de febrero de 1921, y donde dice que el señor Fontaine "es hijo de Mary White, debe decir que es "hijo de Mabel White". — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derréglbus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 8279 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DALMAS DUBROCA, BRENDA ANABELA. Rectificación de partida" (F. 64|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis A. González y Brenda Anabela Dalmás Dubroca pues donde la contrayente figura como "Brenda Dalmás Dubroca" debe decir "Brenda Anabela Dalmás Dubroca".
Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Alba Derréglbus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31122 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "LACASSAGNE, ROLANDO y otros. Rectificación de Partida" (Ficha F. 54|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rolando Lacassagne y Asunción María Valentina Alvarez de Lacassagne, pues donde figura el nombre de la contrayente como "Mary Valentina Alvarez", debe decir: "Asunción María Valentina Alvarez", y la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Lacassagne Alvarez, pues donde dice que el nombre de la madre es: "Mary Valentina Alvarez", debe decir: "Asunción María Valentina Alvarez". — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derréglbus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 8360 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANDIDO, GUADALUPE. Rectificación de Partida" (Ficha 539|1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Guadalupe Cándido, pues en ella donde el apellido del padre y el del abuelo paterno de

inscripto figura como "Cándio", debe decir "Cándido".
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 18 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30956 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "WENZEL KALCHGRUBER JORGE LUIS. Rectificación de partida" (F. 28|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Wenzel Kalchgruber pues donde el nombre del padre figura como "Hermann Wencel" debe decir "Hermann Wenzel" y donde figura como nieto de "Roberto Wencel" debe decir "Roberto Wenzel".
Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30826 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICHARD DAVID MUNIZ GONZALEZ, en el sentido que donde dice: "Máxima Lourdes González" y "que es hijo de padres desconocidos" debe decir: "Máxima Lurde González" y "que es hijo legítimo de Sixto Muníz y Máxima Lurde González, orientales, casados", por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 15 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 31191 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de HILARIO FELIX FRANCIA y MARIA C. BETANCORT y de nacimiento de MARIA NORMA FRANCIA de OTERO, en el sentido de que en ambas partidas, en donde aparece el apellido como "Frenci", debe decir "Francia", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 8604 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISRAEL RUDNICKY con MARIA AMALIA CARDOSO, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Rudnitzky" debe decir "Rudnicky" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María Emilia Gleiss Actuario Adjunto.
19) $ [illegible] 15|pub. 7496 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. a) De matrimonio de "RAUL EUSEBIO SILVA y ELBA PALMIRA ANILIONIS" (V. 63|975), pues en la misma donde dice "Steponavicius" debe decir "Staponawicius". b) De nacimiento de "Alberto Raúl Silva Anilionis" pues en la misma donde dice "Steponavicius" debe decir "Staponawicius". c) De nacimiento de "Elba Yolanda Silva Anilionis", pues en la misma donde dice "Steponavicius" debe decir "Staponawicius". d) De nacimiento de "Gabriela Silva Anilionis", pues en la misma donde dice "Steponawicuis" debe decir "Staponawicius". — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
19) $ 53.000 15|pub. 7498 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON MARCELO PANIZZA CZABAN, (V|115|972), pues donde dice: "comparece Milton Panizza" debe decir: "comparece Milton Nóbile Panizza". — Montevideo, abril 10 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 45.000 15|pub. 7722 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PAULINO LARRAUD y ESTELA INES SALES ORTI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2799|74), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde se expresa que Paulino Larraud es hijo de Bartola Rodríguez. debe decir: "hijo de madre desconocida" y con respecto a Estela Inés Sales Orti donde dice que es "hija de Ramona Ortiz", debe decir: "hija de Ramona Orti" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 63.000 15|pub. 8829 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de RAFAEL ARTURO CABRERA y MARIA AMANDA TRAVIESO. (V. 51|975), donde dice: "Rafael Arturo Cabrera, nacido el día 23 de octubre de 1923", debe decir: "23 de octubre de 1921" por así corresponder. — Montevideo 20 de marzo de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adkjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 8890 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GLADYS BEATRIZ REAL ROSA (V. 27|972) donde el padre figura como "Luis Alberto Rial", debe decir "Luis Alberto Real", y donde dice que es nieta por línea paterna de "Angel Rial" debe decir "Angel Real", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30938 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de CARLOS ELIS RODAO y EDELTA BESON, (V. 765|974), donde el contrayente figura como: "Eliz Carlos Rodao", debe decir: "Carlos Elis Rodao", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de abril de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31251 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor LUIS SALVADOR TARICA MERCHAN pues en la misma donde el apellido del padre y el abuelo paterno del inscripto figura como "Tarico", debe decir "Tarica" y don el apellido de la madre y el abuelo materno figura como "Marechain" debe decir "Merchan", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 8585 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO LARROSA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde dice "Donato Larroza" debe decir "Donato Larrosa" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjutno.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31036 Ab.18.-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SIXTO ANGEL MARZLLAK solicitando la rectificación de las siguientes partidas. a) De matrimonio del compareciente con Angela Bessone, donde aparece como hijo de "María Benvenuto" debe decir: hijo de "María Benvenutte"; y en la de nacimiento de "Fernando Angel y Beatriz Marzllak Bessone" donde aparecen como nietos por línea paterna de "María Benvenuto", debe decir: nietos por línea paterna de "María Benvenutte". — Montevideo, abril 3 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 7304 Ab.14.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO VEZZETTI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Eva Bentancourt, pues donde aparece como hijo de "Angel Pablo Bezzetti", debe decir "hijo de Angel Pablo Vezzetti". — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 7505 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ALBERTO VICENTE STINAT ANGELICA, estableciéndose que donde dice "José Stinat", debe decir "Giuseppe Stinat", donde dice LUISA ANGELICA, debe decir "Luigia ANGELICA y donde dice ALBERTO VICENTE debe decir "Alberto Vicente Stinat ANGELICA. — Montevideo ,abril 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 7782 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MASSIMO EDOARDO PAVANELLO y MARIA DEL PILAR MARIN de PAVANELLO, estableciéndose que donde dice "Massimo Pavanello", debe decir "Massimo Edoardo Pavanello" y donde dice "Nelsa Mazzoleneri", debe decir "Nelda Mazzoleni". — Montevideo, abril 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $31.500 15'pub. 8710 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de ELIDA PIREZ con JUAN CARLOS CLAUDIO BOGGIA, pues donde dice "Piriz", debe decir "Pirez". 2) De nacimiento de María del Carmen, Carlos Miguel y Juan Asdrúbal Boggia Pirez, donde dice "hijos de Elida Piriz", debe decir "Elida Pirez" y donde "nietos de Ubaldino N. Piriz" debe decir "Ubaldino Nonato Pirez". 3) De matrimonio de María del Carmen Boggia Pirez y Juan Carlos Freire, donde dice "hija de Elida Piriz" debe decir "Elida Pirez". 4) De nacimiento de Alvaro Carlos Freire Boggia y Leticia Mariela Freire Boggia, donde dice "nietos de Elida Piriz", debe decir "Pirez". 5) De matrimonio de Juan Asdrúbal Boggia Pirez", donde dice "Piriz", debe decir "Pirez". — Montevideo, abril 18 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) $ 84.000 15|pub. 8706My.2-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ILDEMARO FERNANDEZ y JUANA ITALIA BARREDA, pues donde dice el esposo "nacido el 15 de febrero de 1930" debe decir: "15 de febrero de 1935" y donde la esposa figura "nacida el 10 de diciembre de 1935", debe decir: "10 de setiembre de 1936". — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Juan Elías Morasso Valle. Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 7945 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de MINAS SARKISIAN, pues donde dice "Minias Sarkisin Manurian", debe decir "Minas Sarkisián Mamurián. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30955 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANGIOLINA DE VITA de PINTADO, pués donde dice "Angeolina" debe decir "Angiolina". — Montevideo, abril 4 de 1975. — Juan Elías Morasso Valle. Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 7653 Ab 15.-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE IGNACIO ALCIDES EUGENIO ZUBIMENDI PAZOS y BLANCA ELENA SALDUMBIDE VIERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que:
a) Donde dice "José Ignacio Zubimendi" debe decir "José Ignacio Alcides Eugenio Zubi-

mendi Pazos"; b) Donde dice "16 de noviembre de 1920", debe decir: "18 de noviembre de 1929"; c) Donde dice "Blanca Elena Saldumbide", debe decir "Blanca Elena Saldumbide Viera" d); Donde dice "14 de setiembre de 1955", debe decir "14 de setiembre de 1951"; e) Donde dice "Hija de Gabino Saldumbide" debe decir "Hija de Gabino Crispín Saldumbide", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 63.900 15|pub. 8267 Ab.22-my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO CAMMARIS en su carácter de Defensor de Oficio y en representación de la menor Raquel Emilia Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma en el sentido que donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" donde dice "Susana Duarte, oriental de treinta y dos años, casada", debe decir: "Susana Duarte..." [illegible] "Lucas Rodríguez como casado ..." [illegible] "Duarte, oriental de treinta y dos años, soltera" figurar como soltero, y donde dice "veintiuno de noviembre" debe decir "8 de noviembre". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

29) $ 75.900 15|pub. 7733 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OLGA MARIA del CARMEN CORREA PEREZ y JOSE FERNANDEZ MACHIAVELLO por sí y en representación de su menor hijo Walter Maximiliano Fernández Correa (Ficha CA 3[illegible]/74), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice "María del Carmen Correa Pérez" debe decir "Olga María del Carmen Correa Pérez" y de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice "María del Carmen Correa Pérez" debe decir "Olga María del Carmen Correa Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

30) $ 75.900 15|pub. 7252 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BLANCA DI STASIO GARCIA, solicitando la rectificación: a) De su partida de nacimiento por figurar en ella y en el nombre el apellido paterno como "Distasio" en lugar de "Di Stasio"; y b) De matrimonio de la compareciente con Raúl Alejandro Rodríguez, por figurar el nombre, el apellido de la esposa y el apellido del padre de la esposa como "Distasio" en lugar de "Di Stasio". — Montevideo, 28 de abril de 1975. — [illegible], Actuario Adjunto.

30) $ 75.900 15|pub. [illegible] Ab.30-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoséptimo Turno, dictada en autos: BORGES, JUAN CARLOS y otros. "Rectificación de partida" (F. [illegible]/75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Carlos Borges y Nilda Reni Noguéis de Mello donde la contrayente figura como "Nilda Reny De Mello" debe decir "Nilda Reni Nogueira De Mello" y donde dice hija de "Erasmo de Mello" debe decir de "Erasmo Nogueira De Mello"; b) de nacimiento de Elizabeth Borges Nogueira, donde la madre figura como "Nilda Reny de Mello" debe decir "Nilda Reni Nogueira De Mello" y donde dice que es nieta de "Erasmo de Mello" debe decir de "Erasmo Nogueira De Mello". — Montevideo, 25 de abril de 1975.

30) $ 75.900 15|pub. [illegible] Ab.30-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: OURIVES MARIA DEL CARMEN y otro. "Rectificación de partida". (Ficha F. 1049|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Angel Pereyra y María Del Carmen Ourives, pues donde dice: "doña María del Carmen Ourives" debe decir: "María del Carmen Ourives". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Dervegibus de Silva, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|56) 15|pub. 31[illegible] Ab.28-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BERVEJILLO HUGO y otra" (F. [illegible]) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Hugo Bervejillo y Ana María Sabate donde el contrayente figura como "Hugo Alberto Berbejillo" debe decir "Hugo Alberto Bervejillo". b) De nacimiento de Laura Gabriela Bervejillo donde el padre figura como "Hugo Alberto Berbejillo" debe decir "Hugo Alberto Bervejillo". — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Dervegibus de Silva, Actuaria Adjunta.

10) 352.900 15|pub. 7128 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA SILVA ANILLONIS, en el sentido que donde el nombre paterno de la inscripta figura como "Rafael" debe decir "Raúl", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de marzo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

30) $ 42.900 15|pub. 8914 Ab.30-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ALFREDO CASTELLANOS MENENDEZ, en el sentido que donde figura como "hijo de Delia Méndez", debe decir "hijo de Delia Menéndez", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

30) (R. 20|4|56) 15|pub. 31[illegible] Ab.30-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ADAMI DE LA FUENTE, en el sentido que donde el apellido materno como "de la Fuente" debe decir "de la Fuente", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 42.900 15|pub. 6[illegible] Ab.16-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente Ficha A. 67|975, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELENA SILVERIA LOPEZ GARCIA en el sentido que donde la inscripta figura con el nombre de "María Elena Silveria López de Gilbert", debe decir "María Elena Silveria López García", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 7 de 1975. — César Lacota Sanmiguel, Actuario Adjunto.

40) $ [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRANCISCO SANCHEZ y ANGELA RODRIGUEZ, en el sentido que donde el contrayente figura como "Francisco Sánchez", debe decir "Juan Francisco Sánchez", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

30) (R.20|4|56) 15|pub. [illegible] Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de [illegible] VICENTA [illegible] y ANTONIO [illegible], en el sentido que donde dice: "12 de setiembre de 19[illegible]" "[illegible]" y "[illegible] de octubre de [illegible]", debe decir: "[illegible] de junio de 1903", "[illegible] Vicenta [illegible]" y "[illegible] de octubre de [illegible]", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) $ 42.900 [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER OSVALDO MORENO FERRER, en el sentido que donde el [illegible] "10 de diciembre de 19[illegible]" debe decir "[illegible] de abril de 1952" [illegible]. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|56) 15|pub. 30[illegible] Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO BEYGA CALVO, en el sentido que donde el apellido figura como "Veiga" debe decir "Beyga", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

30) $ 42.900 15|pub 7462 Ab.14-v.my.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JOSE NAIR DE BARROS, JUZTITA ELODIA DE BARROS y MARIA ESTELITA DE BARROS s|Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 865|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas en la siguiente forma: A) En la partida de matrimonio de José Nair de Barros donde dice: "al margen Barros, José Nair", debe decir: "De Barros, José Nair"; en el acta donde dice: "comparecen: don José Nair Barros" debe decir: "comparecen: don José Nair de Barros". B) En la partida de nacimiento de Juztina Elodia de Barros, donde dice: "al margen Barros, Justina Elodia", debe decir: "De Barros, Justina Elodia", en el acta donde dice: "comparece don José Nair Barros" debe decir: "comparece don José Nair Barros". C) En la partida de nacimiento de Justinita Elodia de Barros, donde dice: "al margen Barros, Justinita Elodia", debe decir: "De Barros, Justinita Elodia"; donde dice: "comparece don José Nair Barros" debe decir: "comparece don José Nair de Barros"; donde dice: "Daviliño Barros", debe decir: "Daviliño de Barros" por así corresponder.

Se deja constancia que fue habilitado el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 23 de diciembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

18) $ 175.900 15|pub. 8917 Ab.30-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos LEOPOLDO y ONDINA JARA "Rectificación de Partidas". (Ficha N.o 384|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de sus partidas en la siguiente forma: Donde dice: "hijos de Dolores Jara" debe decir: "hijos de Lelia Jara", por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

40) $ 42.900 [illegible] Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "JUAN EUCLIDES [illegible] y DIAMANTINA [illegible]. Rectificación de partida" (Ficha N.o [illegible]) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de su hijo en la siguiente forma: en la partida de nacimiento, donde dice: "hijo legítimo de Manuel [illegible]" debe decir "hijo legítimo de Juan Euclides [illegible]" por así corresponder. — Artigas, 16 de [illegible] de 1975. — Orestes Ballestrino, Actuario.

20) $ 42.900 [illegible] Ab.18-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EUGENIA [illegible] MOLINA, en el sentido que donde dice: "Eugenio" debe decir: "Eugenia"; donde dice: "masculino" debe decir: "femenino"; donde dice: "hijo" debe decir "hija" y donde dice "nieto" debe decir "nieta", por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, abril 8 de 1975. — [illegible], Actuario Adjunto.

30) $ 42.900 15|pub. 8930 Ab.28-v.my.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: "SILVA [illegible] de [illegible], ELEUTERIA. Rectificación de partida de defunción" [illegible]: Rectificación de partida de defunción de: Eleuteria Silva [illegible], acta N.o 97, en el sentido que donde figura: "Hija de: Carlos Silva" debe decir: "Hija de Francisco Silva". Y, donde figura: "Hija de: María Repetto", debe decir: "Hija de Basilia Martínez". — Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1[illegible] de abril de 1975 — — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 53.500 15|pub. 7[illegible] Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, don Francisco [illegible] Abella, dictada en autos "GALLO CARLOS MARIA. Rectificación de Partida" (Ficha 2[illegible]/973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos María Gallo, donde dice: "Garro"; debe decir "Gallo". — Las Piedras, 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 9000 Ab.26-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: REVETRIA AYESTARAN, WALTER WALFIL. "Rectificación de partida", (Ficha [illegible]) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: A) De nacimiento de Walter Walfil Revetria Ayestarán donde dice "hijo natural de padres desconocidos", debe decir "hijo legítimo de Antonio Revetria Rodríguez y María Angélica Ayestarán". — Pando, dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — María Elhordoy de Pelluffo, Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 3179 Ab.21-v.my.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "JOSE E. URRUTIA, MARIA SARAH VILLAMIL y JORGE E. URRUTIA. Rectificación de partidas" (F. 18[illegible]/975), se hace saber que se presentaron los comparecientes ante este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y nacimiento en el sentido que donde dice "Villamil" debe decir "Villamil" y "Sara" debe decir "Sarah". — Melo, 9 de abril de 1975. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 8632 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "[illegible] y [illegible] ROSA DOS SANTOS. Rectificación de Partida" (Ficha 333/975), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio todas las veces que diga "María Rosa de los Santos" por la anotación Correcta "María Rosa Dos Santos". — Melo, 9 de abril de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 8670 Ab.29-v.my.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ERRAMOUSPE PEQUERA, ENRIQUE FRANCE y PASILIO NUÑEZ de ERRAMOUSPE, BLANCA ESTHER (por su menor hijo Enrique Ernesto Erramouspe Pasilio), "Rectificación de partida" (Ficha 21 C. 75), se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Enrique Ernesto Erramouspe Pasilio, en el sentido de que donde figura el apellido del padre como "Erramuspe", debe decir: "Erramouspe". — Carmelo 20 de marzo de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 8889 Ab.25-v.my.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ELISEO [illegible] y AMELIA VICENTA AYALA. Rectificación de partida" (C. [illegible]), se hace saber al público que se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Eliseo [illegible]" ... y donde dice "Amelia Ayala" debe decir: "Amelia Vicenta Ayala" y donde dice: "nacida el 31 de junio de 1913" debe decir: "nacida el 31 de julio de 1913" modificando también el apellido Canabé por "Canave". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 28 de 1975. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 63.000 15|pub. 7[illegible] Ab.18-v.my.[illegible].

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACEDO PLUTARCO ANGEL. Rectificación de partidas" (Ficha E. No. 208/974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de PLUTARCO ANGEL MACEDO, donde dice: "Plutarco Angel" debe decir: "Plutarco Angel Macedo". B) De nacimiento de LIDIA BLANCA MACEDO BACCARO, donde dice: "Lidia Blanca Macedo Baccaro" debe decir: "Macedo"; igualmente donde figura que es nieta por línea paterna de "Miguel Angel Macedo", debe decir: "Macedo". C) De nacimiento de MARIA ESTHER MACEDO, donde dice: "María Esther Macedo" debe decir "Macedo" y donde dice nieta por línea paterna de "Miguel Angel Macedo" debe decir "Macedo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 2[illegible] de 1974. — María E. Tabeada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 73.500 15|pub. 8815 Ab.23-v.my.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN EMILIO CALVERMATER LOPEZ. Rectificación de partida. (Ficha C. N.o 593/974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Emilio Calvermater López en el sentido que donde figura el apellido Calvermater, debe decir: Calvermutter, por ser así como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 11 de 1974. — Escribano Ernesto M. [illegible], Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 9087 Ab.30-v.my.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO LAVECCHIA, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, de modo que donde dice: "hijo de Pablo Lavecchia, casado con Isabel Pajarito", diga: "hijo natural de Pablo Lavecchia, de estado civil soltero", que es como corresponde. — San José, marzo 17 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 8880 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELVIRA JARA, solicitando rectificación de su acta de nacimiento: pues en la misma donde dice: "que es hija natural de María Emilia Jara", debe decir: "que es hija natural de Cipriana Jara", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, marzo 21 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 8881 Ab.29-v.my.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó [illegible] RODRIGUEZ [illegible], para la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice el apellido paterno "Rosroni" debe decir "Rodríguez Rosroni". Se cometió omisión de [illegible] este partida. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — [illegible], Actuario Adjunto.
19) [illegible]

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodolfo o Rodolfo Ernesto Petzold o Petzold Arnold. Sucesión Yacente" (S. 54/72), se hace saber que el día 6 de mayo de 1975, comenzando a la hora 15, en el lugar de su ubicación, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 1.[illegible], el siguiente bien: 1o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 21a antes 15a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número [illegible], señalado con el N.o 1[illegible] en plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de febrero de 1930, inscripto el 25 de marzo de igual año en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 3[illegible] metros [illegible] decímetros con 20 metros de frente al Sureste, a la calle Oficial 1, N.o [illegible].

2o) Los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 32 y vuelta, 37, 38 y vuelta y 4[illegible].

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

2o) Que son de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que legalmente son de su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Gloria Peredo Valdés de Campelans, Actuaria.
20) $ 117.000 15|pub. 7109 Ab.15-v.my.5.

HOMERO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Reguera Arias María Fermina contra ELBIO ARNALDO MICHELENA CARBONELL y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C/1580/972), se hace saber: Que el día 23 de mayo próximo a las 14 y 30, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1[illegible], el martillero señor Homero Araújo, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 14.152, con una superficie de 2[illegible] metros 4[illegible] decímetros, que se deslindan así: 8 metros [illegible] centímetros de frente al SE. a la calle Paysandú, entre las de Tristán Narvaja y Gaboto y cuya puerta de calle está señalada con el N.o [illegible].

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o/o de la misma, en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante, y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la sola excepción de aquellos que las normas legales ponen expresamente de cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Blanca Peralta de Ruiz, Actuaria.
20) $ 117.000 15|pub. 8[illegible] Ab.28-v.my.26.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Amadio Quiroz con EGIDIA AMARILLO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (H. - 2[illegible]/973), se hace saber que el próximo 20 de mayo de 1975 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1[illegible]) por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 2.[illegible] el siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras ubicado en la [illegible] Sección Judicial de Montevideo, padrón No. [illegible] con una superficie de 3[illegible] mts. [illegible] dmts. con frente

de 8 mts. 15 cms. a la calle José Llupes 5142.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración. c) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 Piso 2). A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 115.500 15|pub. 8549 Ab.25-v.my.16.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Banco Comercial contra BRUZZONE COBAS, JORGE y otro. Med Preparat." (Ficha C. 91|974), se hace saber que el día 22 de mayo de 1975, a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Romeo Araújo, asistido del Oficial Alguacil de Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 3.366.000 (equivalente a dos tercios de su tasación obrante a Fs. 26 y vuelta de los autos) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón urbano N.o 180925 compuesto de una superficie de 369 metros 28 decímetros cuadrados, con frente a la calle Pernas N.o 3140 y Avenida Centenario de esta Capital, Solar número 34 de la manzana letra A del plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de febrero de 1943, sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también la comisión del Rematador, valor agregado e impuesto departamental que correspondiere.
III) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse, están a disposición de los interesados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, Préstamo A.I.D. 198 donde podrán consultarse.
IV) Que los autos en los que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Piso 3).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 241.500 15|pub. 8797 Ab.29-v.my.20.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Amadeo E. Pioda y otra contra PARENA S en Comandita y otro. Juicio Ejecutivo" (F. C. 1213|73) se hace saber que el día 15 de mayo de 1975 y a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Gerónimo Romero asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y por los dos tercios de su tasación en autos o sea $ 186.000 del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras y accesiones que contiene y le corresponden ubicada en "Paso de la Arena" 20 Sección Judicial de Montevideo (ex 16.a) empadronada con el N.o 159.549 y que según plano suscripto en diciembre de 1936 por el Agr. Félix Logaldo inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 98 el 26 de enero de 193 señalado con el N.o 18 de la manzana "A" consta de un área de 1.189 metros 90 decímetros cuadrados y se deslinda así: 31 metros 23 centímetros de frente al Sur a la Avda. Gral. Simón Martínez 24 metros 11 centímetros de frente a Noroeste a la calle al Paso de la Arena y 3 metros de frente al Oeste a la conjunción de las citadas vías de tránsito con el Camino al Paso de la Arena 20 metros 16 centímetros al Nordeste y 28 metros 64 centímetros al Este lindando con el solar 17.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) La comisión del rematador será a cargo del comprador. C) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 187.500 15|pub. 8036 Ab.21-v.my.9.

RUBEN BENEH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Alberto Scholnik contra GERONIMO ZACCHINO MAGALDI. Juicio Ejecutivo". (C|797|973), se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Ruben Beneh, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de dos terceras partes de su tasación o sea $ 1:226.667 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 201, padrón individual 12.981-201 del Edificio, sito en calle Asunción 2306 esquina Av. Agraciada, padrón matriz 12.981, Octava Sección de Montevideo. La unidad 201 ubicada en 2.o piso a cota vertical más 7 metros 53 centímetros, superficie 85 metros 2.236 centímetros, da frente a dichas vías de tránsito y le corresponde la utilización de las terrazas "G2" y "H2".
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto y en efectivo; II) Que serán de su cargo, si correspondiere, el pago de conexión gastos comunes y obtención de copia simple del Reglamento de Copropiedad; III) Los títulos de propiedad, antecedentes, y autos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). IV) Comisión del martillero 3 o|o y v|a. a cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, impuestos, certificados, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
20) $ 126.000 15|pub. 8787 Ab.28-v.my.19

JORGE DELLARI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos Carnelli Santiago contra COSME FLUMINI. Cobro de pesos (Ficha 797|68), se hace saber que el día 23 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Jorge Dellari asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de $ 1:668.000 de un solar de terreno y mejoras ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 81.152, solar 6 y mitad de solar 5 en plano del Agrimensor Pedro Bottero Scenone de mayo 1910 superficie 580 metros 78 decímetros 35 centímetros 16,50 metros de frente al Norte a Avenida Larrañaga N.os 3975-77.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. b) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Valparaíso 1225). c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
20) $ 105.000 15|pub. 8354 Ab 23.-v.my.14.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos CARNELLI SANTIAGO contra COSME FLUMINI. Cobro de pesos (Ficha 801|968), se hace saber que el día 23 de mayo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del rematador Jorge Dallari, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de $ 3.384.000 de un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 119.103, solar 1, plano del Agrimensor Mario Percovich, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de mayo de 1925, superficie 384 metros, 84 decímetros, con 10,44 metros de frente al Suroeste a la Avenida Larrañaga N.o 4028.
Se previene a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. b) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Valparaíso 1225). d) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 115.500 15|pub. 8355 Ab.23-v.my.14.

CANELONES

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "José Briano contra PEDRO RUBENS PARODI. Juicio Ejecutivo". (Ficha Civil N.o 609|973), se hace saber que el día 23 de mayo de 1975 a las 15 horas, el rematador Dante Iocco, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546, de esta ciudad conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:
Fracción de campo empadronada con el número 154.143, con superficie de 5 Hás. y 2.292 metros.2 con frente de 286.60 sobre Camino Vecinal (tasado en $ 2:252.800). Fracción de campo con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 144.515 compuesto de 2 Hás. 2 metros cuadrados (tasado en $ 1:680.000) Fracción de tierra con sus mejoras empadronada con el N.o 44.502, compuesto de 6 Hás. 2.277 mts.2 tasada en $ 2:683.000). Fracción de tierra empadronada con el N.o 44 516, compuesta de Hás. 1.890 mts.2 (tasado en $ 3:528.000).
Todos los inmuebles se hallan ubicados en Novena Sección Judicial de Montevideo.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Las Piedras, abril 15 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) $ 138.600 17|pub. 8156 Ab.22-v.my.15.

VICTOR M. TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "LUIS VENECIA y otros. Remate judicial de bienes inmuebles" (Ficha Civil N.o 620. Año 1972) se hace saber que el día 15 de mayo de 1975 a las 15 horas el rematador Víctor M. Taramasco Matrícula 581, procederá a la venta en remate público en las puertas del Juzgado calle Garibaldi N.o 546, Las Piedras, con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de los valores reales y al mejor postor de los siguientes bienes: a) 1 fracción de terreno rural con las mejoras que contiene ubicada en la 5.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 10.559, señalada con el N.o 6 en plano del Agrimensor Isaac C. Díaz inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de marzo de 1920, según el cual mide: 215 metros 60 al O. de frente Co. Abrevadero de 10 metros 30 de ancho, 215 metros 61 al E. lindando con Santiago Montaldo Luis Berruti lindando por el N. con la fracción N.o 5 y por el S. con la fracción N.o 7, todas del mismo plano. Superficie 3 Hás. 8444 metros 22 decímetros y b) Un solar de terreno y las mejoras que contiene ubicado en zona suburbana de Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, antes parte del padrón N.o 1548, actualmente empadronado con el N.o 3518, señalado con el N.o 34 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 26 de diciembre de 1940 con el N.o 177 según el cual mide 10 metros al S. de frente a la calle 20 de Febrero, igual extensión al Norte lindando con el solar N.o 40; 40 metros al E. lindando con los solares 35 y 39 e igual medida al O. lindando con el solar N.o 33. Superficie: 400 metros cuadrados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura certificados impuestos, serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras abril 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) $ 210.000 15|pub. 8011 Ab 18-v.my 9.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Claudio Silva contra ALICIA SOSA PEREIRA. Ejecución de hipoteca" (F. N.o 360|973), se hace saber que el próximo doce de mayo del corriente año a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de

una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronado con el N.o 3346 la que según títulos y planos del Agrimensor Jaime E. Costa, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3317 el 23 de febrero de 1967, consta de una superficie de trescientos metros. La subasta se efectuará por el señor rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y señora Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escrituración. III) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo 9 de abril de 1975. — Luis Mazzei, Actuario Adjunto.

20) $ 105.000 15|pub. 8001 Ab.18.-v.my.9.

COLONIA

NELSON CHIAZZARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "LEONARDA JUANA CRESTA de CORTAZAR, curadora de María Eleuteria Cresta", se hace saber que el día 20 de junio de 1973, en el local "Don Ricardo", el rematador Nelson Chiazzaro (Mat. 166), procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 1:154.000; de una fracción de campo de 5 hectáreas 6.845 metros cuadrados de superficie, ubicada en paraje El Caño 1 a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 16.413.

Se hace saber que el comprador debe abonar al contado el 20 o|o de la compra más la comisión y el valor agregado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 1.o de abril de 1973.

20) $ 34.000 15|pub. 7479 Ab.14-v.my 5.

OSCAR PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Rosario, en autos: "Rodas Lidia Beatriz contra VIERA ENSIO JUAN. Cesación de condominio de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 388|73), se hace saber que el día 6 de mayo de 1975 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, calle Agraciada casi Bulevar Rodó, se procederá por el martillero Oscar Prieto (Mat 1.703), asistido del Alguacil al remate al mejor postor, con la base de los 2|3 de su tasación, o sea $ 286.667, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Rosario), padrón urbano N.o 1.035, manzana 107, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del 24 de mayo de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2.643 el 14 de junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 109 metros 9.782 centímetros y se deslinda así: al Sur, 6 metros 18 de frente con calle Agraciada, al Oeste en línea quebrada en 3 tramos con la fracción N.o 1; al Norte metros 2.80 limítrofe con fracción 4; al Este, línea quebrada de 5 tramos con fracción N.o 4.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 por ciento de su oferta. b) Que el bien se rematará con la base de los 2|3 de su tasación, o sea la suma de $ 286.667. c) Que la comisión del rematador, impuesto municipal e impuestos, gastos y honorarios de la correspondiente escritura, serán de cargo del comprador. d) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. e) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo contraído en el mismo por un monto de $ 722.422 al 30 de noviembre de 1974. (Propuesta D 41|25). — Rosario marzo 31 de 1975. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

20) $ 168.000 15|pub. 7470 Ab.14-v.my.5

JUAN ALBERTO BENECH

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Romano Helvecia con ROMANO HUMBERTO. Cesación de Condominio" (Ficha Civil 403|974), se hace saber que el próximo sábado 24 de mayo de 1975 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Alberto Benech Matrícula 258, con la base de los 2|3 de su tasación o sea pesos 6:000.000, del bien inmueble padrón N.o 10.017 padrón actual suburbano, ubicado en playa Zanja Honda, 4.a Sección Judicial de Colonia, señalado con el N.o 25 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 3.014 el 27 de febrero de 1950, según el cual tiene una superficie de 462 metros 1.820 centímetros que lindan: 14 metros 85 centímetros al Oeste de frente a calle de 17 metros de ancho; 31 metros 44 centímetros al Sur con los solares 24 y 22; 14 metros 85 centímetros al Este con parte de los solares 15 y 16 y 6 y 30 metros 75 centímetros al Norte con los solares 26 y 28.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 25 por ciento de su oferta. b) Que la comisión e impuesto del remate, como asimismo, los gastos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Paz, 18 de abril de 1975. — Ernesto Klett, Juzgado de Paz 4a Sección Colonia.

20) $ 166.600 15|pub. 7469 Ab.29-v.my.20.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Díaz, Orlando contra AQUINO, NOEL. Cobro de pesos" (Ficha 1578|70), se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas, en 18 de Julio 1083 de esta ciudad, el martillero señor Adalberto Silvera, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 1:600.000, del siguiente vehículo: camioneta marca "Fordson" pik-up modelo 1948 de 10 HP N.o C 338726, empadronado en Punta del Este con la matrícula B2-553

Se previene: a) Que el adquirente deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo, la comisión del rematador, gastos e impuestos que demande la transferencia del bien así como los demás impuestos que graven la obtención del título de propiedad; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados, y que el vehículo está depositado en Piedras 732 de la ciudad de Montevideo. — Maldonado, 1.o de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

20) $ 70.000 10|pub. 8008 Ab.18-v.my.2.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUANA SILVEIRA DE BASALDUA. Cesación de Condominio" (Ficha S. N.o 572|974), se hace saber que el día 26 de mayo p.v. a las 15 y 30 horas y al lugar de su ubicación, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1:740.000.00 (2|3 de su valor real) del inmueble y sus mejoras Padrón N.o 10.265, Quina N.o 262 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, con una superficie de 351 metros 30 decímetros cuadrados, con frente al Norte a la calle Minas y al Este a la calle Guayabos, formando esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como el 3 o|o de impuesto municipal y 3,54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título del bien y demás antecedentes están a disposición de los interesados n la Oficina del Juzgado — Paysandú, 16 de abril de 1975. — Escribana Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 115.500 15|pub. 9020 Ab.30-v.my.22.

RIO NEGRO

ELBIO M. FERNANDEZ

PUBLICO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro

EDICTO. — Por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro y por haberlo así dispuesto en autos: "ELSA AURORA, EMILIO ROBERTO y OSVALDO RAMOS. Solicitan la venta en remate público del bien padrón N.o 631 (artículo 1755 y 1756 C. C.) (Ficha C. 205|73) se hace saber que el día 15 de mayo p.v. a las 15 horas en el lugar de su ubicación, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 714.000, del bien inmueble y construcciones que contiene, Padrón N.o 631, ubicado en la ciudad de Young, 5.a Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 575 metros cuadrados con frente de 15 metros al Suroeste sobre la calle Diego Young.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, abonando —además— en dicho acto el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador. II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley y III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Young 10 de abril de 1975. — Dr. Jaime J. Monterrat Grau Juez.

20) $ 115.500 15|pub. 8316 Ab 23.-v.my.14.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FELIPA FELICIA, RAMONA CRISANTA, BENICIO y ALICIA PERDOMO CORREA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 5 de agosto de 1967 el Escribano Marcial Luciano Marino, del siguiente bien: inmueble padrón N.o 190.049, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 6 de la manzana "D" del plano del Agrimensor Enzo Echevarría de mayo de 1955, inscripto en Catastro el 13 de marzo de 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $56.000 10|pub. 8584 Ab.29-v.my.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DEINSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JUAN EVANGELISTA CAJARVILLE CASENAVE". "2.a Copia". (Ficha E.2.669|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que, el 12 de abril de 1960 autorizó el escribano Ricardo R. Romero por la cual los esposos Dr. Euclides Peluffo Fábregas y Nora Eloísa Medici de Peluffo vendieron al Arq. Juan Evangelista Cajarville Casenave la propiedad y posesión de la mitad indivisa de una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con los N.os 55.964 y 52.499 —antes padrón 55.964— señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, de octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.419 el 16 de noviembre del mismo año compuesta de un área de 1.962 metros 10 decímetros con frentes a la calle Arquímedes y Avda. Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) (C.C.) 10|pub. 31182 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: JOSE FERNANDEZ MARTINEZ, solicitando la expedición de la segunda copia que autorizó el Esc. Juan José Domínguez Oneto el 20 de mayo de 1963, tro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 504 al F.o 256 del L. 573, del siguiente bien: terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo zona suburbana paraje Punta de Rieles, Padrón N.o 176.282, tiene una superficie de 453 metros 74 decímetros que se deslinda así: 10 metros 07 centímetros de frente al S. E. sobre Camino Maldonado entre Avenida Peñarol y calle Oficial

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de prose-

[illegible] sin su intervención. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
21) $ [illegible] Ab.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Segunda copia". [illegible] se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado [illegible] por el Banco [illegible] solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de [illegible] que el 3 de junio de [illegible] autorizó la Esc. Griselda Baroffio de Menini, concedido por el Banco Hipotecario del Uruguay a don Ruben López y Blanca Electra Cortazzo, María Dolores López Gómez y [illegible] por el monto de $ 500.000 m/n. y en garantía se gravó el inmueble padrón 154.021 sito en la Decimoséptima Sección [illegible] de Montevideo, superficie 612 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al E. a calle 1.o de marzo 4.067|69, entre Camino Casavalle y [illegible] distando su punto medio 45 metros 91 centímetros de la esquina con el [illegible] 40 metros 83 centímetros al S. con padrón 154.022; 15 metros al O. con [illegible] y 40 metros [illegible] centímetros al N. [illegible]

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) (C.C.) [illegible] Ab.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado MARIA ANGELA BASTOS DE IGLESIAS, CARLOS ROBERTO y MILTON IGLESIAS BASTOS, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Manuel C. Catang el día [illegible] de diciembre de [illegible] por la cual el señor Roberto [illegible] compró a Esmeralda y Nelson Antonio [illegible] el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o [illegible] [illegible] manzana N.o [illegible] de la [illegible] ciudad de esta capital y está compuesto de [illegible] [illegible]

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el día [illegible] de diciembre de [illegible]. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, [illegible] de abril de [illegible]. — María [illegible] Gleiss, Actuaria.
21) $ [illegible] Ab.[illegible]

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BANCHERO DE AVELINO, ADELA y otros. Segunda Copia" (Ficha [illegible] 975), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Adela [illegible] de Avelino, Tulio [illegible] Juan y María [illegible] Avelino Banchero, solicitando la expedición de segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Isidoro María [illegible] con fecha [illegible] de febrero de 19[illegible], relativa a una fracción de terreno y edificio, ubicada en la manzana [illegible] de la planta urbana de la ciudad de Carmelo [illegible] Sección Judicial de Colonia, empadronada entonces con el N.o [illegible] y actualmente con el N.o 382 con una superficie [illegible] según título, en [illegible] al Este a calle Sarandí [illegible] dando al Norte con Sra. [illegible] al Sur con [illegible] y al Oeste con Sra. Andrés [illegible]

La referida escritura fue otorgada por Bartolomé [illegible] casado con Carmen Torres a favor de Andrés Avelino casado con Adela Banchero.

A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Carmelo, [illegible] de abril de 19[illegible]. — Esc. Esther [illegible] de [illegible], Actuaria Adjunta.
21) [illegible] Ab.[illegible]

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: EL PAIS S. A. "Segunda copia" (Ficha [illegible]), se hace saber que se presentaron Eduardo [illegible] Schenk Sánchez y Carlos [illegible] Schenk Sánchez en representación de "El País S. A." solicitando la expedición de una Segunda Copia de la Escritura que autorizó el escribano [illegible] el día [illegible] de octubre de 19[illegible] e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o [illegible] folio [illegible] del libro [illegible] de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno, baldíos, ubicados en "Punta del Este", fraccionamiento "Pinares de Maldonado", zona urbana, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalados con los N.os 8 y 9 de la manzana 98 en el plano de fraccionamiento de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de mayo de 1951, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, [illegible] inscripto en la Oficina [illegible] de Catastro de Maldonado, el [illegible] de setiembre del mismo año, con el N.o [illegible], con la superficie y deslinde que se expresa a continuación: el Solar [illegible] [illegible] Padrón 6.979 se compone de una superficie de mil ciento treinta y siete metros con [illegible] [illegible]

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, abril [illegible] de 1975. — A. Roberto Berges, Actuario.
21) $ 96.000 10|pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA [illegible]

EDICTO. — [illegible]

[illegible] su intervención. — [illegible] de 1974. — Esc. Martín [illegible], Actuario.
21) $ 87.000 10|pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

[illegible] Ltda.

Contrato: [illegible] abril [illegible]
Registro [illegible] N.o [illegible] Libro 1

Socios: OSMAR BENJAMIN [illegible] y ALCIDES JAUNARENA.
Capital: $ [illegible] aportados [illegible]
Plazo: [illegible] años, prorrogable.
Administración: Osmar Benjamín [illegible]
Domicilio: [illegible]
Objeto: Fabricación de artículos de cuero, exportación e importación.
21) $ [illegible] Ab.[illegible]

[illegible] Ltda.

Contrato: [illegible]
Inscripción: N.o [illegible] Folio [illegible] Libro 1.
Socios: [illegible] y JULIO BLANCO.
Capital: $ [illegible]
Aportes: $ [illegible] Julio Blanco.
Objeto: Intermediación compraventa muebles, explotación comercial de locales de su propiedad o de los que administre.
Administración: indistinta.
Plazo: Prorrogable.
Domicilio: [illegible] Montevideo.
21) $ [illegible] Ab.[illegible]

AGROTECNICA FLORIDA S.R.L.

Contrato: 15 enero 1975. Inscripto Registro Público de Comercio de Florida: N.o 81, F.o 323 L.o 7; 14 de marzo 1975.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: comercialización, importación y exportación productos agropecuarios.
Socios: IGNACIO POPELKA JIMENEZ y JORGE MONTES DELGADO.
Capital: $ [illegible]
Administración: indistinta
Domicilio: Florida.
21) $ 36.000 [illegible] Ab.[illegible]

[illegible] VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: [illegible] de marzo de 1975, inscripto en Registro de Comercio N.o [illegible], F.o [illegible], Libro 1.
Socios: [illegible] RAMON VAZQUEZ y FELIX CORRAL.
Objeto: Agencia de Viajes Excursiones [illegible]
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ [illegible]
Administración: Fernando Rafael y Ramón Vázquez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
21) $ 51.000 10|pub. [illegible] Ab.[illegible]

[illegible] SOC. RESP. LTDA.

Contrato privado de 17 de enero de 1975. Inscripto en Registro Público y General de Comercio, N.o [illegible] al F.o [illegible] del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR [illegible] y PEDRO GONZALEZ [illegible]
Capital: $ [illegible] aportado por ambos socios en partes iguales.
[illegible]
21) $ [illegible] Ab.[illegible]

[illegible] LTDA.

Contrato: [illegible] de marzo de 1975.
Inscripción: N.o [illegible] Folio [illegible] Libro N.o [illegible] el [illegible] de marzo de 1975.
Capital: $ [illegible]
Socios y Aportes: [illegible] y [illegible] MARSICANO, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de repuestos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
21) $ [illegible] Ab.[illegible]

[illegible] Ltda.

Socios: [illegible] BANFVUE [illegible]
Administración: indistintamente.
Capital: $ [illegible]
Objeto: Distribución de medias y artículos de Tienda.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: en esta ciudad.
Fecha: [illegible] de febrero 1975, inscripta con el N.o 73 al F.o 255 Libro N.o 2 de Contratos.
21) $ [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

NICOLA DRAGONE Y CIA. S.R.L.

Contrato: Diciembre 31 de 1974.
Socios: NICOLA DRAGONE y [illegible] MANGARELLI.
Capital: $ [illegible]
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de [illegible], importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogable.
21) $ [illegible] Ab.[illegible]

DANIEL FARINA S. R. L.
Contrato: 15 de abril de 1975 inscripto el 23 de abril de 1975, N.o 898, F.o 648 libro 2.
Socios: DANIEL FARINA y MARIA A. RODA.
Objeto: Instalaciones sanitarias y sus accesorios.
Capital: $ 3:000.000 (300 cuotas de $ 10.000).
Aportes: Farina: 295 cuotas y Roda: 5 cuotas.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Daniel Farina.
22) $ 51.000 10|pub. 9120 My.2-v.my.15.

TEQUILA S.R.L.
Contrato: 25 de marzo de 1975.
Socios: GUIRAGOS ALEXANIAN ELIZABETH MACARINOS
Objeto: Boutique.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
Capital: $ 1:000.000.
Registro: N.o 141, libro 2.
22) $ 17.000 10|pub. 9109 My.2-v.my.15.

C.E.R.N.A.T. LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 170, folio 594, libro número dos.
Socios: ILIDIO ABEL MENDEZ MARTINEZ, FERNANDO LUIS PREGIOZZI PORTA y CARLOS HUGO VELOZO ZAPPINO.
Capital: $ 500.000.
Objeto: Asesoramiento y estudios de recursos naturales.
Plazo: treinta años.
Administración: Indistinta, excepto para adquirir, enajenar o gravar que deberán firmar dos socios
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 9081 My.2-v.my.15.

AUTOREPUESTO LTDA.
Constituido por documento privado del 21 de marzo de 1975.
Socios: JUAN WALTER FULCO, RAFAEL VARELA y GEORGES VIGNOLES.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios y automotores y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 138, F.o 476 del libro 2 de Contratos.
22) $ 51.000 10|pub. 9073 My.2-v.my.15.

IMPRESORA C.I.J.I.S. S.R.L.
Contrato: 12 de marzo de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 95 F.o 318, L.o 1 de Contratos el 8 de abril de 1975.
Socios: SERGIO ARIEL DEL VALLE VIDELLA; FRANCISCO MILTON VERA SEVERINO; JOSE ALBERTO VARELA GERE; MARIA BRENDA PASADORES de DELGADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta en general; su importación y exportación y anexos.
Capital: $ 1:000.000, aportados en la siguiente forma: Sergio A. del Valle Vidella: $ 150.000; Francisco M. Vera Severino: $ 150.000; José A. Varela Gérez: $ 350.000 y María B. Pasadores de Delgado: $ 350.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José Alberto Varela o todos los socios conjuntamente.
22) $ 85.000 10|pub. 9058 My.2-v.my.15.

BACLAU S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1975.
Socios: DANIEL y CLAUDIO LEMBO.
Objeto: Distribuidora.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: $ 2:000.000.
Registro: N.o 253, libro 1.
22) $ 17.000 10|pub. 9099 My.2-v.my.15.

EL REY DEL CONFORT S.R.L.
Contrato: 8 de abril de 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio número 102, Folio 35, Libro N.o 2.
Socios: SUSANA CHROSTOWSKY, LEON MALINOFF, PERLA NIREMBERG, JORGE PAKCIARZ.
Objeto: Comercialización artículos para el hogar y muebles.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 2.000.000 partes iguales.
Administración: Todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 8881 Ab.29-v.my.12.

COPADI S.R.L.
Contrato: 15 octubre 1974.
Registro: N.o 48, F.o 135, L.o 2.
Socios: DOMINGO E. QUINTEIRO y RODOLFO RODRIGUEZ.
Capital: $ 800.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: distribución y venta mercaderías.
Administración: ambos socios.
22) $ 34.000 10|pub. 8098 Ab.24-v.my.8.

CESION DE CUOTA
SOC. R. LTDA.
BRUNO PETRIN BINDA y señora ceden su cuota Social en la Soc. Tourreilles y Cía. S.R.L. a Carlos Hugo Pearson, Dante Galeano y Guillermo Tourreilles.
Domicilio: Pando 2664.
22) $ 34.000 10|pub. 8652 Ab.25-v.my.9.

VERANEO S.R.L.
Cesión: 2.300 cuotas de $ 1.000 de JUAN CARLOS BARRAN CRESPO a favor de Dinorah Vecino Bove
Contrato Privado: fecha 1.o de noviembre de 1973.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Maldonado N.o 21, F.o 65 al 66, Tomo 13, el 15 de marzo de 1974.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 51.000 10|pub. 8691 Ab.25-v.my.9.

TERSEG S.R.L.
Contrato: enero 28 de 1975.
Inscripción: N.o 149 al F.o 547 del L.o 1.
Socios: CARLOS D. TERZAQUI, RUBEN F. GONZALEZ y FELICIANO L. SERANTES.
Objeto: Venta y Distribución de Artículos importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjuntamente dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 450.000.
22) $ 51.000 10|pub. 8681 Ab.25-v.my.9.

COSTANZELLI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Por documento privado de 20 de enero de 1975 JORGE COSTANZELLI y AMELIA CAPOFERRI cedieron a Angela Nicolai, Ida C. de Nicolai y José Alfaro cinco cuotas a cada uno de $ 50.000.
GIOVANNI COSTANZELLI y ANGELA NICOLAI cedieron a Amelia Capoferri y a Héctor Vázquez cinco cuotas a cada uno de $ 50 mil.
Modificación: se eleva el capital a pesos 12:250.000 distribuido en 245 cuotas de $ 50.000 que se integran en efectivo en la siguiente proporción: G. Costanzelli 100 cuotas, J. Costanzelli 140 cuotas, Angela Nicolai 5 cuotas, Ida S. de Nicolai 5 cuotas, José Alfaro 5 cuotas, Amelia Capoferri 5 cuotas, Héctor Vázquez 5 cuotas.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 129 al F.o 430 del L.o 1 de Contratos.
22) $ 119.000 10|pub. 8881 Ab.25-v.my.9.

MONGO S.R.L.
Contrato: 21 de enero de 1975, Registro número 112, Libro N.o 2.
Socios: MARIA DOTTA, CORINA FLEMATTI, HUGO MORENO, CESAR PODESTA y NILDE PEREZ.
Objeto: Venta, fabricación y distribución de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: $ 2:500.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 8496 Ab.24-v.my.8.

ORLAN Y DOÑO LIMITADA
Contrato: 14 de abril de 1975.
Socios: JULIO ORLAN y ROBERTO DOÑO.
Capital: $ 5:000.000 aportados partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Registro Comercio: N.o 165, F.o 165 libro 2.
22) $ 51.000 10|pub. 8780 Ab.28-v.my.12.

ZEBRA LTDA.
Registro Público y General de Comercio: número 234 al folio 981 del libro 1 de contratos.
Socios: IVONNE JUDITH BADER SIMONS y GRACIELA RAQUEL ARGOMANIZ BARBOZA.
Objeto: Importar y/o exportar cualquier clase de bienes representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambas socias conjuntamente
22) $ 51.000 10|pub. 8786 Ab.28-v.my.12.

ELECTROEQUIPAMIENTO S. R. L.
Contrato: 21 de febrero de 1975.
Socios: IGNACIO FERNANDO AYERZA DE DIOS y JUANITA DELIA CECILIA BONIFACINO TOYOS.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, muebles y máquinas para oficina.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Registro: N.o 171, F.o 187, libro 1.
22) $ 51.000 10|pub. 8694 Ab.28-v.my.12.

M. IAVECCHIA CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 10 de enero de 1975.
Inscripción: N.o 17 del folio 60 al 65, tomo 11 el 11 de marzo de 1975.
Socios: MARIO ALFONSO IAVECCHIA y MIREYA BRUZZONE MESA.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: Construcciones y decoraciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 34.000 10|pub. 8775 Ab.28-v.my.12.

JOALSI LTDA.
Contrato 10 de diciembre de 1974. Registro 1. de enero de 1975.
N.o 19, F.o 207, Libro 1.
Socios: MAURICIO LOSCHITZKY y SARITA YUDCOVSKY.
Objeto: tienda.
Domicilio: Montevideo.
Capital $ 1:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 17.000 10|pub. 8868 Ab.29-v.my.13.

APIARIOS MAETERLINK S.R.L.
Constitución: 12 de diciembre de 1973.
Socios: WALTER DEAMBROSIO, GUALBERTO SIMON y OSCAR CAMBON.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación de la apicultura en todas sus formas.
Plazo: 20 años prorrogable.
Registro de Comercio: N.o 179 F.o 1037 libro 2.
22) $ 34.000 10|pub. 8997 Ab.30-v.my.14.

WITELA S.R.L.
Contrato: 6 de febrero de 1975.
Inscripción: N.o 85, libro 2.
Socios: HUGO LARROBLA JORGE WITTEMBERGER y OROSMAN TECHERA.
Capital: $ 15:000.000.
Aportes: partes iguales.
Objeto: Barraca, artículos construcción y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Larrobla conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
22) $ 34.000 10|pub. 9065 Ab.30-v.my.14.

VENUS LAUNDRY LIMITADA
Socios: MIGUEL ELEFTERIU PULI y EDUARDO ELEFTERIU ZONCA.
Objeto: Lavandería
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.
Plazo: cuatro años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Registro comercio: N.o 92, folio 338 libro 2.
22) $ 34.000 10|pub. 8948 Ab.30-v.my.14.

LA TORRE LIMITADA
Contrato: 2 de abril de 1975.
Inscripción: 17 de abril de 1975, N.o 236, folio 898, libro 1 de Contratos.
Socios: ERNST HEINRICH SCHARPEGGE CONDE, PEDRO HERNANDEZ BEAL y JOSE MARIA FUSCO LORENZO.
Capital: $ 9:000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación restaurantes bares, salones de té, hoteles, actividades conexas y afines.
Plazo: diez años prorrogable automática y sucesivamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) $ 51.000 10|pub. 8882 Ab.30-v.my.14.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.023. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Francisco Javier Vergara Walker (Argentina), solicita marca EDITORIAL POMAIRE clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8493 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 147.080. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Jones y Cía. S. A. FMC Corporation, E. U. América solicita marca NIAGARA. — Clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8957 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 147.085. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — Manfredo Cikato por Confecções Gledson Ltda (Brasil) solicita marca GLEDSON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8991 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 147.003. — Montevideo abril 17 de 1975. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: COFTIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8367 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 147.006. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CUTITRAT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8369 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 147.020. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Billy Fox, por Wander S. A. (Suiza) solicita marca: MOSEGOR, clase 8 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8370 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 147.022. — Montevideo abril 18 de 1975. — Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón) solicita marca: SOLANTAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8371 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 147.025. — Montevideo abril 18 de 1975. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo) solicita marca: EUREKA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8372 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 147.027. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Oscar Bacot, por Horacio Blás Verzetti Caruso (Montevideo) solicita marca: VERZET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8373 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 147.026. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo). solicita marca: EMEBE clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8374 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 147.007. — Montevideo abril 17 de 1975. — Oscar Bacot por Anderson Hair Center of Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca: ANDERSON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8375 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 147.021. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Billy Fox por Imperial Foods Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 8376 Ab.23.-v.my 7.

ACTAS Nros. 146.984 y 2.036. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Enrique Tato por Faral SCA (Argentina), solicita marca CONQUISTADOR clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.000 10|pub. 8061 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 146.995. — Montevideo, abril 16 de 1975 — Enrique Tato por Bolsas Plásticas Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca LACTOFILM clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8508 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 147.008. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Enrique Tato por Salvador Aisenstein (Argentina), solicita marca DIBBEN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8507 Ab.24.-v.my.8.

ACTAS Nros. 147.029 y 2.090. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Ola S.R.L. (Argentina), solicita marca OLA clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.000 10|pub. 8495 Ab.24-v.my.8.

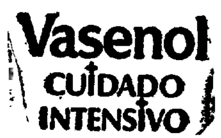
ACTA N.o 147.108. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Suixtil Saic (Argentina). solicita marca: ÑARO clase 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 17.000 10|pub. 8966 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 147.120. — Montevideo abril 25 de 1975. — Erna Siegmund por Abarly S. A. (Uruguay). solicita marca CANTEGRIL clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8974 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 147.017. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Erna Siegmund, por Dancor S. A. (Uruguay), solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 8195 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 146.892. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's (Geneve) S. A. (Suiza), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 8013 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 146.976. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Erna Siegmund por Grappiolo y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: GRAYCO MIX clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7851 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 2.087. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Alejandro Labacá por Haber y Srulevich S.R.L. (Montevideo) solicita marca: MONTSENY, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8184 Ab.21-v.my.5.

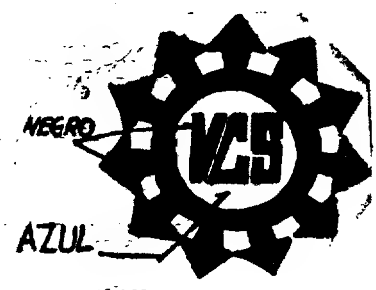
ACTA N.o 146.973. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Jones y Cía. S. A por Societe Generale de Recherches et D'Aplications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca: VERLOCAN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7929 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 147.074. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Con esta fecha ELDIUSA (Electro Diesel del Uruguay S. A.), solicita registro de la marca BSIR de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8781 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 147.051. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca PELOPINCHO clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8872 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 147.054. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Oscar Bacot por Bennett y Brandón Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca COLOLO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8873 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 2.063. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Walter Jones por VCS Voluntarios de Coordinación Social (Uruguay), solicita marca



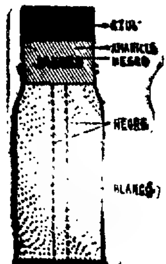
"VOLUNTARIOS DE COORDINACION SOCIAL"

clases 26, 27, 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 119.000 10|pub. 8648 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 147.079. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Oscar Bacot por Homero Rivera (Montevideo), solicita marca: BERING clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8876 Ab.29-v.my.13.

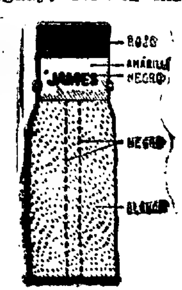
ACTA N.o 147.083. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Oscar Bacot por Bennett y Brandon S. A. (Montevideo). solicita marca: COLOLO, clases 1, 3, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8877 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 147.057. — Montevideo. 22 de abril de 1974. — Erna Siegmund por Etchepare e Gil S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 8566 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 147.058. — Montevideo 22 de abril de 1974. — Erna Siegmund, por Etchepare e Gil S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 8565 Ab.25-v.my.9.

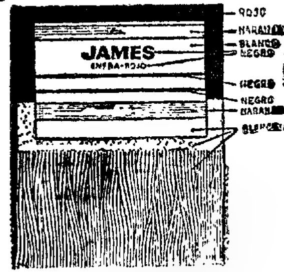
ACTA N.o 2.039. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Walter Jones por VCS Voluntarios de Coordinación Social (Uruguay), solicita marca



clases 27, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 8649 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 147.045. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — Con esta fecha Ronni Ltda. de Uruguay solicita marca: CIFRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8360 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 147.059. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Erna Siegmund por Etchepare-Gil Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 8367 Ab.25-v.my 9.

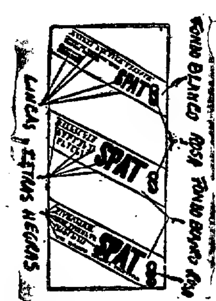
ACTA N.o 147.004. — Montevideo abril 17 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca: DECADERM, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8368 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 147.043. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Jones y Cía. S. A. - Cía. Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima (República Argentina) solicita renovar marca CIBA. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.000 10|pub. 8502 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 147.040. — Montevideo, abril de 1975. — Jones y Cía. S. A. - L'Oreal - Francia. solicita marca ALPIANE clases 8 y 10 sic. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 8503 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 147.030. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Erna Siegmund, por National Distillers and Chemical Corporation (EUA) solicita marca: BRIDGEPORT. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8820 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 146.990. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Compañía Envasadora Argentina Saic. Afgentina, solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 8497 Ab.29.-v.my.12.

ACTA N.o 147.104. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Jones y Cía. S. A., United Aircraft Corporation (E. U. de América), solicita la marca



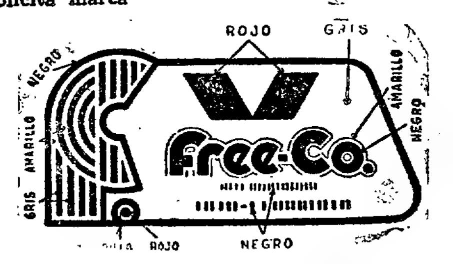
clases 6, 8, 11, 12, 15, 16, 20, 24 y 25. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 8956 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 147.130 — Montevideo, abril 22 de 1975. — Erna Siegmund por Aceitera del Uruguay y Cidac Unidas S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 93.500 10|pub. 9078 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 147.131. — Montevideo. abril 28 de 1975. — Erna Siegmund, por Free-Co (Uruguay) solicita marca



clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 93.500 10|pub. 9077 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 147.121. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Erna Siegmund, por Madis S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 8975 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 147.116. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca: ANTIFLAM. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8993 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 147.077. — Montevideo. abril 24 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca MEFOXITIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8874 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 147.078. — Montevideo. abril 24 de 1975. — Billy Fox. por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca "MEFOXIL". clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8875 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 147.034 Y 2.092. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi Saic (Argentina), solicita marca MINERVA, clases 1 a 9, 10 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 57.800 10|pub. 8509 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 147.033 y 2.091. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi Saic (Argentina), solicita marca RACAUCHI, clases 1, 3 a 9, 10 a 25 y 25 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 57.800 10|pub. 8510 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 147.096. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca ETHILON clase 8 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9107 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 147.097. — Montevideo. abril 25 de 1975. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca SISOMINA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9108 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 147.098 — Montevideo, abril 25 de 1975. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca GARASONE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 9109 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 147.099. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Billy Fox por International Distillers Of Israel Ltd. (Israel), solicita marca SABRA clase 2. — Publíquese diez días consecuticos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9110 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 147.122. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Oscar Bacot por Cenni Hermanos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DON PIO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9111 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 147.126. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Oscar J. Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca NIBRISINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 9112 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 147.117. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S A. (Montevideo). solicita marca: ARTIFLAM. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8994 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 147.119. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo). solicita marca: NAPRODIS. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8992 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 147.118. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo). solicita marca: NADIS. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8993 Ab.30-v.my.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.816. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — Pablo Cardellino (Montevideo), solicita patente para: "Sistema acoplador de figuras o lo similar". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 8183 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 796. — Montevideo. abril 8 de 1975. — Alejandro Labacá por Emilio Latorre (Montevideo). solicita modelo industrial para: "Silla" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 8182 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 19.744. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Erna Siegmundo, por Jean Bellenger (Francia). solicita patente para: "Dispositivo que permite transportar mercaderías de aprovisionamiento doméstico". — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8098 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 803. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Erna Siegmund por Santa Paula S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Elemento decorativo aplicable a calzado y vestimenta en general". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub 8100 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 0789. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Walter Jones por Guadalupe Camacho (Uruguay), solicita patente de modelo "Caja metálica para vehículo Rastrojero Diesel". — Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 8287 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 0684. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. José Rúben Fernández Sabatel (Montevideo), solicita patente de modelo para "Silla Plegable". — Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8262 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 0683. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. José Rúben Fernández Sabatel (Montevideo), solicita patente de modelo para "Banqueta Plegable" — Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8263 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 19.858. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. Mario J. Risso y Orestes A. Fiandra (Montevideo), solicita patente de invención para "Mecanismo de fijación de cateteres". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8261 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 19.849. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Manfredo Cikato por Omar Botto Pegoli, Marta Negrond de Botto y Julio Suárez Tilhac (Montevideo), solicita patente de invención: "Mejoras en procedimiento de conservación y preparación de vegetales comestibles". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8256 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 19.763. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Oscar Bacot por United Merchants and Manufacturers, Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para obtener telas de algodón en encogimiento residual controlado y las telas así obtenidas". de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 8377 Ab.23.-v.my.7.

ACTA N.o 19.821. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Enrique Tato por Sycal S. A. (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de recepción y sellado de desperdicios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8513 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 19.861. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. - Semeato S. A. Industria Comercial Exportacao e Importacao - Brasil, solicita patente de invención para "Soporte de doble disco para aplicación en sembradoras-abonadoras". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8501 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 19.844. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Amidas o (Aminosulfonil) - Glicolicas substituidas". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8500 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 1.069. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Erna Siegmund, por Hierromat S. A. (Uruguay), solicita privilegio industrial "Fabricación de sierras de diversos tipos, para cortar metales". — Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 74.800 20|pub. 7474 Ab.25.-v.my.26.

ACTA N.o 6807. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Erna Siegmund por Raúl C. Rossi (Uruguay), solicita modelo industrial para "Soporte de vincular entre partes [illegible], tablas, etc.". — Publíquese conforme decreto 388/972. — La Dirección.
24) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Erna Siegmund por Raúl C. Rossi (Uruguay), solicita modelo industrial para "Broche de doble cabeza para telas, etc.". — Publíquese conforme decreto 388/972. — La Dirección.
24) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Erna Siegmund por Raúl C. Rossi (Uruguay), solicita modelo industrial para "Grampa de vincular entre cuerpos [illegible], telas, etcéteras". — Publíquese conforme decreto 388/972. — La Dirección.
24) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Ruben Arrolli por J. Bedica y Cía. (Montevideo), solicita Modelo Industrial para "Gotero", conforme decreto 388/972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.[illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

ACTA N.o 786. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Enrique Tato por Martín Holtz (Uruguay), solicita modelo industrial "Frasco con tapa". — Publíquese conforme decreto 388/972. — La Dirección.
24) $17.[illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Enrique Tato por Martín Holtz (Uruguay) solicita modelo industrial "Envase para líquidos". — Publíquese conforme decreto 388/972. — La Dirección.
24) $ 17.[illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por José Alberto Pérez Arrechea y Alfonso José Devita Boadas (Uruguay), solicita modelo "Economizador de gases". — Publíquese conforme decreto 388/972. — La Dirección.
24) $ 34.[illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

ACTA N.o 15.[illegible]. — Montevideo, octubre [illegible] de 1974. — Erna Siegmund por [illegible] Oliveira (Brasil), solicita patente para "Mejoras en motor por presión hidráulica". De acuerdo con la ley [illegible], ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, marzo [illegible] de 1975. — Guzmán González Ruiz por [illegible] Acosta, Montevideo, solicita patente para "Mejoras en amortiguadores". — Conforme ley 10.089 publíquese. — La Dirección.
24) $ 17.[illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

ACTA N.o 6845. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Marguerat y Noacher comerciando como [illegible] (Uruguay), solicita modelo "Guardarropas". — Publíquese conforme decreto 388/972. — La Dirección.
24) $ 17.[illegible] [illegible] My.2-v.my.[illegible]

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 2 de setiembre de 1904. — Vendí negocio García de Zúñiga [illegible] a Pelicia De los Santos. Acreedores: Juan Carlos Gómez [illegible], Apto. [illegible]. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1975. — MARIA AREVALO.
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Ley [illegible]. — Con fecha [illegible] de diciembre de [illegible], cedí a [illegible] la cuota social que me correspondía en "[illegible] S.R.L." que gira en la ciudad de Minas. Acreedores: Domingo Pérez 630. — MARIA de los ANGELES GORRIARAN MONTAÑO.
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Ley [illegible] de setiembre de 1904. — José Rodríguez Fernández y [illegible] de Rodríguez prometieron vender a Domingo Cabrera Domínguez, la Carnicería sita en San Martín 3739. Acreedores: Sarandí [illegible], Esc. [illegible]. DOMINDA PEREZ RODRIGUEZ.
25) $ [illegible] [illegible] My.2-v.my.[illegible]

Don MOISES [illegible], clausuró su actividad comercial en el local de la calle Colonia [illegible] y vendió la denominación "Angelo" o "Zapato Angelo" al señor [illegible]. Acreedores presentarse en Escribanía [illegible], Avda. Agraciada [illegible], Esc. [illegible], ley de 1904.
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Prometimos vender a COPAM S.R.L. el Supermercado [illegible], calle [illegible]. — Héctor [illegible]. — [illegible].
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Interviniendo Pérez Godoy clausuramos comercio calle Paraguay [illegible]. Acreedores ley [illegible] de setiembre de 1904. — [illegible] — BEATRIZ VIGO LAGA. — JORGE [illegible] ARIAS.
25) $ 34.000 20/pub. 7682 Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

FLORENCIO VARELA [illegible] prometió en venta comercio de "Almacén de comestibles" calle [illegible], Montevideo, a [illegible] Gómez y José Antonio [illegible]. Acreedores presentarse en [illegible]. Ley [illegible] de setiembre de 1904.
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.15

Ley [illegible] de setiembre de 1904. — Prometí vender a Club Lido, comercio de Café Bar y Pizzería, sito en Cabré [illegible]. Acreedores en el mismo. — JOSE ELIAS JORGE.
25) $ 34.000 20/pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Nos comprometemos a vender a Hebert Moreira y Edith Serrón, la Perfumería sita en la calle Garibaldi [illegible]. Acreedores a la misma. — RUBEN ALVAREZ (h.) y ALICIA CABRERA MARISCANO.
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Venta a Horacio [illegible] de María, almacén Hipólito Yrigoyen [illegible]. Ley [illegible]. Acreedores el comercio. JOSE LORENZO [illegible]. — MARIA ASUNCION PEREZ [illegible].
25) $ 34.000 [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

He prometido vender a los señores Luis González, Enrique [illegible] y [illegible] González una carnicería sita en calle [illegible]. Acreedores presentarse en la misma. — [illegible].
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

MANUEL GIRALDEZ GONZALEZ prometió vender comercio a [illegible] Acevedo, sito en Gil N.o [illegible]. Acreedores en local comercial. Ley [illegible] de setiembre de 1904.
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Prometimos vender a [illegible] de Caballero el comercio de Washington Beltrán 1722. Acreedores al mismo. — ORLANDO [illegible] PALACIOS. — ADRIANA ALICIA SUAREZ [illegible].
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Cedimos derechos a [illegible] de Coronel Alegre 1269 el [illegible] de octubre [illegible]. Acreedores [illegible]. — JULIO [illegible] CARDO OLIVERA. — EDUARDO [illegible] SALDUONDO COSTA y ROSA [illegible] de SALDUONDO.
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Ley [illegible] de setiembre de 1904. Prometí vender Hotel sito en [illegible]. Acreedores Oficina [illegible] Gadea. — NORMA [illegible] GONZALEZ. — JULIO C. [illegible].
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

MANUEL FREITAS y VERA [illegible] FILIPOV prometieron vender a Alfredo Nelson [illegible] panadería y [illegible] "[illegible]". [illegible]. Acreedores: [illegible]. Ley [illegible].
25) $ 34.000 [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Ley [illegible]. Prometimos vender a [illegible] y [illegible] comercio La Paz [illegible]. Acreedores: [illegible]. — PERFECTO PEREZ VARELA. — CARMEN SOUTO.
25) $ 34.000 20/pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Ley [illegible] de setiembre de 1904. — Vendí negocio [illegible]. Acreedores: Juan Carlos Gómez [illegible], Montevideo, [illegible] de marzo de [illegible]. — [illegible] PIRAS BRAMOWSKY. — CECILIA [illegible] GOLDFARB.
25) $ 34.000 [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Ley [illegible] de setiembre de 1904. — [illegible] DA COSTA [illegible] y CANDIDA [illegible], prometieron vender el comercio de café y bar sito en Miguelete [illegible]. Acreedores: Miguelete [illegible].
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Ley [illegible] de setiembre de 1904. — [illegible]. Acreedores, [illegible].
25) [illegible] My.[illegible]-v.my.[illegible]

Prometimos vender [illegible] y [illegible] en Plaza de los [illegible]. Acreedores en [illegible]. Ley [illegible]. — [illegible].
25) $ [illegible] [illegible] My.[illegible]-v.my.[illegible]

Prometimos vender a Francisco Guagliano [illegible], taller de calzados, [illegible]. Ley [illegible] de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. [illegible] PEREIRA y ANA MARIA [illegible].
25) $ 34.000 [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Han quedado sin efecto [illegible]. LOPEZ y TABEAR y [illegible]. Fondos [illegible]. Ley [illegible]. Acreedores Uruguay 1023. — Montevideo, 18 de abril de 1975.
25) $ 34.000 20/pub. 8272 Ab.18-v.my.16.

GUMERSINDO [illegible] cedió promesa "Almacén San [illegible]" [illegible] a Ney P. Pereira. Acreedores en el mismo. — Jorge Manrise, Escribano.
25) $ 34.000 20/pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.15.

Ley 2.904 del [illegible]. — Vendimos a José P. Rodríguez Iroldi [illegible] que nos correspondían en la Sociedad Pacheco, Rodríguez y Cabral (Panadería Los [illegible]), Dr. González 914, Florida. Acreedores: [illegible] Barreiro 469, Florida. — GUILLERMO PACHECO y FRANCISCO L. CABRAL.
25) $ 68.000 20/pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.29.

Ley [illegible]. — Prometimos vender a María Gluria Bruzzese, la "Cigarrería y Venta de Lotería y Quiniela y Anexos" denominada "La Falua", sita en [illegible]. Acreedores en Galeato [illegible]. — CARLOS PINTOS RISVECCHIATO. — AURORA LIMA CARDOSO de PINTOS. — Montevideo, 11 de junio de 1975.
25) $ 68.000 20/pub. 8913 Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

OSCAR CAÑETE FALCO LIMITADA, prometió vender a Casa Suiza Maldonado Limitada, establecimiento en Sarandí [illegible], Ciudad Maldonado. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20/pub. 9028 Ab.[illegible]-v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, vendí a Omar Negro, comercio República [illegible], ley [illegible]. Acreedores, Magallanes [illegible]. — [illegible] DOS SANTOS GOMEZ.
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Centro de Almaceneros, vendimos a María Celia García Fernández, comercio Hum. 3840. Ley [illegible]. Acreedores, Magallanes [illegible]. — MARIA FELICIA FASANO DE MATA de RIAL. — EVARISTO RIAL.
25) $ 34.[illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas Feria Gómez [illegible] y [illegible] y Afines del Uruguay, prometimos vender [illegible] Almacén [illegible]. Ley 2[illegible]/1904. Acreedores, Magallanes [illegible]. — GUILLERMO RODRIGUEZ [illegible]. — ALBA GARCIA BONILLA de RODRIGUEZ. — ANGELITA ISAIAS BONILLA [illegible]. — EDUARDO OREGGIONE.
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender [illegible] Antonio [illegible] López comercio [illegible]. Ley [illegible]. Acreedores, Magallanes 1462. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ. — MARIA CRISTINA TABAREZ SUAREZ de VAZQUEZ.
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Anexos del Uruguay, prometimos vender a Otilio [illegible] el comercio sito en [illegible]. Ley [illegible]. Acreedores, Magallanes [illegible]. — MARIA [illegible] LISKI WENCEK DE [illegible]. — [illegible] KOLODIUK [illegible]. — WALTER [illegible] GARDO CASANOVA [illegible]. — MARIA [illegible] LODIUK [illegible].
25) $ 68.000 20/pub. 9064 Ab.30-v.my.28.

Ley [illegible]. — [illegible] cedió a [illegible] los derechos de la promesa del [illegible] de julio de 1975, [illegible] y [illegible]. Acreedores [illegible]. — [illegible] SUR LTDA.
25) $ 68.000 [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Prometimos vender a [illegible] e Hijo el comercio de [illegible]. Acreedores al mismo. — JOSE LUIS [illegible]. — LUIS BERGERO. [illegible]. — [illegible] Y AUTOACCESORIOS [illegible].
25) $ 34.000 [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Prometimos vender [illegible] a [illegible]. Acreedores [illegible]. — [illegible].
25) $ [illegible] [illegible] Ab.[illegible]-v.my.[illegible]

Rescindido hoy compromiso compraventa de 11 de julio de [illegible] entre Sucesores de Eugenio Comesaña Giraldez y Antonio Rodríguez Pose, de Carnicería Se Artigas [illegible]; y prometida en venta a Julio César Valverde Miguez y Héctor Comesaña García Miguez. Acreedores: Esc. D. Sindin, Dr. Joaquín Secco Illa 2765|69. — Montevideo, abril 21 de 1975. — MANUEL COMESAÑA GIRALDEZ. — ANTONIO RODRIGUEZ POSE. — JULIO CESAR VALVERDE MIGUEZ. — HECTOR GARCIA MIGUEZ.
[illegible] $ 81.000 20|pub. 6660 Ab.25-v.my.26.

Vendimos a Brandi's S. A. Boutique E. [illegible] Galería Delondo. DA SILVA - SANTALLA - TORAL. Acreedores: Río Negro 1220 escritorio [illegible].
[illegible] $ [illegible] 20|pub. 6740 Ab.7-v.my.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Mario Ferrari de Iglesias, el comercio sito en Río Negro [illegible]. Acreedores: en el mismo. — JOSE LOPEZ RAMA. — CELSA VILAS.
[illegible] $ [illegible] 20|pub. [illegible] Ab.7-v.my.5.

Prometimos vender a Jorge Doll, tintorería Pérez Castellano [illegible]. Ley 26|9|1904. Acreedores en el mismo. — ISABEL SCHWARTZ EDER — DANIEL NACHAJON.
25) $ [illegible] 20|pub. [illegible] Ab.5-v.my.5.

DANTE RAPPO y ELIDE PIEVANI prometieron vender a Guillermo Barini Fca. Pastas sita Río Negro 1227. Acreedores ley 1904. Juan Carlos Gómez [illegible]. Esc. [illegible].
25) $ 34.000 20|pub. 6746 Ab.7-v.my.5.

JOSE COMESAÑA BARROS y MANUELA FERNANDEZ prometieron vender a Basilio Rodríguez Tato carnicería Heraclio Fajardo 3497 y Gral. Flores 3700. Acreedores presentarse en plazo ley 26 de setiembre 1904, en Treinta y Tres 1374. Esc. 108.
25) $ 68.000 20|pub. 6729 Ab.7-v.my.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. "HILTON LIMITADA" prometió vender a Edison Holmes Viera el Hotel Oriental sito en Ituzaingó 521 de Rivera. Acreedores: calle Dr. Anollés 622. Rivera.
25) $ [illegible] 20|pub. 6702 Ab.7-v.my.5.

JESUS RIAL VIEITEZ y OMAR ZARZAR prometieron vender a Daniel José Di Landro sus cuotas partes en Panadería calle Cofragaita 320 "El Triunfo". Acreedores al mismo.
25) $ 68.000 20|pub. [illegible] Ab.18-v.my.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Matilde Maiche de Maich, almacén calle Pernas 2475. Acreedores en el mismo. — CARLOS MARIA SILVA.
25) $ [illegible] 20|pub. 1569 Ab.15-v.my.12.

CARLOS ALBERTO SIENRA y MIREYA TOULIER de SIENRA, prometimos vender a Isabelino Manuel Fernández Provicentro Za Za, en 18 de Julio [illegible]. — Acreedores: Uruguay 1155 Ley: 26|9|1904.
25) $ [illegible] 20|pub. [illegible] Ab.22-v.my.22.

ANTONIO GONZALEZ GOMEZ y DORINDA LAMAS MELLO, prometimos vender pensión sin comidas "Colman", Paysandú [illegible] de Montevideo a Jesús López Rico, Gumersindo Feliciano y Sofía Pazos — Acreedores: Paraguay [illegible], Esc. 901. — Ley: 26|9|1904.
25) $ [illegible] 20|pub. [illegible] Ab.28-v.my.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio 26 de Marzo 1293 a José María García. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Apto. 45. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1975. — FRANCISCO GARCIA TRAFOLINI — RAQUEL GARCIA CASTIGLIONI. — RICARDO GARCIA CASTIGLIONI. — MARIO GARCIA CASTIGLIONI.
[illegible] $ [illegible] 20|pub. [illegible] Ab.21-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Quesería Mar Del Plata S.R.L. el comercio "Productos de Granja" de Avenida Garibaldi [illegible] de Montevideo. Acreedores en el Comercio. — JULIO CESAR CASTAGNETO y AIDA JUANA GAGO.
25) $ [illegible] 20|pub. [illegible] Ab.23-v.my.20.

DAVID FEIG SLANOVICS REBECA BUKA FAJERSTEIN, prometieron vender a José Pedro Cariola, Luis Eduardo Nicodoma, Luis Eduardo de Sagastizabal y Jorge Irazoqui joyería Ejido 1411. Acreedores en Treinta y Tres [illegible] Esc. [illegible] en plazo legal. — Montevideo, abril [illegible] de 1975.
[illegible] $ [illegible] 20|pub. [illegible] Ab.7-v.my.5.

Prometí vender a Antonio López López mi parte en taller de composturas de calzados sito en unidad 003 calle Arenal Grande [illegible]. Acreedores en el mismo. — MABEL DOMINGUEZ DOPICO.
25) $ 68.000 20|pub. 7060 Ab.8-v.my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pablo Liebstreich "Panadería Alemana" sita en Lagunillas [illegible]. Acreedores en la misma HANS DUWENSEE y ELISA BETH WIENS.
25) $ 34.000 20|pub. 8238 Ab.22-v.my.20.

JUAN ANTONIO VIRRARREAL RUIZ y JULIAN SAN MARTIN CILLERUELO prometieron vender a Carlos Vique comercio ramo fábrica de caños de plomo de la calle Gutiérrez [illegible]. La Paz, Canelones. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Gutiérrez [illegible]. La Paz Canelones.
25) $ 68.000 20|pub. 6697 Ab.7-v.my.5.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Francisco Barreiro. Almacén, Thompson [illegible]. Ley 26|9|904. Acreedores Uruguay [illegible] — RICARDO GULDRIS SEOANE.
[illegible] $ [illegible] 20|pub. [illegible] Ab.11-v.my.9.

Ley 26 de setiembre de [illegible]. El [illegible] de febrero de 1975, HUGO NELSON ESNAL e IRMA TERESA CASAS prometieron vender a Luis Vallejo Carmen Rodríguez un comercio de taller de relojería y joyería sito en Rivera [illegible] bis de Montevideo. Acreedores presentarse al comercio.
25) $ 68.000 20|pub. [illegible] Ab.1-v.my.2.

Prometimos vender a José Alfaro Guerrero establecimiento boutique para damas sito en 18 de Julio [illegible], local 3. Acreedores en el mismo. — LILIAN TERESA LODEIRO ACOSTA de LAURENZA y CARLOTA ISIDRA PARADA RODRIGUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. [illegible] Ab.1-v.my.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Martín C. Martínez 1835. Acreedores en el mismo. — JUAN o GIOVANNI TREVISI — OLGA REY de TREVISI.
25) $ 34.000 20|pub. 7066 Ab.2-v.my.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos nuestra parte del almacén sito: Joaquín Requena N.o 1083 bis. Acreedores al mismo. — LUIS RAMON OLIVEIRA y Sra.
25) $ 34.000 20|pub 7127 Ab.3-v.my.2.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Temis Pérez Scarone y Oscar Roberto Scarone comercio Henderson 1862. Acreedores Alzáibar 1338. — MARIA ARBELO de SANDEZ y MIRIAM SANDEZ de VAZQUEZ.
25) $ 34.000 20|pub. [illegible] Ab.17-v.my.15.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Juan Alves y Pedro Pérez comercio Agraciada 2351. Acreedores Alzáibar 1338. — JOSE MARIA FERNANDEZ. — MARIA OFELIA VAZQUEZ.
25) $ 34.000 20|pub. [illegible] Ab.17-v.my.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos el 28 de marzo de 1975 a María Julia Laragnou Innamorato el compromiso de compraventa sobre establecimiento comercial en el ramo de venta de productos de granja "La Cazuela" sito en calle Ramón Massini [illegible]. Acreedores en el mismo. — "LA CAZUELA S.R.L.".
[illegible] $ 68.000 20|pub. 7577 Ab.15-v.my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Benito Blanco [illegible] a Francisco y Secundino Couto. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Apto. 45. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1975. — JOSE MARIA GARCIA GARCIA — MARIA CRISTINA GONZALEZ CARDONA.
[illegible] $ 68.000 20|pub 8171 Ab.21-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ney Segrera al comercio sito en 8 de octubre [illegible]. Acreedores en el mismo. — DANIEL GONZALEZ.
25) $ 34.000 20|pub. [illegible] Ab.24-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Luis A. Roveda la carnicería de Democracia 2036. Acreedores a Caboto 1405. — Escribanía Rocca. — JOSE WILCZYNSKI y Sra.
25) $ 34.000 20|pub. 7827 Ab.24-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuotas sociales "Riachuelo Sociedad de Responsabilidad Limitada". San José [illegible] a José Barros y Julio Rías. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Apto. 45. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — ENRIQUE COMUNALE PERDOMO. — JESUS DON RODRIGUEZ — BEATRIZ SUDROT SUAREZ.
25) $ 68.000 20|pub. 8173 Ab.21-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio R. Bernal y Luis Wáshington Pérez Figueredo, comercio de "Optica" en Avenida 18 de Julio 1785 de Montevideo. Acreedores presentarse en la misma. — JUAN RODOLFO y FEDERICO EUGENIO KORNBLUM.
25) $ 68.000 20|pub. 8639 Ab.25-v.my.26.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Oficina de Sumarios

Se cita al funcionario HUGO JOSE ANZOATEGUY MATEU del Consejo Nacional de Educación, dependiente del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior a notificarse de la respectiva resolución que dispone que se le instruya sumario y a declarar en el expediente correspondiente.

A los efectos aclaratorios se transcribe el inciso 1.o del artículo 5.o de la Ordenanza número 11: "Tratándose de los mismos funcionarios enumerados en el artículo 4.o, cuando la ausencia resulte del hecho de haber sido procesado por la Justicia, se dispondrá la privación total de haberes por el Consejo de Educación de que dependa el funcionario. Mediante decisión del Consejo Nacional de Educación, se ordenará la instrucción del correspondiente sumario en los casos de delitos comunes. Se estará a lo que resulte del sumario o del procedimiento penal, en todo caso.

Téngase presente a los fines de la aplicación de la disposición transcripta precedentemente la R. C. 65|17|74 dictada por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 27 de junio de 1974 y comunicada por Nota Circular 180|974.

El funcionario citado por este edicto deberá concurrir a la Oficina de Sumarios, (Buenos Aires 518, bis) el día 7 de mayo en el horario de 13 a 16 horas.

Para el caso de imposibilidad de concurrir, el funcionario citado deberá justificar tal extremo intimándosele a nombrar apoderado, quien comparecerá acreditando la personería en debida forma en el mismo plazo y horario". — Dr. José María Del Rey, Jefe Interino de la Oficina de Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 31267 Ab.30-v.my.5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución 16 del Consejo Nacional de Educación que adoptó en sesión del 4 de abril de 1975, resolvió destituir por omisión al Profesor CLAUDIO SILVEIRA SILVA, declarando definitiva la retención de haberes operada.

27) (C. C.) 3|pub. 31276 My.2-v.my.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor TABARE CHAVARRIA BASSINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca B.M.W. Isetta, motor número [illegible], matrícula N.o 393.165, empadronado en Montevideo, N.o 198.313, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 58.000 10|pub. 5083 My.2-v.my.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor GIAN PAOLO VERNOCCHI CARELLI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hudson, motor N.o [illegible], matrícula N.o 200.190, empadronado en Montevideo, N.o 126.820, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 58.000 10|pub. 6911 My.2-v.my.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señora JOSEFA SEGURA GONZALEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 11E-034*598, matrícula N.o 522.348, empadronado en Montevideo, N.o 210.131, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) $ 58.000 10|pub. [illegible] Ab.23-v.my.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

Inspección General de Minas

Se hace saber al público que se ha presentado ante esta Inspección General de Mi-

nas el señor MARTIN BIDEGAIN, denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente, la mina "Oriental" situada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, afectando los predios empadronados con los números 1.248, 5.327, 5.360 y 1.363.
En cumplimiento del artículo 77 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Cnel. Edmundo M. Mila, Inspector General de Minas Interino.
27) $ 113.600 10|pub. 7815 Ab.16-v.my.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

De acuerdo al artículo N.o 97 de la ley 14.106 del 14 de marzo de 1973, se reitera el llamado a inscripción en el Registro de Proveedores de este Servicio, correspondiente a los ramos de la construcción, afines y útiles de oficina. — Dirección: Cuareim N.o 1205, Montevideo. Horario: 8 a 13 horas. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar: Coronel Edison R. Mila.
27) (C.C.) 3|pub. 31264 Ab.30-v.my.5.

JUSTIFICACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIAS GAIBIRONSKY o GAIVIRONSKY, solicitando justificación de identidad, debido a que su apellido paterno se escribe tanto con "B" (labial) como con "V" (labio dental) y así es conocido en los ambientes que actúa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub 8707 Ab.28-v.jn.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados CARLOS A. RODRIGUEZ. "Escrituración Judicial" (F. C. 1431|70), se ha presentado el señor Carlos Alberto Rodríguez solicitando la escrituración judicial referente al siguiente bien:
Un solar de terreno situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 91983 an mayor área N.o 21982 señalado con el N.o 51 manzana B en plano del agrimensor Raúl B. Conde, registrado en la D. de Avalúos de 14 de febrero de 1936 con el número 114 de área 1199 metros 70 decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al Sur sobre Cno Vecinal; 20 metros al Norte lindando con el solar 42, metros 60,17 al Este confinando con el solar N.o 50; y metros 59,90 al Oeste confinando con el solar N.o 41.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Enrique Baltar Corti Eduardo Baltar Corti y su esposa Martina Oyarzaba, Adela Baltar Corti y su esposo Julio [illegible] Amelia Baltar Corti Emma Baltar Corti de Caparrós, Laura Baltar Corti de Medina y su esposo José Felipe Medina, Carmen Chacón de Baltar, Olga Baltar Chacón, todos uruguayos María Esther Baltar Baltar, Adela Baltar de Patino y su esposo Victoriano Patino Esmeralda Elvira de Amézola Baltar de Etchegoyen y su esposo Pedro Lorenzo Etchegoyen, Zulma Dorali de Amézola Baltar, Halley Otilio de Amézola Baltar y su esposo Roberto Baltar Baltar, Ibérico de Amézola Baltar y Rubens Jairo de Amézola Baltar todos argentinos o a sus sucesores e interesados a cualquier título a efectos de que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 105.000 10|pub. 8254 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pizzini Benvenuti María y otros contra Herederos de FELIPE y LUIS PIZZINI GIULIANI. Cesación de Condominio" (C|683|74), se cita llama y emplaza por el término de novente días a los herederos de Felipe y Luis Pizzini Giuliani, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis E. Morasso, Actuario Adjunto.
27) $ 105.000 30|pub. 6656 Ab.3-v.may.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Adhemar Fleitas contra LELIA CELESTE PEREZ PEREIRA. Divorcio. (F. 8. 309.74) se cita llama y emplaza a doña Lelia Celeste Pérez Pereira por el término de noventa días a que comparezca ante esta Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: Adhemar Fleitas contra Lelia Celeste Pérez Pereira (F. D. 125|74). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31083 Ab.22.-v.jn.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MARIA NIEVES GIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Néstor Waldemar y Neiró, Leonor Ruth contra GIANI, MARIA NIEVES. P.P.P." (B|3|975) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30644 Mz.17-v.my.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. MARIA INES VARELA de MOTTA AVELLANAL, se cita, llama y emplaza a TEODORO MARIA IZQUIERDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Uria, Ruben y Guipio, Juliana Irma contra Izquierdo, Teodoro María. P.P.P." (B|3844), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31065 Ab.21-v.jn.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita llama y emplaza a ANA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Nigris, Francisco y Fernández, Petrona contra FERNANDEZ ANA. P. P. P. (Ficha "B", 427|973), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 0924 Ab.18-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a LUIS DUMPIERREZ y a ELIBAZETH GRANDAL para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Noble, Julio María y Mendiaz Delia contra DUMPIERREZ LUIS y GRANDAL ELIBAZETH. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha "B", 49|75) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30705 Mar.20-v.may.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Por resolución N.o 4892 de fecha 22 de agosto de 1974, recaída en el expediente: "Ficha número 167 del año 1974. WASHINGTON WILSON y ESPERANZA BARTEL contra JUAN ALFREDO KELLEMBERGER y MARIA CLAIROL MARTENZ. Pérdida de la Patria Potestad", se cita y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $ 84.000 30|pub. 8729 Ab.28-v.jn.10.

COBRO DE MULTA
JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Juana González y otra contra contra HORACIO FELIPE SANGUINETTI. Cobro de Multa" (L.o 21, F.o 337), se hace saber que en los citados autos se dictó la sentencia N.o 22 de fecha 14 de mayo de 1974, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Acogiendo la demanda y condenando al pago del importe equivalente al importe de 180 meses de alquiler de $ 517.06 mensuales más los tributos y costos del juicio. Ejecutoriada archívese. — Juan Carlos Allo. — Juan Carlos Irigoyen, (Actuario suplente).
Y a los efectos de notificar a la parte demandada don Horacio Felipe Sanguinetti se hace esta publicación (Art. 849 del C. de P. Civil). — Montevideo, junio 17 de 1974. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
27) $ 126.000 30|pub 7427 Ab.14-v.my.26.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
LLAMADO A OFERTAS N.o 3
Venta de 18 vehículos automotores
(En liquidación, ley 14.332)

Camionetas. —
1 marca Ford F. 100 1957.
2 marca Peugeot, Furgón 1959.
1 marca Peugeot, Furgón 1960.
2 marca Mercedes Benz, Furgón, 1961.
2 marca Peugeot, doble cabina, Pick-Up, 1963.
1 marca V—W doble cabina caja con baranda 1962.
1 marca V-W, Furgón, 4 asientos, 4 puertas, Frontal, 1963.
1 marca V-W, doble cabina, caja Pick-Up, Frontal 1963 empadronado 1967.
1 marca Peugeot, Pic-kUp, 1964.
1 marca Peugeot doble cabina, Pick-Up, 1964.
3 marca V-W Rural Variant 1.600 c.c. 1968, Alemanas.
Camión. —
1 marca Leyland, Furgón metálico. 3 toneladas 1965.
Automóvil. —
1 marca V-W Sedan, urbina grande, Alemana, 1963, empadronado 1967.
Todos los vehículos se encuentran funcionando, excepto una de las camionetas V-W Rural Variant 1968.
Retirar pliego de condiciones: en Zabala 1532, (Departamento de Administración), en el horario de 12 a 16 horas previo pago de la suma de $ 15.000 m|n.
Exhibición: Piedras 149, esquina Guaraní, en horario de 12 a 17 horas.
Plazo de recepción de ofertas: hasta el día 16 de mayo de 1975.
Apertura de las ofertas: día 19 de mayo de 1975, hora 14, en Zabala 1532
El Banco Central del Uruguay, se reserva el derecho de aceptar las propuestas que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
27) $ 61.200 3|pub. 9115 My.2-v my.6.

IMPRESORES ASOCIADOS LIMITADA
CESION

Ley 26 de setiembre de 1903. — Cedimos todas las cuotas sociales de "Impresores Asociados Limitada" que gira en Marcelino Sosa número 2179 a Washington Javier Chalar y Julio César Taboada. Acreedores en el mismo. — JOSE GONZALEZ SANCHEZ, MIGUEL GIL ALVAREZ y DAVID LOPEZ KOPEIKA.
27) $ 68.000 20|pub. 7164 Ab.9-v.my.7.

LORENZO FERRERI (Hijo)
CARPINTERIA DE OBRA

Clausura actividades al 31 marzo 1975. Acreedores presentarse en Juan Ramón Gómez 2772, Apto. 1.o.
27) $ 34.000 20|pub. 7996 Ab. 23-v.my.22.

CESION

Cedimos derechos a Luis Rafael Ghiliano y Oscar Ithurralde de Avda. Italia 3896 bis, 21 de abril de 1975. — Acreedores: Avda. Italia 3896 bis. — JUAN AMERICO SANTERO ALMADA.
27) $ 34.000 20|pub. 8683 Ab.28-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que clausuramos el almacén, fiambrería y anexos de Joaquín Requena 2111. — Acreedores: plazo: 20|9|1904 en oficinas Musio (Carlos Roxlo 1337 de tarde. (Escribanía Domínguez). — Montevideo, abril 4 de 1975. — NELSON CARLOS URIBE. — VIRGINIA FERRARI.
27) $ 68.000 20|pub. 8773 Ab.28-v.my.27.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación, ley 14.332)

Se comunica a los titulares de Valores Depositados, (Acciones, Títulos Títulos de Propiedad, etc.) en el Banco Mercantil del Río de la Plata (en liquidación) y en el ex Banco Popular del Uruguay, que deben concurrir a la brevedad a la Tesorería de la Institución, calle Zabala 1532 a efectos de retirar dichas custodias, bajo apercibimiento de que, en caso de omisión, se dará a las mismas el desti-

no legal. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
27) $ 20.400 3|pub. 9022 Ab.30-v.my.5.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "GONZALO CARRIQUIRY UGARTEMENDIA. Emancipación". (Ficha D 193|974), se hace saber que por resolución 14.451 de fecha 11 de octubre de 1974 y de conformidad fiscal, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Gonzalo Carriquiry Ugartemendia el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó la Escribana Stella Alba Córdoba Otamendi el día 20 de diciembre de 1974 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 7 al folio 16 vta. del libro N.o 1. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) $ 42.000 10|pub. 8915 Ab.30-v.my.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. en autos caratulados: "Alvarez de Ron Edgar contra JUAN MARIA GELPES FIGUEREDO" (Juicio Ejecutivo". (Ficha 270|973) se cita, llama y emplaza a don Juan María Gelpes Figueredo para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársel defensor de oficio. Y, a los efectos legales legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, ? de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
27) $ 34.000 30|pub. 7614 Ab.15-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. en autos "Barel Constante. Manuel contra EVANGELISTA FERNANDEZ. Pérdida de la patria potestad" (Ficha 733|c|974). se cita. llama y emplaza a Evangelista Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando. 19 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) $84.000 30|pub 6860 Ab.7-v.my.19.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, en autos: "AYSA LAUDICIO, Enrique Pedro Cono - Emancipación", (F|C|821|974), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara con sus padres ante el Escribano José Luis de Crecenzio, el veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, la cual fue inscripta con el N.o 20 al folio 39 del libro N.o 1 de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 13 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 42.000 10|pub. 8467 Ab.28-v.my.12.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, en autos: "BRUSCHI FAGUAGA, Alejandro Alberto - Emancipación" (F|C|643|974) y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara con sus padres ante el Escribano José Luis de Crecenzio, el veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, la cual fue inscripta con el N.o 21 al folio 41 del libro N.o 1 de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 13 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 42.000 10|pub. 8468 Ab.28-v.my.12.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4512. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1413|74), se cita al propietario del padrón N.o 4512 manzana 989, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31196 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3800, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1369|74), se cita al propietario del padrón N.o 3800 manzana 972, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31197 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 4254. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1363|74), se cita al propietario del padrón N.o 4254 manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31198 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4468. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1429|74), se cita al propietario del padrón N.o 4468 manzana 408, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado. 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31199 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 4347. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1335|74). se cita al propietario del padrón 4347, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado. 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31200 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 3895 Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1451|74). se cita al propietario del padrón N.o 3895. manzana 948, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31201 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 4115. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1339|74), se cita al propietario del padrón N.o 4115 manzana 863, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado

9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31202 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 3802, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1329|74), se cita al propietario del padrón N.o 3802, manzana 977, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31203 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 2204 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1315|74), se cita al propietario del padrón N.o 2204, manzana 830, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31204 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 3797. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1411|74), se cita al propietario del padrón N.o 3797, manzana 984, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31195 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2229. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1215|974), se cita al propietario del padrón N.o 229 manzana 831 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31205 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3472. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1241|974), se cita al propietario del padrón N.o 3472, manzana 780, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31206 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3473. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1239|974), se cita al propietario del padrón N.o 3473, manzana 780, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31207 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2202. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1243|974), se cita al propietario del padrón N.o 2202, manzana 830 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días,

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31208 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1471|974), se cita al propietario del padrón N.o [illegible], manzana 951 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31209 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o [illegible], manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31210 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3790. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o 3790, manzana 979, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31211 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4492. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1427|974), se cita al propietario del padrón N.o 4492, manzana 973, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31212 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3855. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1421|974), se cita al propietario del padrón N.o 3855, manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31213 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4352. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1333|974), se cita al propietario del padrón N.o 4352, manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31214 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4392. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o 4392, manzana 412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31215 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4394. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o 4394, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31216 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4117. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1355|974), se cita al propietario del padrón N.o 4117, manzana 853 de Punta del Este a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31217 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.351. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.357|74), se cita al propietario del padrón 4.351, manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31218 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.355. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.206|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.355, Manzana 832 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C) — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31220 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON 4.[illegible] Juicio Ejecutivo. (Ficha 1.33[illegible]|74), se cita al propietario del Padrón N.o 4.[illegible], Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31219 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.341. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.[illegible]|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.341, Manzana 832 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31221 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.407. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.207|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.407, Manzana [illegible] de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, [illegible] de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31222 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.315 (Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.2[illegible]|74) se cita al propietario del Padrón N.o 2.315, Manzana 837 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, [illegible] de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31223 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.154. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.3[illegible]|74), se cita al propietario del Padrón N.o 4.154, Manzana 752 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, [illegible] de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31192 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.032. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.341|74) se cita al propietario del Padrón N.o 4.032, Manzana 740 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, [illegible] de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31193 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.343. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.371|74) se cita al propietario del padrón N.o 3.343, Manzana 414 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, [illegible] de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31194 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c PADRON N.o 5.[illegible] Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.342|74), se cita al propietario del Padrón N.o 5.[illegible], Manzana 1.3[illegible] de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1[illegible] de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31224 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.846. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.3[illegible]|74), se cita al propietario del PADRON N.o 5.846, Manzana [illegible] de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1[illegible] abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31225 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o [illegible]

Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.448|74), se cita al propietario del Padrón N.o 5.365, Manzana 897 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 ra. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31226 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.926. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.562|74) se cita al propietario del Padron N.o 5.926, Manzana 1.215 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31227 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 7267. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.312|74) se cita al propietario del Padrón N.o 7.267, Manzana 845 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31228 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.120. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.466|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.120, Manzana 824 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31229 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.249. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.454|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.429, Manzana 1.324 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.C.P.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31230 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 6.041 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.578|74) se cita al propietario del Padrón N.o 6.041, Manzana 1.387 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio) (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31231 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.674. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.218|74) se cita al propietario del Padrón N.o 2.674, Manzana 161 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31232 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6182, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1566|74). se cita al propietario del padrón N.o 6182 manzana 866, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31233 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6274, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1570|74). se cita al propietario del padrón N o 6274 manzana 821 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31234 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6045. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1580|74) se cita al propietario del padrón número 6045, manzana 1383 de Punta del Este estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C) 30|pub. 31235 Ab.29-v.jn. 11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7294. Juicio Ejecutivo", (Ficha N o 1329|74). se cita al propietario del padrón N.o 7294, manzana 844 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31236 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6330. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1574|74). se cita al propietario del padrón N.o 6330, manzana 1330 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31237 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6462. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1544|74) se cita al propietario del padrón N.o 6462, manzana 883 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31238 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Recoba, Martha contra CARRERA JULIO JOSE Pérdida patria potestad" (Ficha 2208|74), se cita, llama y emplaza a Julio José Carrera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quién se seguirán los procedimientos. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.355 del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 18 de noviembre de 1974. — José M a Juan. Actuario

27) (Ley 13.355) 30|pub. 31055 Ab.18-v.jn.2

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5028. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1464|74), se cita al propietario del padrón N.o 5028, manzana 1.165 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31241 Ab.29-v.jn.11

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5709. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1552|74) se cita al propietario del padrón N.o 5709, manzana 826 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31240 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5796. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1558|74), se cita al propietario del padrón N.o 5796, manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 31239 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5424. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1470|74) se cita al propietario del padrón N.o 5424, manzana 1.323 de Punta del Este a estar de derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31242 Ab.29-v.jn.11.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7094. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1824|974) se cita al propietario del padrón N.o 7094, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30987 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6482. Juicio Ejecutivo (Ficha N o 1850|74) se cita al propietario del padrón N.o 6482, Manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 30988 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1462|74) se cita al propietario del padrón N.o 5016. Manzana 793 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30990 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7237. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1820|74) se cita al propietario del padrón N.o 7237 Manzana 87 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30989 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5635 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1528|74) se cita al propietario del padrón N.o 5635, Manzana 90 de Punta del Este estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30991 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6456. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 3375|74) se cita al propietario del padrón N.o 6456, Manzana 80 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30992 Ab.18-v jn 2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5569. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1522|74) se cita al propietario del padrón N.o 5569, Manzana 87 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30993 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3752. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1270|74) se cita al propietario del padrón N.o 3752, Manzana 94 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ab.18-v jn 2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7083 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1826|74) se cita al propietario del padrón N.o 7083 Manzana 71 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30995 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7133. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1826|74) se cita al propietario del padrón N.o 7133, Manzana 95 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30996 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7184. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1796|74) se cita al propietario del padrón N.o 7184, Manzana 138 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30998 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6086 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 3376|74) se cita al propietario del padrón N.o 6086 Manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 30999 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7177. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1798|74) se cita al propietario del padrón N.o 7177, Manzana 810 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31000 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4614 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]) se cita al propietario del padrón N.o [illegible] Manzana 790 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31003 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible] Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]) se cita al propietario del padrón N.o [illegible] manzana 11 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31001 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible] Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]) se cita al propietario del padrón N.o [illegible] Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número [illegible]

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5415, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o [illegible]) se cita al propietario del padrón N.o 5415, Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C. — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31028 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5356. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]) se cita al propietario del padrón N.o 5356 Manzana 886 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31004 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4689. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]) se cita al propietario del padrón N.o 4689 Manzana 811 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31005 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3737. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]) se cita al propietario del padrón N.o 3737 Manzana 1419 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31006 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3676. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1252|74) se cita al propietario del padrón N.o 3676 Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31007 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2076 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1270|74) se cita al propietario del padrón N.o 2076 Manzana 809 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, [illegible] de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o [illegible] Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1548|74) se cita al propietario del padrón N.o [illegible] Manzana 854 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.)

— Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31010 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5566. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1534|74), se cita al propietario del padrón N.o 5566, Manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31010 Ab.18-v.ju. 2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5775. Juicio ejecutivo" (Ficha N o 1554|74), se cita al propietario del padrón N.o 5775, Manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31011 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7247. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1842|74), se cita al propietario del padrón N.o 7247, Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31012 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3521 Juicio ejecutivo" (Ficha N 01220|74), se cita al propietario del padrón N.o 3521, Manzana 790 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub 31013 Ab.18-v.jn.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5460. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1474|74), se cita al propietario del padrón N o 5460, Manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C C) 30|pub 31031 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5442. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1476|74), se cita al propietario del padrón N.o 5442, Manzana 1126 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31032. Ab.18-v.jn 2.

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3556. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1228|74 se cita al propietario del padrón N.o 3556, Manzana 754 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31014 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3661. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1266|74 se cita al propietario del padrón N.o 3661, Manzana 939 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31015 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7088. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1828|74), se cita al propietario del padrón N.o 7088, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31016 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6089. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 3377|74), se cita al propietario del padrón N.o 6089, Manzana 313 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31017 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6471. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1848|74), se cita al propietario del padrón N.o 6471, Manzana 888 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31018 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7190. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1836|74), se cita al propietario del padrón N.o 7190, Manzana 255 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31019 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7252. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1840|74) se cita al propietario del padrón N.o 7252 Manzana 92[illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 30997 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4532. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1410|74), se cita al propietario del padrón N.o 4532, Manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31020 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5161. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1436|74), se cita al propietario del padrón N.o 5161, Manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31021 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5540. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1532|74 se cita al propietario del padrón N.o 5540, Manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31022 Ab.18-v.jn.2

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7268. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1334|74), se cita al propietario del padrón N.o 7268, Manzana 845 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31023 Ab.18-v jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5176. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1424|74), se cita al propietario del padrón N.o 5176, Manzana 986 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C C) 30|pub 31024 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5388. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1446|74), se cita al propietario del padrón N.o 5388, Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31025 Ab.18-v.jn2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6048. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1582|74), se cita al propietario del padrón N.o 6048, Manzana 1332 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31026 Ab.18-v jn 2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Maldonado. en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5298. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1440|74), se cita al propietario del padrón N.o 5298, Manzana 896 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31027 Ab.18-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7085 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1822|74), se cita al propietario del padrón N.o 7085 Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31030 Ab.18-v.jn2..

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5283. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1438|74), se cita al propietario del padrón N.o 5283, Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31029 Ab.18-v.jn.2.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Concurso Voluntario" (Libro 26, Folio 505, N.o 404) se cita a los interesados para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1975 a las 14 horas en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez N.o 955 —altos—), para tratar la oferta del Instituto Nacional de Colonización por el pago de mejoras realizadas por el concursado en la fracción N.o 9 de la Colonia Dr. Horacio Ros de Oger.
Se previene que se resolverá con la mayoría de los concurrentes. — Paysandú, abril 17 de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 42.000 10|pub. 9021 Ab.30-v.my.14.

SALTO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966. se ha presentado a este Registro el señor JORGE PIACENZA HARRIAGUE, con Credencial Cívica Serie ALA N.o 5022, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo Marca INDIO. Utilitario— modelo 97 966.27 del año 1972, de 21 H.P., de seis cilindros motor a gas-oil, número del motor 108U39983, matriculado en el Municipio de Salto con el N.o H.13.062.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Director Interino
27) $ 102.000 10|pub. 9003 Ab.30-v.my.14.

ROCHA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ROCHA

Por extravío del título de propiedad del camión marca Chevrolet modelo 1941 con motor a nafta de 6 cilindros de 21 HP N.o AFR 861.10. padrón N.o 347 matrícula C3-016 de Orlando Altez Rivero se solicita duplicado de título.
Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Jumber Corradi Irisarri. Director.
27) $ 21.000 10|pub. 8625 Ab.25-v.my.9.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro el escribano Juan Manuel Aguerre Peixoto, en nombre de "Barraca El Grillo S. A.", solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un auto marca Volkswagen, modelo 1961. dos puertas, para cuatro pasajeros con motor N.o 6061250 de cuatro cilindros, de 34 HP a nafta, matriculado con el N.o 10.109, antes con el N.o 3395, en la Intendencia Municipal de Salto.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Piguina. Director.
27) $ 119.000 10|pub. 8618 Ab.25-v.my.9.

SAN JOSE

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó MARIA ROSA URRUTIA MENENDEZ de FERNANDEZ iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hija legítima de Nicomedes Urrutia y Lucía Menéndez emplazándose a quien tuviera interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no compareciera se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, febrero 6 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31064 Ab.21-v.jn.2.

SORIANO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor ORTELIO WALDEMAR OLIVERA ACUÑA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman tipo sedán modelo 1942 con motor a nafta de 7 HP número 1207996 empadronado con el N.o 4144 matrícula K 81-1461 por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Hernán de la Fuente Reg. Departamental Automotores de Soriano.
27) $ 119.000 10|pub. 8130 Ab.21-v.my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

Por resolución N.o 172 de fecha 3 de febrero de 1975, recaída en los autos "Ruben Forlán y María Venancia Rey contra NESTOR JUSTO GUZMAN y VENANCIA TERESITA REY. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 8, Año 1975), se cita y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y para constancia firme el presente edicto. — Mercedes, 12 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
Esta publicación será gratuita en el "Diario Oficial" (Art. 2.o, ley N.o 13.209)
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30836 Ab.9-v.my.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — En autos: JUANA OLGA, NILDA ESTEFANIA y LORENZA BARBOZA MENGON. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha número 720. año 1974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Olga, Nilda Estefanía y Lorenza Martina Barboza Mengen, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Juan Francisco Barboza y se mandó citar y emplazar a todos cuantos se consideren con derechos a comparecer en estos autos y especialmente a quienes pretendan ser herederos de Juan Francisco Barboza, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, agosto 27 de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
27) $ 42.000 10|pub. 8728 Ab.28-v.my.12.



1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9146 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO SAENZ BARABINO o BARRABINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9186 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUIRICO VELAZQUEZ o VELASQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9135 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BRUNO de XIMENEZ, (A. 108|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9127 My.5-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO AGUSTIN GALUSSO ESCOBAR, (A. 26|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9129 My.5-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GRANELLI MARTINEZ, (A. 99|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1974. — César Sonata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9145 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN ETCHEVERRY, (V. 11|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9131 My.5-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BARDITO BORRAT, (V. 101|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9133 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASTRO de ZERBATO, (11|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Aida Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9142 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GERONIMO EPIFANIO BEZZATO, (9|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 29 de 1975. — Aida Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9143 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o IDA MARIA PAULINA GENOVESE de HIPOGROSSO, (355|1959), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de abril de 1975. — Aida Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9141 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL TRUJILLO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9134 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA GUILLERMINA MANEGAS o BANEGAS de CENTURION, (S. 93|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9138 My.5-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN BENER FRAIMAN (S. 121|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 9137 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARTINEZ (F. A. 125|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9136 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO UMPIERREZ BENTANCURT (F. A. 113|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9130 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SATURNO (F. A. 97|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9124 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS (F. 141|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9126 My.5-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MALLADA (F. 155|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9123 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PEREZ VARELA (A. 111|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1975. — César Lenata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9125 My.5-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE FRAVEGA de LEDUC (A. 145|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9128 My.5-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA PEREZ ROMPANI o PEREZ ROMPANI de ERRANDONEA (A. 146|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9144 My.5-v.my.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CABRERA (Ficha V. N.o 92|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9178 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL IBAÑEZ de MORALES (Ficha V. N.o 70|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9179 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CUSTEL SACHIERI o SACHIERI o SAQUIERES (Ficha V. No 51|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9180 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CASTRO REY (Ficha V. N.o 73|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 9181 My.5-v.my.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN SABARROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante.
1) $ 21.000 10|pub. 9187 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROGELIO SATINK o SATINK SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 15 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9183 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA LOPEZ de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 17 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9169 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ROMULO NEMESIO GARCIA o ANDRES ROMULO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 19 de 1975. — Delmar Gonzulvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 9150 My.5-v.my.16.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CASA CARDELINO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 22 de mayo próximo a la hora 19 en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1572, para tratar el siguiente orden del día:
Punto único: aumento de capital.
El registro de acciones o certificados bancarios de depósitos de acciones se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, y se cerrará en el acto de la misma.
3) $ 6.800 1|pub. 9195 My.5-v.my.5.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria de la sociedad a realizarse el día 22 de mayo a las 18.30 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1572, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974; 2) Elección de Directorio.
El registro de acciones o certificados bancarios de depósitos de acciones, se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, y se cerrará en el acto de la misma.
3) $ 8.500 1|pub. 9196 My.5-v.my.5.

C. W. 45 DIFUSORAS TREINTA Y TRES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 1975 en el local social, calle P. Zufriategui 226 en Treinta y Tres a la hora 18.30, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balances de situación y resultados al 30 de abril de 1974 e informe de Síndico; 2) Elección del Síndico titular y suplente respectivo; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas: a) que para formar parte de la asamblea, deberán cumplir lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos; b) para hacerse representar en la asamblea, deberán cumplir el artículo 29; y c) que las listas con candidatos a ocupar cargos en su caso deberán presentarse con quince días de anticipación. — Treinta y Tres abril de 1975.
3) $ 11.900 1|pub. 9155 My.5-v.my.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO FRANCESE y ELIDA NATALIA PEREIRA, (Ficha E. 30|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9131 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR FERREIRA y ARACI VIERA de BRITO, (Ficha D 73|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 24 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9130 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARTINEZ y ALICIA AURORA CAMPOS COPPOLA (Ficha A. 675|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9183 My.5-v.jn.2.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER MENDEZ GAITAN funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 31231 My.5-v.my.7.

Se emplaza al señor JOSE GERVACIO BERLINGERI N.o 9.344, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31291 My.5-v.my.7.

Se emplaza al señor JUAN JOSE ARIAS número 10.025, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31292 My.5-v.my.7.

Se emplaza al señor ARMANDO GALVALISI N.o 9.079, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31293 My.5-v.my.7.

Se emplaza al señor ANIBAL SOCORRO LOPEZ MARICHAL, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 31282 My.5-v.my.7.

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor JOSE GURIDI para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del Sodre Andes 1465, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo. — Montevideo, 29 de abril de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 31278 My.5-v.my.7.

Se emplaza a la funcionaria de este Instituto, señora CELESTE GONZALEZ para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación, comparezca ante la Dirección General del Sodre, Andes 1465, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo. — Montevideo, 29 de abril de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 31279 My.5-v.my.7.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Dirección Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-La Cordobesa.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o 7070.
Propiedad de: MARIA E. ESTEVEZ e ITALO PEREZ AGESTA.
Padrón N.o 510 (Parte).
Area: 3 Hás. 7434 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esq. Zabala, 4.o piso, por el término legal.
Remitir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación que se harán por un plazo de 8 días como mínimo.
Nota: Se encarece tengan a bien revisar el texto de los edictos publicados para evitar errores que ocasionan pérdida de tiempo. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor, Jefe de División Expr. Obras Viales.
9) (C. C.) 8|pub. 31294 My.5-v.my.14.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 149-74-1

Equipos de gatos de vía, mecánicos de plaza e importación.
Fecha de apertura: 1.o de julio de 1975, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 1.000.00 (mil pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723 el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12:00 a 16:00 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53. — La Gerencia.
12) (C. C.) 3|pub. 31283 My.5-v.my.7.

Licitación N.o 10-975

Máquinas de calcular, de sumar y de escribir
Apertura: 27 de mayo de 1975, hora 15.
Precio del Pliego: $ 1.000.00 (mil pesos.
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12:00 a 16:00 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53. — La Gerencia.
12) (C. C.) 3|pub. 31245 My.5-v.my.7.

AMDET
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

Licitación Pública N.o 1367

60.000 zapatas de compuesto grafitado especial para frotadores de contacto de trolebuses.
Primer Llamado junio 17 de 1975 hora 10.
Segundo Llamado junio 17 de 1975, hora 10.30.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes. — Montevideo, abril de 1975. — La Gerencia.
12) (C. C.) 1|pub. 31289 My.5-v.my.5.

Licitación Pública N.o 1368

30.000 metros de alambre para trole, de cobre electrolítico
Fecha de apertura: Primer Llamado: Junio 12 de 1975, hora 10
Segundo Llamado junio 12 de 1975, hora 10.30
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, ca-

lles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes. — Montevideo, abril de 1975. — La Gerencia.

12) (C. C.) 1|pub. 31290 My.5-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 11-975

Llámase a licitación pública para el suministro de 750 columnas de hormigón precomprimido de 7.00 metros de altura y 250 columnas de hormigón, precomprimido de 9.00 metros de altura, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 20 de mayo del corriente año, a las 14 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de ofarentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día, a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 3.000.00 (tres mil pesos). — Montevideo, 2 de mayo de 1975.

12) (C. C.) 1|pub. 31280 My.5-v.my.5.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Licitación Pública N.o 98

Venta de los montes de eucaliptus existentes en la Colonia "Dr. Alejandro Gallinal" en Florida (Cuarta Sección Judicial).

Primer y segundo llamados.

Llámase a Licitación Pública para la venta de los montes de eucaliptus existentes en la Colonia citada, sobre la costa del río Yí y con frente a la Ruta N.o 41, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la División "Servicios y Administración" del Organismo (calle Cerrito 488; planta baja, en horario de 11 a 16 horas) al precio de $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 27 de mayo de 1975 a la hora 14, en Cerrito 488 en presencia de los interesados.

En caso de no recibirse al primer llamado, el mínimo de (3) tres propuestas, fíjase para la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 14 y 30. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 31284 My.5-v.my.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Licitación Pública N.o 1

Se llama a licitación pública para la compra de dos "Pozo contador gamma" aptos para técnicas de radio-inmunoensayo.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día 30 de mayo de 1975, a las 16 horas en el local de la Sección Compras de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125.

Los pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras antedicha, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sección Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 31285 My.5-v.my.7.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 5 de mayo de 1975.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER OMAR DEBRASSI, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1982 y SUSANA CARLINDA PEREYRA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3130.

JOSE LUIS DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4378 y ELVIRA AMELIA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campamento 4466.

ANTONIO DIFILIPPO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4679 Ap. 6 y ELISA ESTHER PERDOMO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada D. Costa 4518.

OFICINA N.o 2

HUGO FELIPE BERLANO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 3963 y GLADYS CLEMENCIA SILVA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5, N.o 2666.

CHAIM YUDA BECK, 19 años, soltero, estudiante, israelí, domiciliado Durazno 1179 y ODYL BEER, 19 años, soltera, americana, domiciliada Durazno 1179

ALFONSO EDUARDO BARREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1512|4 y NAYA MERCEDES ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1882.

OFICINA N.o 3

SAUL ROBERTO CEDES, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Molina 863 y MARGARITA LUCIA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1009.

CARLOS JOSE CALLERO, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Luis de la Torre 973 y SILVIA MARGOT UMPIERREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1306.

DANIEL CARBONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Marquez 3410 y NILDA ROSA PONS, 21 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Fernando Otorguez 1231.

VICTOR ANTONIO CIRILLO, 20 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3577 y LUISA FERNANDA BOVER 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Rodríguez 3333 Ap. 3.

PABLO EUGENIO CASELLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben 4510 y SUSANA HILDA LAURINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas N.o 4 Ap. 202.

JUAN ISAAC CABRERA, 41 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pampas 2176 y MIRTA SAROBA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2225.

MAURICIO CASTRO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Farías 2835 bis y CELIA MARIS VICO, 41 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pasaje Denis 3483.

ROBERTO CARLOS COSTA, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquil 3024 y FRANCISCA SATURNINA IBARZA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Jackson 865.

WILLIAM HORACIO CUELLO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Aires 367 y LUZ DEL ALBA FRANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado.

OFICINA N.o 4

OSVALDO LAGOMARSINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 990 Ap. 201 y MARINA ANTONIA SUAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal 690.

JUAN JOSE FERNANDEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1674 y MIRIAM MABEL MELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mangas 4420.

AURELIO FERNANDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3044 y ANTONIA PACIFICO, 48 años, soltera, italiana, domiciliada Fonseca 4587.

CARLOS NEMER FUREST, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3777|305 y MARIA BERNARDINA ALFONZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 3777 Ap. 205.

GERARDO LAGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4680 y SUSANA MARY RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain 4624

OFICINA N.o 5

RAMON WILMAR GALIANO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado El Polvorín s|n y GALDINA BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camalotes y Redención s|n.

JORGE WASHINGTON GIALLO ORENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2096 y NUBIA NELLY MORAIES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1779 Ap. 3.

OSCAR LUIS GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1628 Ap. 6 y CARMEN ROSARIO GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4110.

OFICINA N.o 6

JORGE PEDRO MARTIN GARCIA, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar España 2954 y GISELLA ELENA BERGERET, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 1642 Apto. 204.

SERGIO MILAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Medio Día 1945 (Colón) y MARIA del CARMEN CUBERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Medio Día 1945 (Colón).

NELSON MIRANDA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3639 y BLANCA MERCEDES FILGUEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 772.

RAMON ISOLINO MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1968 Ap. 4 y MARISABEL RAMIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1968 Ap. 4.

ABDOLATTEFF MENDEZ, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguay 825 y VIOLETA KAMAID, 37 años, soltera, odontóloga, brasileña, domiciliada Fernández Crespo 2442 Ap. 12.

JORGE CARLOS IRANDE, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1989 y BLANCA GLADYS ZAPATER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2805

ROQUE BASILIO HORACIO MARTINEZ, 67 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Irlanda 2201 Ap. 1 y PETRONA BARRIOS, 74 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2201.

JOSE ANTONIO MUIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3065 y MONICA AROSTEGUY, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Nardone 2289.

OFICINA N.o 7

OSCAR GUALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimenea y Thomkinson y GLADYS EVA RAMIREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chimenea y Thomkinson.

NARDI ISAC PAEZ, 19 años, soltero, policía plantel perros, oriental, domiciliado Yaguarón 1592 y MARIA DOLORES PENSADO, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Prusia 1790.

RICHARD ANIBAL PIÑEYRO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libertad (San José) y LOURDES MAGDALENA D'AMBROSIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4454.

ENRIQUE PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3837 y OLGA ESTHER TORRES, 21 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5071

OFICINA N.o 8

ALBERTO RIBOIRA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 526 y RUTH GLORIS PINTOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Yañez Pinzón 3976 Ap. 1.

GUSTAVO ADOLFO MARIA REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca 1103 Apto. 1 y HERMINIA ISABEL NOVO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1317.

FERNANDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Reconquista 318 y MARIA CRISTINA PEREZ, 21 años, soltera, enfermera, española, domiciliada General Farías 2823.

JOSE LUIS YENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3075 y MARIA CRISTINA CARABALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fultton 1453.

CARLOS EMIR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Durán 5186 y LILIAN TAROCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Manuel Durán 5186.

OFICINA N.o 9

ABRIL IGONET SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Boyada 2400 y LILA DUARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km 27.600.

JULIO BERNABE SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 2388 y ELIZABETH DA ROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 2388.

ANTONIO SIRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2695 y NORMA MABEL IGLESIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4061.

REYZULI SANCHEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 4088 y MIRTA ESTHER CATARINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4057.

CARLOS CESAR SORIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 5827 y MARIA ANNUNZIATA IERACE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3534 Ap. 2.

JAVIER JOSE SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333 2.o piso Ap. 62 y SILVIA LILIANA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Austria 2565.

HUGO CESAR SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 906 y ANA MARIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2770 Ap. 2.

RAUL FERMIN SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2009 y LUIZA BROCHADO, 53 años, viuda, empleada, brasileña, domiciliada Julio Herrera y Obes 3240.

NAZARENO SATDJIAN, 28 años soltero, industrial, argentino, domiciliado Máximo Gómez 1516 y GRACIELA NELIDA BURASTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Platos Cardeiros 5249 A.

OFICINA N.o 18

ALVARO FRANCISCO NOVELLO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Goes 2149 y MARIA MONICA BRAUER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2025 Ap. 9.

JUAN JOSE NUÑEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2204 Ap. 2 y LUCIA JULIETA CONCEPCION, RUSSO, 30 años, soltera, italiana CIci, domiciliada [illegible] 2314.

LUIS ALBERTO VALERIO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Edison 4660 y LIDIA MERTINS, 26 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Baltimore 1080.

ALBERTO DUNCAN NIÑO, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pozzolo 6345 y MARIA MERCEDES MALDONADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pco. Echagoyen 5689.

LUIS DOMINGO PIO TARABINI, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Groñardo 2263 y SUSANA HERMINDA GOSIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martesola 1877.

MARIO RAMON ANGEL OGGIANI, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Matilde V. de Batlle y Ordóñez 4443 Ap. 8 y BLANCA LEONOR DA ROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Firmamento 6604.

18) $ 3.000 My.5-v.m.7.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELENA MARTINEZ FERNANDEZ de LATRONICO, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el "28 de abril de 1922", debe decir: "28 de agosto de 1921", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) $ 42.000 15|pub. 9125 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de IRMA PEREZ con FRANCISCO EDUARDO PEREZ, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Irma Donata Pérez", debe decir: "Irma Pérez", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|35) 15|pub. 31289 My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se tramitó esta rectificación de partida: Nacimiento de ADAMO FIERRO CIARBELO, (V. 45|975), donde dice: "Di Fierro", debe decir: "Fierro" por así corresponder. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 8901 My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JAVIER ROBERTO CAMAÑO EKROTH, pues en la misma donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como: "30 de mayo de 1958", debe decir: "30 de abril del mismo año", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|56) 15|pub. 31289 My.5-v.my.26.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINELLI ROGELIO. Segunda Copia" (Ficha V[illegible]), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rogelio Martinelli, solicitando la expedición de la segunda copia de la Hijuela extendida por la Escribana Zelmira López de [illegible], el [illegible] de abril de 19[illegible] por la cual el compareciente fue adjudicatario del inmueble sito en la calle [illegible] [illegible], empadronado con el N.o [illegible].

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril [illegible] de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

21) $ 49.000 10|pub. [illegible] My.5-v.my.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el doctor Luis A. [illegible] por ALBERTO MARIO Y ADELIO OSVALDO PAMPARATO, [illegible] y el señor [illegible] MARCOS PAMPARATO por sí, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura por la que la señora Amelia Rosa Pamparato o Pamparatto de Zunini (sucesión) adjudicó a don Luis Ta[illegible] el inmueble, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón N.o [illegible] la que fue autorizada por el escribano Luis Bono, el 5 de julio de 19[illegible] en esta ciudad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 21 de 1975. — Delmar González Bruno. Actuario.

21) $ 59.000 10|pub. [illegible] My.5-v.my.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INDUSA S. R. L.

Contrato: abril 18 de 1975.

Inscripción: N.o 180, F.o 000, Libro 1.

Socios: esposos MARIO MARCOS RICCIARDO e INES MARGARITA LACROIX LAVARELLO.

Capital y aportes: $ [illegible] por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, exportación e importación de artículos de [illegible] y afines.

Plazo: cinco años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 31.000 10|pub. [illegible] My.5-v.my.16.

KRIDAL LIMITADA

Socios: JAIME KRIZ, MIGUEL ANGEL VIDAL y MARIA L. ESCOBAR.

Objeto: Confección prendas de vestir.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogable.

Capital: $ 21:000.000 partes iguales.

Administración: todos los socios conjuntamente.

Contrato: 17 de abril de 1975, inscripción: Registro Público y General de Comercio: número 263, folio 324, libro 1.

22) $ 34.000 10|pub. 9033 My.5-v.my.16.

CODESIN S.R.L.

Contrato: 30 marzo 1975.

Socios: DIEGO CAPURRO, EMILIO RUIZ, MARIO ALMADA y RENEE ETCHEVERRY.

Objeto: Fabricación detergentes sintéticos concentrados.

Plazo: cinco años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1:000.000.

Administración: Diego Capurro y Emilio Ruiz.

Inscripción: Registro: 260 folio 000, libro 1.

22) $ 34.000 10|pub. 9132 My.5-v.my.16.

EMILIO LALANNE LTDA.

Contrato: 30 abril 1975.

Inscripción en Registro Público Comercio: N.o 270 folio 367, libro 1.

Cesión de cuota social: El socio María Raquel Lapenne de Peguri cedió toda su participación a María Adela Peguri de Lalanne.

Modificación de contrato:

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Capital: $ 20:000.000 aportado por los actuales socios por partes iguales.

Cuotas: 2.000 de $ 10.000 c|u.

Plazo: diez años a contar del 30 abril 1975.

22) $ 51.000 10|pub. 9147 My.5-v.my.16.

ING. ADOLFO D. PEREZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 27 de diciembre de 1974.

Inscripción: N.o 59, folio 104, libro 1, el 24 de enero de 1975.

Socios: ADOLFO, RICARDO y RAUL PEREZ MACKINNON, CAYETANO VELPO, VICTOR GENTINI y LUIS TOPOLANSKY.

Administración: Ricardo Pérez Mackinnon, Cayetano Velpo y Víctor Gentini.

Capital: $ [illegible]; $ [illegible] Adolfo Pérez Mackinnon; $ [illegible] Ricardo Pérez Mackinnon; $ [illegible] Cayetano Velpo; $ [illegible] cada uno de los tres socios restantes.

Objeto: Construcción de obras públicas y privadas, las que podrán hacerse por licitación, contratación o por administración, así como lo relativo a construcciones, negocios, arquitectura y|o ingeniería e inmobiliarios, etc.

Plazo: cinco años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 55.000 10|pub. 9194 My.5-v.my.16.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os [illegible] y [illegible]. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Gonzalo González Ruiz por Cia S.R.L. (Argentina), solicita marca COLD-Cia [illegible] clases 1 a 3, 5 a 15 y 30 a 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.000 10|pub. [illegible] My.5-v.my.16.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Hipertex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BURHAM clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 17.000 10|pub. 9173 My.5-v.my.16.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Hipertex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BURHAM clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 17.000 10|pub. 9174 My.5-v.my.16.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Overtime S. A. de Servicios empresarios comercial, industrial y financiera (República Argentina), solicita marca OVERTIME clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 17.000 10|pub. 9175 My.5-v.my.16.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Erna Siegmund, por Allied Laboratories Limited (Inglaterra), solicita marca PERLUX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 17.000 10|pub. 9187 My.5-v.my.16.

ACTA N.o 147.160. — Montevideo, abril 29 de 1975 — Erna Siegmund por Compagnie Fermière de L'Etablissement Thermal de Vichy, Société Anonyme (Francia), solicita marca CELESTINS VICHY ETAT clase 9 (aguas minerales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 34.000 10|pub. 9138 My.5-v.my.16.

ACTA N.o 147.166. — Montevideo, abril 29 de 1975 — Con esta fecha Distribuidora Nuestro Mundo Ltda. (Uruguay), solicita registrar la marca NUESTRO MUNDO de las clases 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 9123 My.5-v.my.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.859. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Erna Siegmund por Beecham Group Limited (Inglaterra), solicita patente para "Nuevo Antibiótico". — Denunciando prioridad solicitudes Británicas Nros. 17.410|974; 27.715|974; 43.651|974 y 53.525|974, de fechas abril 20, junio 21, octubre 9 y diciembre 11 de 1974, respectivamente. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 9139 My.5-v.my.16.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Vendí a Juan Carlos Curbelo, taller mecánico calle La Paz 2267. Acreedores el mismo. — VALENTIN PERA REIG (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 34.000 20|pub. 9192 My.5-v.jn.2.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H-952, se notifica al señor OSVALDO CARTOLANO que el Directorio del Banco resolvió con fecha abril 2 de 1975:

1.o) Declarar que se ha producido la renuncia tácita al cargo del funcionario señor Osvaldo Cartolano.

2.o) Notifíquese personalmente y en su defecto por publicación en el "Diario Oficial" (artículo 57, Reglamento de Sumarios). — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General.
27) (C.C.) 2|pub. 31301 My.5-v.my.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE SUMARIOS
Emplazamiento

De acuerdo al artículo 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios del Banco de Previsión Social se emplaza a la señora SARA BROQUI de SARAVIA a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciada.

Asimismo se le notifica la iniciación de un sumario por abandono de su cargo y se la cita para declarar en esta Oficina Unica de Sumarios, Banco de Previsión, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio Dante 1851 Primer Piso el día 21 de mayo de 1975 a las 14.30 horas. — Dra. Marta Suárez Díez, Asesora Letrada.
27) (C. C.) 3|pub. 31302 My.5-v.my.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor NELSON ROVIRA PLACERES, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta modelo 1951, marca commer, motor N.o SP268029, matrícula N.o 11.357, empadronado en Canelones Primera Sección Judicial con el N.o 8050, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 11 de abril de 1975. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 68.000 10|pub. 9164 My.5-v.my.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA ELENA COSTANIAN de BONFIGLIO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca DE SOTO, motor N.o SP26-3655, matrícula N.o 264.039, empadronado en Montevideo, N.o 149.947, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 9198 My.5-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expte. N.o 2545/75 MEC
Circular N.o 81|75

Cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 16 de abril de 1975.

Visto: el proyecto de Reglamento de los cometidos de la División Auditoría Operativa formulado por el señor Director General de Hacienda de la Universidad de la República.

Resultando: que dicho proyecto cuenta con el informe favorable de la Dirección General de Planeamiento Universitario.

Considerando: que el Reglamento proyectado permite ejercer en forma efectiva la función de contralor del manejo de la Hacienda Universitaria que debe realizar la División Auditoría Operativa.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 921|973 de 28 de octubre de 1973 y a lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ordenanza Orgánica de los Servicios Dependientes del Rectorado.

El Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

Artículo 1.o Los actos de inspección que competen a la División de Auditoría Operativa serán efectuados por los funcionarios autorizados por dicha División con las más amplias facultades de acceso a toda la documentación y elementos que se entiendan necesarios para cumplir su misión en cualquier servicio o dependencia universitaria.

Art. 2.o Las actuaciones tendrán diferente alcance según el grado de profundidad que se le asigne o que se amplíe según los hechos constatados. Las actuaciones podrán ser: visita de inspección, inspección de contabilidad, investigación o intervención.

Art. 3.o La visita de inspección consistirá en un recuento de fondos y valores de cualquier dependencia que maneje dinero, de lo que se efectuará un acta de arqueo donde se deje constancia de las verificaciones efectuadas. En el acta constará también el saldo de la cuenta bancaria si la hubiera y la conciliación del mismo. También se controlará la forma de depositar los proventos u otras recaudaciones y la vigencia y monto de las pólizas de fidelidad.

Art. 4. La Inspección de Contabilidad deberá iniciarse con un arqueo de caja y se realizarán las verificaciones necesarias para constatar el estado de la contabilidad y la exactitud de sus registraciones, sistemas de controles efectuados, verificación de los inventarios de activo fijo y de bienes de stock, liquidación de sueldos y sus conexiones con las acumulaciones de sueldos, designaciones y descuentos por inasistencias, tope de sueldos y beneficios sociales, procedimientos de compras, aplicación de los sistemas establecidos y las Instrucciones de Servicio dictadas, el cumplimiento de los informes que periódicamente deben ser presentados así como la aplicación de las normas legales y reglamentarias que regulan la hacienda pública. La inspección de contabilidad se extenderá a todos los elementos o verificaciones que los auditores actuantes entiendan necesarios y su ámbito de acción se limitará a los cometidos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

En cada inspección de contabilidad se retrotraerá la verificación a la inspección anterior salvo en la primera oportunidad que se efectúe que se hará por el plazo que se crea necesario. Por disposición de la Dirección de Hacienda el Director de la División Auditoría Operativa podrá retrotraer la inspección al período que se crea conveniente o necesario.

Art. 5.o La investigación será procedente como consecuencia de los resultados de una inspección por denuncia o por cualquier indicio que así lo aconseje y será resuelta por el Decano o jerarca del servicio respectivo o por el Rector previo asesoramiento del Director General de Hacienda.

Consistirá en efectuar todas las constataciones de los procedimientos anteriores y se centrará en la investigación del hecho que la motivó, para lo cual se podrá pedir la separación del funcionario y se lo subrogará en sus funciones por el funcionario que se designe.

Art. 6.o La intervención tiene lugar por el hecho de sustituir al Director del Departamento de la Contaduría de un servicio universitario o a cualquier otro funcionario que la autoridad competente lo entienda necesario, para lo cual se hará un arqueo y un estado de las imputaciones realizadas así como de la documentación en trámite y de expedientes a informe.

De todo ello se hará un acta en cuadruplicado cuyos ejemplares se entregarán: al funcionario saliente, al entrante, al superior jerárquico del funcionario sustituido y al Departamento de Auditoría actuante.

Art. 7.o De todo lo actuado se efectuará informe escrito donde constarán las actuaciones cumplidas y las conclusiones sugeridas. El informe una vez aprobado por la Dirección General de Hacienda será remitido al Decano o jerarca del servicio para que tome conocimiento del informe producido y ordene lo pertinente.

Asimismo el Rector tomará conocimiento de dichas actuaciones y a propuesta de la Dirección General de Hacienda podrá ponerlas en conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República cuando lo considere necesario o conveniente.

Art. 8.o Las actuaciones serán reservadas y los funcionarios no podrán hacer conocer las mismas más que a sus superiores o a personas debidamente autorizadas por éstos.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", etc — Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura". — Saluda a usted atte. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31296 My.5-v.my.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circular N.o 82/75
Expte 2546|75 MEC

Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir la siguiente resolución ministerial:

"Montevideo, 21 de abril de 1975

Visto: el Proyecto de reforma del Capítulo II "De sus autoridades" de la Ordenanza que creó la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, confeccionado por la Facultad de Medicina.

Resultando: que dicho proyecto ha sido confirmado favorablemente por la Dirección General de Planeamiento Universitario.

Considerando: que la organización y cometidos de las autoridades de la Escuela de Graduados responde a la nueva estructura universitaria establecida por las autoridades interventoras.

Atento: a lo dispuesto en el decreto número 921|73, de 28 de octubre de 1973.

El Ministro de Educación y Cultura.

Resuelve:

Artículo 1.o Sustitúyese el texto del Capítulo II "De las Autoridades" de la Ordenanza de la Escuela de Graduados de 31 de julio de 1965, por el siguiente:

"CAPITULO II

De las Autoridades

Artículo 3.o Al frente de la Escuela de Graduados habrá un Director designado por el Decano de la Facultad de Medicina de acuerdo a las normas vigentes.

Art. 4.o Serán atribuciones del Director de la Escuela:

a) Proyectar los planes y programas de estudio de las diferentes especialidades y elevarlos a aprobación del Decano;
b) Proponer al Decano las designaciones del personal docente de la Escuela;
c) Someter a consideración del Decano las necesidades presupuestales de la Escuela y los recursos humanos y materiales necesarios;
d) Suscribir dentro de las condiciones reglamentarias los títulos o certificados de es-

tudio que se otorguen a los egresados de la Escuela;

e) Distribuir los recursos presupuestales y materiales de la Escuela y velar por la conservación de sus locales, equipamiento y útiles;

f) Proyectar los reglamentos que considere necesario para el mejor funcionamiento de la Escuela y elevarlos al Decano para su aprobación.

g) Proponer al Decano la designación de las comisiones asesoras que juzgue necesarias para el cumplimiento de los cometidos establecidos precedentemente.

Art. 5.o Del Director de la Escuela dependerán:

1) La Secretaría Docente que tendrá los cometidos establecidos para las Secretarías Docentes de las Facultades en la Ordenanza respectiva, gozando de la jerarquía correspondiente y teniendo a su frente a un profesional egresado de la Facultad de Medicina

2) La Sección Administrativa que tendrá los cometidos del Departamento de Secretaría de las Facultades según la Ordenanza respectiva".

Art. 2.o Encomiéndase al Director de la Escuela de Graduados en colaboración con la Dirección General de Planeamiento Universitario, el estudio de una nueva ordenanza orgánica de la Escuela de Graduados.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", etc. — Dr. DANIEL DARRACQ. Ministro de Educación y Cultura". — Saluda a usted atte. Esc. Juan Antonio Trécoli. Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 31296 bis My.5-v.my.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Interina de Cargos Docentes
Cursos Superiores

Profesor Adjunto

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto, de la asignatura: Desarrollo Económico I y II, (Orientación Económica) (Expte. [illegible]|75)

Institutos

Jefes y Asistentes —

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos: Instituto de Administración Jefes (expediente 1000|75). — Asistentes, (expediente 1001|75). — Instituto de Economía Jefes (expediente 1002|75). — Asistentes, (expediente 1003|75). — Instituto de Estadística, Jefes, (expediente 1004|75). — Asistentes, (expediente 1005|75).

En todos los casos mencionados, las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de esta Facultad todos los días hábiles de lunes a viernes de [illegible] a 11.30 horas, hasta el día 9 de mayo de 1975.

Nota. — Las solicitudes deberán presentarse en papel simple con copia. — Montevideo 30 de abril de 1975. — Secretaría Docente.

27) (C.C.) 1|pub. 31297 My.5-v.my.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 102|975.
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fechas 18 y 22 de abril de 1975, llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Res. Dec. Interv. de fecha 18|4|75. Exp. número 751.060.

2 Adjuntos del Centro de Tratamiento Intensivo. (Contratación, hasta el 31|12|75 (Grado 2, 48 horas semanales).

Res. Dec. Interv. de fecha 22|4|75. Exp. número 752.027.

Adjunto del Instituto de Clínica Pediátrica (N.o 690). Interino, en tanto dure la licencia sin goce de sueldo del titular del mismo.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 14 de mayo de 1975. — Montevideo, 29 de abril de 1975. SC.

27) (C.C.) 1|pub. 31286 My.5-v.my.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Interina de cargos docentes
Escuela de Administración
Coordinador de Cursos y Adjuntos de Encargados de Curso

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

Coordinador de Cursos (Grado 3). (Expediente 1.006|75).

Adjuntos de Encargado de Curso de las asignaturas correspondiente a Primer año, que se detallan a continuación:

Principios de Administración (Expediente 1.007|75).

Introducción al Derecho (Expediente 1.008|75)

Teneduría de Libros (Expediente 1.009|75).

Técnicas de Oficinas (Expediente 1.010|75).

Organización y Métodos (Expediente 1.011|75)

Nociones de Economía (Expediente 1.012|75).

Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 9 de mayo de 1975.

Nota: Las solicitudes deberán presentarse en papel simple con copia. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Secretaría Docente.

27) (C.C.) 1|pub. 31298 My.5-v.my.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. N.o 750|824. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para 3 Adjuntos del Instituto de Clínica Pediátrica, N.os 691, 694 y 967, (Esc. 3, Grado 2, 24 horas), que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha 31 de marzo de 1975, resolvió designar a los doctores Miguel Martel Martínez, Elba Nese Ravazzani de Crestanello y Raquel Giusto Dalchiele, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión, o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1975.

Exp. N.o [illegible]. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para Ayudante del Dpto. de Histología y Embriología N.o [illegible], (Esc. 2, Grado 1, 10 horas), que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha [illegible] de marzo de 1975, resolvió designar al Br. Rodolfo Taddey Honesto[illegible] para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión, o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1975.

Exp. N.o [illegible]. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para Ayudante del Depto. de Histología y Embriología (10 horas, Grado 1, contratado a partir del 17|12|75, hasta el 31|12|75), que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha 17 de febrero de 1975, resolvió designar al Br. Antranik Keussayan Keosseian para ocupar el cargo de referencia, con carácter de contratado a partir del 17 de febrero de 1975, y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Exp. N.o [illegible]. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para Extensión honoraria en 7 horas semanales durante el año escolar y no más allá del 31|12|75, entre los Ayudantes de Anatomía, para desempeñar funciones docentes en la Escuela de [illegible], que la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha [illegible] de marzo de 1975: "Designar al bachiller Jorge Raúl Martínez Torana, para desempeñar funciones docentes en la Escuela de [illegible], por Extensión honoraria en siete horas semanales, durante el año escolar y no más allá del 31 de diciembre de 1975, y con carácter interino".

Exp. N.o [illegible]. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil, N.o 100, (Esc. 3, Grado 2, 24 horas), que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha 19 de marzo de 1975, resuelve designar a la doctora Juana Marta Wettstein para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, a partir del 1.o de abril de 1975, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, o revocación de la resolución respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1975, y como suplente al Dr. Mario [illegible].

Exp. N.o [illegible]. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para Adjunto del Dpto. de Parasitología, N.o 520, (Grado 2, 10 horas), que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha 2 de abril de 1975, resolvió designar a la doctora Elena Zanetta de Alves para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo, transformación o revocación de la resolución, y no más allá del 31 de diciembre de 1975; y como suplente al doctor Nelson Rodríguez.

Exp. N.o 750.416. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para Médico [illegible] Adjunto, del Dpto. Cirugía Cardíaca (24 horas semanales, Grado 2), que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha 19 de marzo de 1975, resolvió designar al doctor Arístides [illegible] Enrique para ocupar el cargo de referencia, con carácter de contratado, hasta el 31 de diciembre de 1975.

Exp. N.o [illegible]. — Se notifica a la señorita Fanny Ferreira del fallo del tribunal del concurso de Adjunto de Clínica Psiquiátrica. "Reunido el Tribunal y luego de examinar los comprobantes y certificados de actuación calificada presentados por la inscripta, considera que los mismos no cumplen con lo establecido en el Art. 6.o de la Ordenanza respectiva en lo que se refiere a... "Un Servicio de la especialidad". Por lo tanto, propone se declare desierto y se efectúe un nuevo llamado".

Exp. N.o 750.919. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para Ayudante de Anatomía, N.o 263, (Esc. 2, Grado 1, 10 horas), que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha 2 de abril de 1975, resuelve designar al Br. Bernardo Beker Lewowicz, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, o supresión, o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1975; y como suplente al Br. Juan Favat Tourn.

Exp. N.o 750.010. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para 2 Ayudantes del Dpto. de Cirugía, N.os 1.468 y 1.469 R.1 (Esc. 2, Grado 1, (10 horas), que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha 3 de abril de 1975, resolvió designar a los doctores Eduardo Servetti Irazábal y Julio Sanguinetti Alfonso como Ayudante del Dpto. de Cirugía, para ocupar el cargo de referencia con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión, o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1975, y como suplente al Br. Héctor Pardo.

Exp. N.o 751.032. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para Adjunto de la Clínica Traumatología y Ortopedia, N.o 1.433, R.1 (Esc. 3, Grado 2, 24 horas) que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 3 de abril de 1975, resolvió designar al doctor Eusebio Vaeza Dotta para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión, o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1975, y como suplente al doctor Eduardo Curbelo.

Exp. N.o 751.007. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Aspirantes para Adjunto del Instituto de Neurología, (en funciones en el Laboratorio de Anatomía Patológica del Instituto), N.o 1.798, R.020, (Esc. 3, Grado 2, 24 horas), que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 8 de abril de 1975, resolvió designar al Dr. Gustavo Gravina Pereira para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformasión o supresión, o revocación de la designación y, no más allá del 31 de diciembre de 1975; y, como suplente a la Dra. Haydeé Klempert.

27) (C.C.) 1|pub. 31288 My.5-v.my.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
Rep. N.o 103|975

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de abril de 1975, Exp. N.o 752311, llámase a aspirantes con [illegible] plazo, para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos o revocación de la resolución respectiva y no más allá del 31|12|75, de los siguientes cargos:

5 Adjuntos Anestesistas del Dpto. de Anestesia y [illegible] (N.os 1456, 1457, 1458, 1459 y 1460, Esc. 3, Grado 2, 24 hs semanales).

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 7 de mayo de 1975. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — S. C.

27) (C.C.) 1|pub. 31287 My.5-v.my.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos [illegible] por el decreto ley de 31 [illegible], se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia [illegible], se autorizó a DIEGO [illegible] COSTA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) $ 5.100 1|pub. 9197 My.5-v.my.5.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que por auto N.o 752 de fecha 23 de febrero de 1972 se decretó la liquidación de "Emporio del Lechón S.A." [illegible] citándose por el término de noventa días a todos los acreedores con excep-

sión de los hipotecarios y prendarios, a los efectos de presentar los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 84.000.30|pub. 8840 My.5-v.jn.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RITA PIRIZ. "Posesión notoria", (Lo. 20, F.o 326), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el presente juicio, iniciado por Rita Píriz pretendiendo la calidad de hija natural de Juan Justo Monzón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de abril de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
27) $ 105.000.30|pub. 9165 My.5-v.jn.16.

CLUB SANTA ROSA DE CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios fundadores, vitalicios y activos a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social el día 11 de mayo de 1975 a las 9 horas, en primera citación, no registrándose quórum se reunirán en segunda citación a los sesenta minutos con el 25 o|o de los socios habilitados.

De no conseguir quórum se sesionará habilitante a los sesenta minutos en tercera citación con el número de socios hábiles que concurran para tratar el siguiente: orden del día:

1.o Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio pasado;

2.o Designación de tres asambleístas para refrendar el acta.

Elecciones parciales. — La Comisión Electoral convoca a los socios fundadores, vitalicios y activos, para el acto electoral que tendrá lugar en nuestra sede social el día 25 de mayo de 1975 entre las 9 y las 13 horas.

Se procederá a la elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Directiva, y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Electoral, para el período 1975 - 1977.

El Registro de Lista deberá hacerse antes de las 24 horas del día 15 de mayo de 1975.

Todos los dirigentes salientes pueden ser reelectos. — Shangrilá, 17 de abril de 1975. — Esteban Marino, Presidente. — Ignacio Ameigeiras, Secretario.
27) $ 18.700 1|pub. 9171 My.5-v.my.5.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE S. A.

De acuerdo a lo establecido en decreto de fecha 8 de enero de 1970 (Resolución Ordinaria de COPRIN N.o 72), comunica al comercio los nuevos precios máximos de venta autorizados por COPRIN, respectivamente para plaza e interior.

Dulce Membrillo Mechado (envase celofán 1 quilogramo), $ 3.648 y $ 3.830.

Dulce Membrillo Rosado (envase celofán 8 quilogramos 900), $ 11.674 y $. 12.258.

Dulce Membrillo (L|H 4 quilogramos 700), $15.429 y $ 16.200.
27) $ 5.100 1|pub. 9149 My.5-v.my.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

FERPLANT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FERPLANT SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

FERPLANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, el once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, comparecen: I) el señor Jorge Amaro Balparda, oriental, casado en únicas nupcias con Elena Isabel Blengio, II) el señor Alfredo Bofill Munyo, oriental, casado en únicas nupcias con Mireya Herrera; y III) el señor Raúl Emilio Doval Tavasci, ciudadano natural, casado en primeras nupcias con Luisa Suffern todos mayores de edad, con domicilio común legal a los efectos de este contrato en la calle Río Branco N.o 1373, piso 6.o, dicen que:

En la Asamblea General Extraordinaria de FERPLANT S. A. celebrada en el día de hoy, a la que concurrieron los comparecientes en sus calidades de únicos propietarios de la totalidad del capital accionario, integrado de la referida sociedad, se resolvió transformar la Sociedad Anónima FERPLANT S. A. en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por el contrato aprobado en dicha Asamblea, el cual empezará a regir desde dicho momento, transformación que no entraña creación de una nueva Persona Jurídica ni extinción de la Personería de la Sociedad Anónima que se modifica, siendo en su esencia la misma Sociedad, que, bajo otra forma de organización social, continúa subsistiendo con los mismos socios titulares del derecho de propiedad del capital accionario que tienen idéntica participación social creada en sustitución de las acciones de la Sociedad Anónima. En cumplimiento de todo lo expuesto y haciendo uso de las franquicias otorgadas por el art. 153 de la Ley N.o 14.100, modifican y reemplazan las hasta ahora vigentes cláusulas del Estatuto de la Sociedad Anónima por el aprobado contrato social en la referida Asamblea, contrato que empezará a regir desde este otorgamiento y que se transcribe a continuación:

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primero. Naturaleza Jurídica. — La Sociedad será de Responsabilidad Limitada y se regirá por las normas del Decreto Ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933, disposiciones legales vigentes y por las cláusulas que se establecen a continuación.

Segundo. Objeto. — La Sociedad continuará teniendo por objeto principal, la importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquer clase de mercaderías nacionales o extranjeras. A esos efectos, podrá actuar dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros por sí o asociada a terceros en participación, representación, comisión o en cualquier otra forma, realizando todos los actos tendientes al más eficaz cumplimiento de los fines sociales y entre otros, podrá: dedicarse a todas y cualquier clase de operaciones relacionadas con los referidos ramos y todo lo que sea afín o conexo con los mismos: adquirir, enajenar, gravar y arrendar por cualquier título y modo y en general administrar, toda clase de bienes y derechos de cualquier naturaleza; contraer préstamos en dinero, valores, títulos y demás bienes y derechos de cualquier naturaleza, de las instituciones de crédito, públicas o privadas, nacionales o internacionales, de plaza o del exterior; realizar inversiones en otras empresas, constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; y en general, realizar y celebrar cualquier negocio o contrato, sea en el país o en el extranjero, permitido por la ley.

Tercero. Denominación. — La Sociedad conserva su misma denominación, en consecuencia en el futuro se denominará: FERPLANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o FERPLANT LIMITADA o FERPLANT LTDA.

Cuarto. Domicilio. — El domicilio de la sociedad continúa en esta ciudad, pero podrá instalar agencias y|o sucursales, así como designar corresponsales o agentes, en otros lugares del país o en el extranjero.

Quinto. Capital. — El Capital social se fija en la suma de cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil pesos moneda nacional. ($ 49.980.000) que pertenece a los tres socios por partes iguales. El capital social se divide en 2.499 cuotas de veinte mil pesos (pesos 20.000) cada una, correspondiendo 833 cuotas a cada uno de los socios. El capital se integra con el capital integrado de la Sociedad que se transforma, más la cantidad necesaria de los Fondos de Reserva existentes hasta completar el capital social.

Sexto. Plazo. — La Sociedad se constituye por un plazo de dos años a partir del otorgamiento del presente instrumento, plazo que se prorrogará automáticamente por cuarenta y ocho períodos iguales y consecutivos de un año cada uno. Si alguno de los socios desea retirarse al término del plazo original o al de alguna de sus prórrogas, deberá comunicar su decisión mediante notificación notarial o telegrama colacionado dirigido a la Sociedad, con una anticipación no menor de sesenta días al vencimiento de cada período, en cuyo caso se procederá conforme a lo dispuesto en la cláusula Décimo Segundo. En todo caso, con relación a los bancos o oficinas públicas en que la sociedad actúa y haya registrado el presente contrato, el plazo social se considerará vigente y la Sociedad subsistente mientras no se les notifique a las respectivas gerencias y administraciones por escrito su finalización.

Séptimo. Administración. — La representación, administración y dirección de los negocios sociales y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes quedan investidos de los más amplios poderes de administración, disposición y para pleitos respecto de todos los bienes y derechos de cualquier naturaleza de la Sociedad. En consecuencia, los socios administradores actuando indistintamente cualesquiera de ellos, quedan facultados expresamente y por vía enunciativa para: I) Administrar los bienes y derechos de cualquier naturaleza de la Sociedad, con las más amplias facultades; II) Contraer toda clase de obligaciones en forma individual o solidaria y cumplir las pendientes y las futuras; III) Pagar las deudas y exigir judicial o extrajudicialmente el cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad tuviere a su favor o pudiera tener en adelante y cobrar y percibir las prestaciones objeto de las mismas cualquiera sea su naturaleza; exigir y otorgar recibos, cartas de pago y demás resguardos totales o parciales; IV) Conceder, solicitar, obtener, contraer, cobrar y utilizar préstamos y créditos en dinero, valores, títulos y demás bienes y derechos de cualquier naturaleza, sin limitaciones de cantidad, de las Instituciones de crédito, públicas o privadas, nacionales o internacionales, de plaza o del exterior, especialmente el Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay, Banco Central del Uruguay, de personas físicas o jurídicas, por el plazo, inter-

ses, amortizaciones, porcentaje de reajustes, condiciones exigidas por sus Cartas Orgánicas y demás que convengan, con o sin garantías reales o personales; suscribir toda la documentación relativa al Plan Agropecuario; y en general, realizar cualquier tramitación bancaria sin ninguna limitación; V) Firmar, girar, librar, endosar, descontar, aceptar, renovar, avalar, cobrar y protestar letras de cambio, así como vales, conformes y demás documentos de obligaciones civiles o comerciales, sean o no a la orden o al portador; abrir y clausurar cuentas corrientes; girar cheques y órdenes de pago contra los Bancos sobre provisión de fondos o créditos concedidos o en descubierto cobrar, endosar y descontar cheques y protestarlos; dar y anular cartas de crédito; VI) Efectuar: denuncias de importación y anulaciones totales y/o parciales de las mismas, solicitudes de despacho de importación, de pasajes, de comercialización y de cupos de importación ajustes de solicitudes de importación y prórrogas de importación; firmar ante todas las instituciones de Crédito, expresamente el Banco de la República y Banco Central del Uruguay toda clase de documentos correspondientes a exportación e importación, pudiendo ordenar débitos o créditos en cuenta corriente, cobrar y dar recibos por lo que se adeude y comprometa a la Sociedad en la devolución de sumas en moneda nacional o extranjera motivada por aquéllas, solicitar, otorgar, y firmar cartas de garantías y realizar aperturas de créditos documentarios; comprar y vender divisas, cualquiera sea el mercado cambiario y realizar convenios de cambios y de intercambio con Bancos Organismos y demás instituciones, otorgando ante los mismos, las garantías que exijan; y en general realizar todos los trámites y gestiones concernientes a importaciones, exportaciones, admisión temporaria y negocios de y hacia el exterior; VII) Dar y tomar en arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, medianería y pastoreo, toda clase de bienes y derechos de cualquier naturaleza, por los plazos, precios, destinos, con o sin garantías y demás condiciones que juzguen convenientes; VIII) Celebrar contratos de construcción y toda clase de arrendamientos de obras y servicios con cualquier clase de estipulaciones y de transporte y de fletamento, pudiendo endosar cartas de porte, pólizas de fletamento y conocimientos; IX) Contratar seguros en cualquier Institución aseguradora, nacional o extranjera, contra todo riesgo y por cualquier suma, endosar y firmar pólizas y cobrar cualquier tipo de indemnización; X) Arrendar y abrir cofres fort; depositar y retirar dinero, mercaderías, valores públicos o privados, títulos de propiedad, correspondencia epistolar y telegráfica y en general bienes y documentos de cualquier naturaleza, ya depositados o que se depositen a la orden de la Sociedad o que se encuentren en poder de terceros, ya sean autoridades u oficinas públicas o privadas, Instituciones de Crédito, Cofres Fort, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; XI) Presentarse a toda clase de licitaciones y solicitudes de precios, sean públicas o privadas, ante cualquier particular o autoridad dependientes del Estado en cualquiera de sus tres Poderes, Intendencias, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Entidades públicas paraestatales, Bancos y demás oficinas públicas o privadas, ya existentes o que se creen en el futuro, e inscribir a la Sociedad en los Registros de Proveedores de los mismos; retirar los pliegos de condiciones y demás documentos y solicitar aclaraciones o modificaciones de los mismos; realizar los pagos correspondientes al retiro de los pliegos y a las garantías de mantenimiento de ofertas, o por cualquier otro concepto; presentar y retirar las ofertas y toda clase de documentos, escritos, pruebas e informaciones que se exijan o consideren necesarios; concurrir y actuar en las actas de apertura de las licitaciones y solicitudes de precios, efectuando informes in voce y dando todas las aclaraciones que exija la licitante; presentar todo tipo de recursos administrativos y solicitudes de nuevo llamado a licitación y solicitudes de precio; otorgar y firmar los compromisos y contratos de licitaciones y solicitudes de precio que le fueren adjudicados a la Sociedad, y sus rescisiones totales o parciales cuando corresponda, con todas las cláusulas, estipulaciones, garantías y demás condiciones que exija la licitante, pudiendo establecer que la ejecución se hará en forma unitaria o por etapas; XII) Prometer adquirir, adquirir, prometer enajenar y enajenar bienes y derechos de cualquier naturaleza, privadamente o en remate público, con o sin sujeción a las leyes 8.733, 10.751, 14.261 y 13.420 y concordantes por cualquier título y modo, nominado o innominado, gratuito u oneroso, como ser compraventa, permuta, donación y cesión, por el precio, forma de pago, plazo o con o sin garantías y demás condiciones que juzguen convenientes, pudiendo otorgar y firmar las promesas de compraventa y sus modificaciones; inscribir y cancelar las promesas de compraventa; pagar y cobrar el precio, sus intereses, gastos y demás que corresponda; otorgar cartas de pago total o parciales; dar y tomar la posesión y/u ocupación y/o tenencia; hacer la tradición y obligar a la Sociedad al saneamiento; tomar a cargo de la Sociedad cualquier clase de obligación o gravamen y aceptar la hipoteca recíproca en garantía de expensas comunes; XIII) Presentar y firmar solicitudes de afiliaciones a Organismos de Previsión Social y demás oficinas que sean necesarias o exigidas por las autoridades competentes y hacer los aportes correspondientes; presentar y firmar declaraciones juradas y liquidaciones de tributos, tasas y contribuciones, así como aquellas que se originen por el desarrollo del giro social; contratar y despedir empleados, pagar sueldos e indemnizaciones; XIV) Adquirir y enajenar lanas, semovientes, marcas y señales de ganado, maquinaria agrícola y demás bienes y derechos; prendar ganado y maquinarias; firmar guías de propiedad de tránsito, certificados guías, removidos aduaneros y declaraciones juradas; XV) Hacer cesión total o parcial de los bienes y derechos de cualquier naturaleza de la Sociedad; XVI) Constituir derechos reales de toda clase en o en contra toda clase de cosas, bienes y derechos de cualquier naturaleza, modificarlos y extinguirlos; XVII) Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Sociedad o por terceros, actuales, futuras o eventuales, con toda clase de garantías reales o personales, prendas, hipotecas, anticresis, fianzas simples o solidarias y avales, cauciones o de cualquier otra, pudiendo afectar todos los bienes y derechos de cualquier naturaleza de la Sociedad, aceptar las Cartas Orgánicas, renunciar, a los trámites del juicio ejecutivo y a la tasación de los bienes; sustituir las garantías y cancelarlas por todos los medios y modalidades; XVIII) hacer y aceptar paga por entrega de bienes, compensaciones, subrogaciones, confusiones, delegaciones de pago, novaciones con o sin reservas y/o ampliaciones de las garantías, consignaciones, imputaciones de pago, renuncias y cualquier otro acto que implique extinguir total o parcialmente, a título oneroso o gratuito, obligaciones, créditos, derechos, privilegios, prioridades y garantías reales o personales; XIX) con respecto a las sociedades civiles o comerciales de cualuier tipo, podrán constituir e ingresar en las mismas de acuerdo a las bases y demás condiciones que juzguen convenientes, aportando bienes y derechos de cualquier naturaleza; hacerse cargo del activo y pasivo; modificarlas, solicitar y aceptar su disolución, o liquidación total o parcial; representarla en la Dirección, administración, representación y liquidación, ya sea en calidad de social, Directora, Síndico, Liquidadora o cualquier otro cargo; fusionarse con cualquier tipo de sociedad; XX) solicitar, aceptar o rechazar moratorias y concordatos de toda clase y pedir declaración de concursos y quiebras; representar a la Sociedad ante las autoridades u oficinas judiciales o administrativas, centralizadas o descentralizadas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, como actora, demandada, tercerista, peticionante o simple gestora, por cualquier pleito o asunto pendiente, haya de iniciar o se le promueva, de cualquier materia que sea, con las más amplias facultades procesales y las especiales de: desistir y aceptar desestimientos de la demanda; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y diferirlo en el caso único de no tener otras pruebas; conciliar y transigir, pudiendo disponer de las cosas materia de las transacciones; someter el juicio a la decisión de árbitros; hacer cesión de bienes o solicitar quitas y esperas, y acordar estas últimas; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, recibir judicial o extrajudicialmente el pago de la deuda; aceptar pago por entrega de bienes; promover concursos y quiebras y denunciar criminalmente; XXI) otorgar ratificaciones, modificaciones, prórrogas, ampliaciones, renovaciones y rescisiones de cualquier clase de actos o negocios jurídicos; renunciar a la extracción de los certificados de los Registros Públicos; XXII) otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados; XXIII) realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos que se relacionen o estén directamente vinculados con el objeto de la Sociedad. La firma social no podrá ser empleada bajo ningún concepto, en operaciones notoriamente extrañas al giro social no para garantizar operaciones particulares de los socios ni de terceros.

Octavo. Mandatos. — Se necesita el consentimiento de dos de los socios, quienes deberán suscribir el correspondiente instrumento, para sustituir, total o parcialmente, las facultades enunciadas en la cláusula séptima y para conferir mandatos generales y/o especiales y revocar, suspender limitar, sustituir o modificar los ya otorgados o que otorgue la Sociedad.

Noveno. Asambleas. — Anualmente los socios se reunirán en asamblea, la que tendrá por finalidad las que determina el Artículo 12 del Decreto Ley 8.992. Las convocatorias se harán por los socios administradores mediante carta certificada o telegrama colacionado, con cinco

días por lo menos de anticipación a la fecha fijada, con indicación del lugar, fecha, hora y motivo de la misma. Cualquiera de los socios podrá pedir la realización de una Asamblea Extraordinaria. Corresponde a la Asamblea: a) aprobar y observar los Balances que se le presente; b) establecer las utilidades líquidas a distribuir así como los Fondos de Reserva correspondientes, sin perjuicio de lo que determina el Decreto Ley 8.992 a esos efectos; c) resolver los asuntos que a su competencia eleve cualquiera de los socios. Sus decisiones requerirán mayoría de integrantes que representan mayoría de capital. Cada socio tendrá derecho a un voto por cada cuota social.

Décimo. Balance y Distribución de las Utilidades. — El ejercicio económico de la Sociedad cerrará el treinta de abril de cada año, pudiendo los socios por mayoría modificar esta fecha, debiendo comunicarlo a los Organismos competentes. Dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha del vencimiento de cada ejercicio, se practicará un Balance General el que se someterá a la aprobación de los socios. Las utilidades líquidas que resultaren del Balance, luego de deducidos los gastos y amortizaciones del caso, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas si las hubiera, se soportarán en la misma forma.

Décimoprimero. Incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios. — En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará, en el primer caso con el incapaz representado por su Curador y en el segundo con los herederos del socio fallecido, quienes deberán hacerse representar por una sola persona, no pudiendo el Curador del socio incapaz ni los herederos del socio fallecido, ni la persona que los represente, ejercer otras funciones que las de exigir balances semestrales y controlar los mismos, no pudiendo en ningún caso realizar actos de gestión, intervención, dirección o administración en la Sociedad.

Décimosegundo. Retiro de socios. — En el caso de que un socio manifieste su voluntad de retirarse de la Sociedad en la forma indicada en la cláusula sexta, la cuota del mismo se determinará de acuerdo a las siguientes normas: el valor de los bienes inmuebles, los bienes muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, herramientas, vehículos y demás integrantes del activo fijo, serán determinados por tasadores idóneos; el valor de las acciones y valores serán determinados por la Bolsa de Comercio y si no se cotizaran en Bolsa, por Contador Público o tasador idóneo; los deudores se computarán por los saldos a la fecha del retiro, previa deducción por incobrables y reservas. El haber líquido del socio que se retira, será abonado en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas con más un interés sobre los saldos que no será inferior al legal, pagadero conjuntamente con cada cuota.

Decimotercero. Disolución y Liquidación. — La Sociedad se disolverá: a) Por el vencimiento del plazo original o de resolución unánime de los socios, en cualquier momento; c) Por la pérdida del setenta por cinco por ciento (75 o|o) del capital social. Producida a disolución de la Sociedad, cada socio nombrará un Liquidador, que podrá ser el propio socio. Los liquidadores procederán a la rápida liquidación de los bienes del activo social, teniendo los socios preferencia sobre los bienes sociales en propuestas similares. Si dentro de los noventa días de iniciada la liquidación no se hubieran liquidado todos los bienes, se procederá a subastar en remate público y al mejor postor el resto de los bienes tangibles, salvo que los liquidadores por unanimidad resuelvan otra cosa. Una vez hecho efectivo el total del pasivo, quincenalmente se repartirá el efectivo resultante de la liquidación en proporción al haber líquido de cada uno de los socios a la fecha de la distribución.

Decimocuarto. Diferencias. — Arbitraje. — En caso de discrepancias entre los socios relacionadas con la gestión de la Sociedad, su disolución, liquidación y|o cuestiones, que se susciten por la interpretación de este contrato, ellas serán resueltas por un único árbitro designado de común acuerdo por los socios; a falta de dicho acuerdo, se solicitará su designación judicial. El árbitro deberá laudar en un término no mayor de sesenta días, siendo los gastos y honorarios que se devenguen soportados por partes iguales por los socios que hayan planteado la discrepancia, pudiendo el árbitro ponerlos totalmente a cargo de alguno de ellos, según los principios del artículo 688 del Código Civil, laudo que será inapelable.

Decimoquinto. Los comparecientes declaran que la Sociedad no es deudora de aportes a "Chamsec" ni "Chasseima" ni le corresponde afiliación a "Chasita" ni está comprendida en lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 12.484 ni por el artículo 26 de las leyes 13.504 y 13.561 ni por el artículo 23 de las leyes 14.064, 14.065 y 14.066.

Decimosexto. Requieren expresamente que el Escribano Alberto Herrera autentique notarialmente sus firmas en este contrato. Previa lectura y ratificación, se firma el presente en el lugar y fecha indicados a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Jorge Amaro Balparda. — Alfredo Boffil Munyo. — Raúl Emilio Doval Tavasci.

Alberto Herrera, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Jorge Amaro Balparda, Alfredo Boffil Munyo y Raúl Emilio Doval, Tavasci, quienes otorgaron el precedente documento previa lectura que les di del mismo, manifestándome ser orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias respectivamente con Elena Isabel Blengio, Mireya Herrera y Luisa Sufferacon domicilio común en la calle Río Branco N.o 1373, piso 6.o y haber cumplido con lo dispuesto por la ley 13.882 según documentación que vi. II) He tenido de manifiesto el libro de Actas de Asambleas y de Directorio del que surge la veracidad de todo lo expuesto. En fe de ello, a solicitud de FERPLANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Herrera, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que realizar a la transformación de la naturaleza jurídica de FERPLANT S. A. en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Inspector doctor Carlos Carrasco, Jefe de División (I). — José P. Bustos. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno, N.o 59. Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado en el informe precedente (Fs. 49 vuelta) de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 1.109. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Vistos: Apruébase la reforma estatutaria de FERPLANT S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — J. Panizza, Juez. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas cuarenta y nueve vuelta, cincuenta, y cincuenta y dos, en el expediente caratulado FERPLANT S.A. Reforma de Estatutos (Ficha 531| 974), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dejando constancia de que el auto N.o mil ciento nueve fue notificado a la parte interesada con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, a las 11 y 32 horas e inscripta en este Registro con el N.o 207 al folio 730 del libro N.o 1 de Contratos. — Escribano Alberto Brugnoni Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.

$ 770.500. — 1|pub. — 8697.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
91 59 25
91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91-34-58.

LA INVERSORA S. A.

(Inscripción N.o 24.654)

Avenida Uruguay 872, Piso 6, Escritorio 601

Estado de situación clasificado al 31 de mayo de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	3:732.720.00
Pérdidas y ganancias	193.734.94
	3:926.454.94

Pasivo —

	$
Cuentas corrientes	235.893.84
Banco Hipotecario	17.233.53
Capital	60.000.00
Capital revaluado	3:609.720.00
Fondo de reserva	3.607.57
	3:926.454.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos generales	153.239.00

No hubo cuenta de ganancias.

Las pérdidas del ejercicio pasan a cuenta nueva.

No se realizó asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas de la Sociedad a Fos. 36.

$ 24.800. — 27802. — 1 pub.

CAUDEL S. A.

(Inscripción N.o 23.690)

Galicia 2112

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	7.021
Deudores varios	3:400.705
Mercaderías	12.978
Inmuebles	1:026.547
Cuentas de orden	6.000
Pérdidas ejercicio 1972/1973	535.652
Pérdidas ejercicio 1973/1974	3:460.309
	8:449.212

Pasivo —

	$
Acreedores varios	7:882.931
Capital integrado	250.000
Fondo reserva	14.956
Reserva nuevos impuestos	15.785
Cuentas de orden	6.000
Pérdidas y ganancias anteriores	279.540
	8:449.212

Cuentas diferenciales

Debe —

	$
Cuentas de resultados	16:374.675

Haber —

	$
Alquileres	12:914.280
Intereses	86
Pérdidas del ejercicio	3:460.309
	16:374.675

No se distribuyen utilidades.

No han sido sometidos a asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 407 del libro Copiador, certificado con fecha 5 de mayo de 1962.

$ 32.800. — 27814. — 1 pub.

RILAX S. A.

(Inscripción N.o 105.205)

Juncal 1319

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja	2:645.264.20
Mercaderías	11:673.232.00
Muebles	20.856.00
Inmuebles	3:003.500.00
Alquiler a cobrar	594.000.00
Pérdidas a liquidar	7.694.62
Gastos de organización	1.00
Acreedores leyes sociales	14.556.00
	17:959.058.82

Pasivo —

	$
Acreedores varios	1:366.000.00
Impuesto Valor Agregado	1:043.888.00
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	42.000.00
Fondo revaluación	2:178.719.10
Acreedores fiscales	544.755.00
Utilidades a distribuir	3:585.775.07
Utilidad del ejercicio	8:697.921.65
	17:959.058.82

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de junio de 1973 al 31 de mayo de 1974

Ganancias —

	$
Utilidad bruta ventas	14:476.520.00
Utilidad venta inmuebles	1:429.547.65
Bonificaciones fiscales	289.604.00
	16:195.671.65

Pérdidas —

Cargas fiscales	1:654.176.00
Cargas sociales	1:019.972.00
Gastos financieros	140.284.00
Gastos generales	844.736.00
Sueldos	3:408.582.00
Honorarios	430.000.00
Utilidad del ejercicio	8:697.921.65
	16:195.671.65

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio. Aprobados por asamblea del 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 79 del libro Inventario, certificado.

$ 44.000. — 27809. — 1 pub.

N.I.S.A.

(Inscripción N.o 14.923)

Galicia 2112

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	110.863.15
Banco de Montevideo	94.640.00
Deudores varios	832.447.78
Inmuebles	594.589.77
Mercaderías	3.385.80
Acciones N. I. S. A.	290.000.00
	1:925.926.50

Pasivo —

Acreedores varios	723.712.56
Capital integrado	710.000.00
Capital autorizado sobre intereses	290.000.00
Fondo reserva	55.894.06
Pérdidas y ganancias	108.660.98
Utilidades ejercicio 1971	37.658.90
	1:925.926.50

Cuentas diferenciales

Debe —

	$
Cuenta de resultado	5:412.481.50
Utilidades del ejercicio	37.658.90
	5:450.140.40

Haber —

Alquileres	5:450.140.40
	5:450.140.40

No se distribuyen utilidades.

El balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, no han sido sometidos a asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 174 del libro Copiador, certificado el 9 de diciembre de 1974.

$ 34.400. — 27817. — 1 pub.

Impreso en los Talleres de IMPRENTA NACIONAL